

# DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES  
DEL DISTRITO FEDERAL  
PRIMERA LEGISLATURA

MEXICO, D.F., MIERCOLES 20 DE MARZO DE 1996.

AÑO II

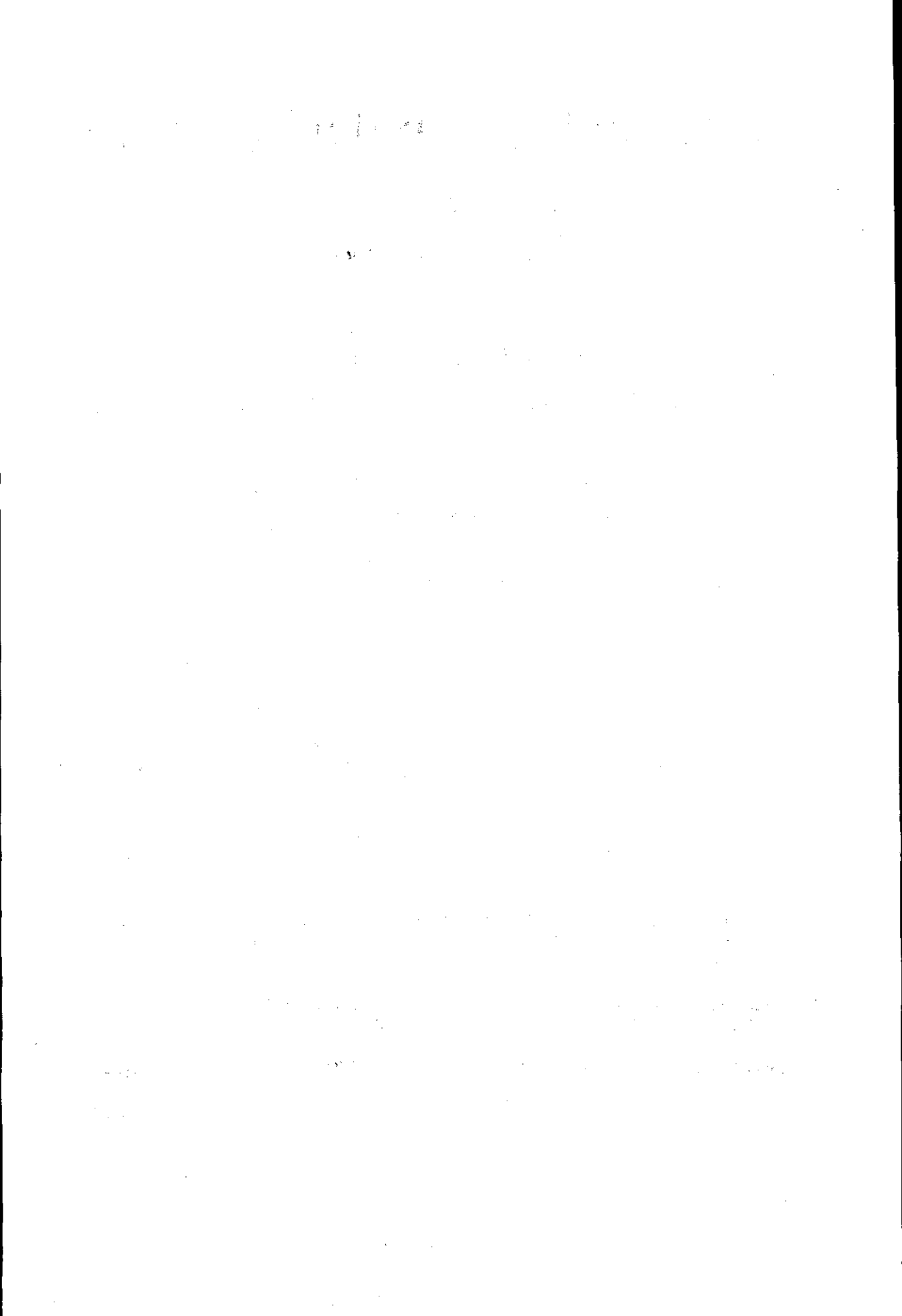
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
PREPARATORIA

No. 3

PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE  
MARIA CRISTINA ALCAYAGA NEÑEZ

SEMARIO

LISTA DE ASISTENCIA	Pág. 3
DECLARACION DE QUORUM	Pág. 3
LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACION DEL ACTA DE LA SESION DE APERTURA.	Pág. 3
LECTURA DEL ACUERDO DE LA COMISION DE GOBIERNO PARA LA RECEPCION DEL INFORME DEL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.	Pág. 5
INFORME DEL C. LIC. JOSE ANTONIO GONZALEZ FERNANDEZ, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL	Pág. 6
FIJACION DE POSICIONES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS	Pág. 21
SESION DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS	Pág. 38



A las 11:30 horas **LA C. PRESIDENTA CRISTINA ALCAYAGA NUÑEZ.**- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a los ciudadanos Representantes.

**EL C. SECRETARIO JOSE ESPINA VON ROERICH.**- Se va a proceder a pasar lista de asistencia a los ciudadanos Representantes.

(Se procedió a pasar lista de asistencia).

Señora Presidenta, hay una asistencia de 49 ciudadanos Representantes. Hay quórum.

**LA C. PRESIDENTA.**- Se abre la Sesión.

Sírvase la Secretaría dar lectura al Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO MANUEL GUSTAVO TERRAZO RAMIREZ.**- Se va a dar lectura al Orden del Día.

Asamblea de Representantes del Distrito Federal, Primera Legislatura, Segundo Periodo Ordinario, Segundo Año de Ejercicio, 2a. Sesión, 20 de marzo de 1996.

Orden del Día

1.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Sesión de apertura.

2.- Designación de la comisión de cortesía para recibir al licenciado José Antonio González Fernández, Procurador General de Justicia del Distrito Federal.

3.- Lectura del Acuerdo de la Comisión de Gobierno para la Recepción del Informe del Procurador General de Justicia del Distrito Federal.

4.- Informe del C. licenciado José Antonio González Fernández, Procurador General de Justicia del Distrito Federal.

5.- Fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios.

6.- Sesión de preguntas y respuestas.

**LA C. PRESIDENTA.**- Proceda la Secretaría a dar cuenta a la Asamblea con el Acta de la Sesión de Apertura.

**EL C. SECRETARIO.**- Señora Presidenta, habiéndose repartido el Acta de la Sesión de Apertura a los coordinadores de los Grupos Parlamentarios, en los términos del artículo 30 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

**LA C. PRESIDENTA.**- Pediría a los señores de los medios de comunicación si pueden concluir para que podamos continuar.

Proceda, señor Secretario.

**EL C. SECRETARIO.**- Está a consideración el Acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada el Acta, señora Presidenta.

**ACTA DE LA SESION DE APERTURA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, PRIMERA LEGISLATURA, CELEBRADA EL DIA QUINCE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.**

**PRESIDENCIA DE LA C. REPRESENTANTE CRISTINA ALCAYAGA NUÑEZ**

*En la Ciudad de México, a las doce horas del día quince de marzo de mil novecientos noventa y seis, la Presidencia declara abierta la Sesión, una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de cincuenta y un ciudadanos Representantes.*

*Se da lectura al Orden del Día y habiéndose repartido las Actas correspondientes a la Sesión de Clausura del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la Asamblea y a la Sesión Preparatoria celebrada el día catorce de los corrientes, a los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, en los términos del artículo 30 del Reglamento para el Gobierno Interior de este Cuerpo Colegiado, se aprueban.*

*La Secretaría solicita a todos los presentes ponerse de pie y la Presidenta de la Mesa Directiva, hace la siguiente declaratoria:*

*"La Asamblea de Representantes del Distrito Federal de los Estados Unidos Mexicanos, abre hoy, quince de marzo de mil novecientos noventa y seis, el Segundo Período de Sesiones Ordinarias correspondientes al Segundo Año de Ejercicio de la Primera Legislatura".*

*Se procede a dar lectura a las comunicaciones remitidas por la Honorable Cámara de Senadores y la Honorable Cámara de Diputados, en las que comunican la elección de sus Mesas Directivas para el primer mes de sus sesiones ordinarias. De enterado.*

*Para expresar sus puntos de vista con relación a los trabajos que se desarrollarán durante el Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de esta Asamblea, hacen uso de la palabra los siguientes Representantes: Arturo Sáenz Ferral, del Partido Verde Ecologista de México; Francisco González Gómez, del Partido del Trabajo; Francisco Alvarado Miguel, del Partido de la Revolución Democrática; Margarita Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional; y Marta de la Lama Noriega, del Partido Revolucionario Institucional.*

*A continuación se concede el uso de la palabra al Representante Gonzalo Rojas Arreola, del Partido de la Revolución Democrática, quien hace referencia a la convocatoria formulada para llevar a cabo elecciones vecinales en la Ciudad de México el día veintiuno de los corrientes, formulando una propuesta para que la Asamblea de Representantes solicite al Jefe del Departamento del Distrito Federal, que se suspendan los preparativos del proceso de elección de los órganos de representación vecinal el próximo veintiuno del mes en curso; que se inicie la elaboración de las listas nominales de electores por manzana; que se emita una nueva convocatoria para el mencionado proceso; y que la Comisión de Participación Ciudadana formule una iniciativa para modificar el artículo Décimo Segundo Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana.*

*Dicha propuesta es suscrita por diversos Representantes y su autor solicita que se le dé el trámite a que se refiere el artículo 57 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea.*

*Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría consulta en votación económica al Pleno, si este asunto debe considerarse como de urgente y obvia resolución y, por mayoría de votos, la propuesta del Representante Rojas Arreola no se considera de urgente y obvia resolución; y por lo tanto, se turna a la Comisión de Participación Ciudadana para su análisis y dictamen.*

*Para hechos, hace uso de la palabra el Representante Víctor Orduña Muñoz, del Partido Acción Nacional, quien responde a pregunta del Representante Gonzalo Rojas Arreola.*

*Igualmente para hechos, hace uso de la tribuna el Representante Alberto Nava Salgado, del Partido Revolucionario Institucional, quien también responde a una interpelación del Representante Gonzalo Rojas.*

*Nuevamente para hechos, hace uso de la palabra el Representante Víctor Orduña Muñoz, e igualmente para hechos, el representante Gonzalo Rojas Arreola, que responde a pregunta del Representante Alberto Nava Salgado, el cual vuelve a hacer uso de la palabra también para hechos.*

*Acto continuo, la Presidencia procede a designar las comisiones de cortesía para comunicar la apertura del Segundo Período de Sesiones Ordinarias correspondiente al Segundo año de Ejercicio de la Asamblea, al C. Presidente de la República, al C. Jefe del Departamento del Distrito Federal, a las Cámaras de Diputados y de Senadores, al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y la Suprema Corte de Justicia de la Nación.*

*Agotados los asuntos en cartera, se da lectura al Orden del Día de la próxima Sesión.*

*A las catorce horas con quince minutos, se levanta la Sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo veinte de los corrientes a las once horas.*

**LA C. PRESIDENTA.-** Ciudadanas y ciudadanos Representantes: En los términos de los Artículos 42, Fracción X del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, y 10, Fracción XIV de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, y de conformidad con el acuerdo de la Comisión de Gobierno suscrito el día 8 de los corrientes, esta Sesión tiene por objeto recibir el informe de resulta-

dos anuales de las acciones realizadas por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Para tal efecto, se encuentra a las puertas de este Recinto el ciudadano licenciado José Antonio González Fernández, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, y para acompañarle al interior del Salón de Sesiones se designan en comisión a los siguientes ciudadanos Representantes: Manuel Jiménez Guzmán, Gonzalo Altamirano Dimas, Dolores Padierna Luna, Germán Aguilar Olvera y Jorge Emilio González Martínez.

(La comisión cumple con su cometido)

**LA C. PRESIDENTA.**- Se reanuda la Sesión.

Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, Primera Legislatura, agradece la presencia de todos los distinguidos invitados que nos honran con su asistencia.

Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno que normará la comparecencia ante este Pleno del ciudadano Procurador General de Justicia del Distrito Federal.

**EL C. SECRETARIO JOSE ESPINA VON ROEHRICH.**- Se va a proceder a dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno.

*Comisión de Gobierno*

*Acuerdo de la Comisión de Gobierno para la recepción del informe del Procurador General de Justicia del Distrito Federal.*

*Considerando*

*I.- Que los artículos 42, fracción X del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 10 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal facultan a esta Asamblea para recibir durante el segundo período de sesiones ordinarias, con presencia ante su Pleno, el informe escrito de resultados anuales de las acciones del Procurador General de Justicia del Distrito Federal.*

*II.- Que esta Asamblea inicia los trabajos del Segundo Período de Sesiones Ordinarias de su Segundo Año de Ejercicio Legislativo el 15 de marzo del*

*presente año, en términos del artículo 39 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.*

*III.- Que la Comisión de Gobierno determinó que el día 20 de marzo de 1996, en sesión Plenaria, el C. Procurador General de Justicia del Distrito Federal presentara ante esta Soberanía el informe de resultados anuales de las acciones de la cartera a su cargo.*

*IV.- Que esta Comisión de Gobierno está facultada para regular la forma en la que se desarrollará la mencionada comparecencia.*

*En virtud de lo anterior, los integrantes de la Comisión de Gobierno hemos tenido a bien suscribir el siguiente*

*Acuerdo*

*Primero. Se resuelve citar al C. Procurador General de Justicia del Distrito Federal, a fin de que asista ante el Pleno de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, Primera Legislatura, con el objeto de que presente el informe a que se refiere el artículo 42, fracción X, del estatuto de Gobierno del Distrito Federal.*

*Segundo. La Comparecencia se realizará ante el Pleno el 20 de marzo de 1996 a las 11:00 horas en el Salón de Sesiones, sito en la Sede del Pleno de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal en Donceles esquina Allende, colonia Centro.*

*Tercero. La reunión se desarrollará conforme a la siguiente mecánica:*

*1.- El C. Procurador General de Justicia del Distrito Federal será recibido por la comisión de corte-sía que designe la Mesa Directiva.*

*2.- A su llegada hará uso de la palabra y presentará su informe escrito a la Mesa Directiva.*

*3.- Los partidos representados en la Asamblea, a través de un Representante de su Grupo Partidista, fijarán posición durante un tiempo que no excederá de 20 minutos en el siguiente orden:*

*PVEM, PT, PRD, PAN y PRI.*

*4.- Se inicia un primer período de preguntas y*

respuestas para cada uno de los Grupos Partidistas, con los oradores que previamente acuerden los Grupos Partidistas o, en su defecto, la Comisión de Gobierno. El orden de participación será descendente, de acuerdo a la representación de cada Grupo en esta Asamblea. Los Representantes harán uso de la palabra hasta por cinco minutos para realizar sus preguntas.

5.- Habrá una segunda ronda de preguntas y respuestas para cada uno de los Grupos Partidistas, con los oradores que previamente acuerden los Grupos Partidistas o, en su defecto, la Comisión de Gobierno. El orden de participación será ascendente, de acuerdo a la representación de cada Grupo en esta Asamblea. Los Representantes harán uso de la palabra hasta por cinco minutos para realizar sus preguntas.

6.- Para las sesiones de preguntas y respuestas a que se refieren los puntos 4 y 5 anteriores, después de formulada cada una de ellas, hará uso de la palabra el C. Procurador General de Justicia del Distrito Federal para dar puntual respuesta a cada intervención.

7.- Finalmente, la comisión de cortesía acompañará al C. Procurador General de Justicia del Distrito Federal a la salida del recinto.

Cuarto. El C. Procurador de Justicia del Distrito Federal, cuando no esté en la tribuna, ocupará el asiento que la Mesa Directiva le asigne para tales efectos.

Quinto. El C. Procurador General de Justicia del Distrito Federal, en términos del artículo 61 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, deberá remitir a la Asamblea, con 48 horas previas a la celebración de la sesión correspondiente, información general útil para el desarrollo de la comparecencia.

Sexto. Asistirán como invitados especiales las autoridades que acuerde la Comisión de Gobierno, la cual decidirá tomando la opinión de los Presidentes de Comisiones y Coordinadores de Grupos Partidistas.

Dado en la sala de sesiones de la Comisión de Gobierno a los 8 días del mes de marzo de 1996.

Lo firman los siguientes Representantes: Manuel Jiménez Guzmán, Gonzalo Altamirano Dimas, María Dolores Padierna Luna, Francisco González Gómez, Jorge Emilio González Martínez, Amado Treviño Abatte, Luis Velázquez Jaacks, Paloma Villaseñor Vargas y David Jiménez González.

**LA C. PRESIDENTA.-** En los términos del artículo 42, Fracción X del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, y para dar lectura al informe de resultados de las acciones encomendadas a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al licenciado José Antonio González Fernández.

**EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO GONZALEZ FERNANDEZ.-**

Representante Cristina Alcayaga, Presidenta de la Honorable Asamblea de Representantes del Distrito Federal;

Representante Manuel Jiménez Guzmán, Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal;

Representante Gonzalo Altamirano;

Representante Dolores Padierna;

Representante Francisco González;

Representante Jorge Emilio González;

Señores Senadores María de los Angeles Moreno y don Fernando Solana;

Señor Enrique Velasco Albín, Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito federal;

Señor licenciado David Garay, Secretario de Seguridad Pública del Departamento del Distrito Federal;

Amigas y amigos Representantes ante esta Asamblea;

señoras y señores:

Comparecer ante la Asamblea de Representantes del Distrito Federal es siempre un privilegio. Constituye

una oportunidad para informar y responder a la ciudadanía de esta gran metrópoli, la manera como estamos trabajando en la Procuraduría y como estamos tratando de servir todos los días a nuestra comunidad.

La comparecencia de los servidores públicos ante esta Asamblea, actualiza y reitera la vigencia de los valores y principios más importantes de nuestra democracia.

El Procurador capitalino comparece ante esta representación ciudadana, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 42 fracción X del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal. Acudo ante esta soberanía popular para informar, por mandato de la ley y por acuerdo del señor Presidente de la República, el estado que guarda la procuración de justicia en la capital del país.

Vengo a entablar un diálogo respetuoso con ustedes y a responder a todas y cada una de sus preguntas. Presento a continuación un informe general sobre la Procuraduría General del Justicia del Distrito Federal y estaré atento a sus preguntas al final de este informe, para contestar cualquier duda específica sobre los casos en particular que deseen conocer.

Es la segunda vez que tengo la oportunidad de comparecer ante esta Honorable Asamblea. El año pasado me presenté ante ustedes, con tan sólo dos meses al frente de la institución, tiempo apenas suficiente, como lo dije entonces, para llevar a cabo algunas acciones iniciales y realizar un diagnóstico general de la Procuraduría.

Hoy informo un año completo de trabajo. Un año de mi entera responsabilidad. Un año de esfuerzos del equipo que hemos integrado en la Procuraduría y que estamos empeñados en el cambio y la modernización de la institución. Un año de decisiones que buscan poner los cimientos y establecer las bases de una nueva Procuraduría capitalina.

Lo que hoy informo no es desconocido para ustedes. La Asamblea de Representantes del Distrito Federal ha estado muy cerca y muy sensibilizada de los problemas, los retos y las acciones de la institución. Mi reconocimiento y agradecimiento a los Representantes del Distrito Federal por su interés y colaboración. Igualmente, reconozco y agradezco a los

Senadores y Diputados Federales de esta capital, su apoyo y participación en el trabajo de la Procuraduría.

Está en marcha un proyecto político que ha puesto al Derecho en el centro de sus prioridades. El Presidente Ernesto Zedillo Ponce de León, encabeza un gobierno y un proyecto de nación. Un gobierno respetuoso de las leyes y un proyecto de nación orientado a fortalecer el Estado de Derecho.

Estamos trabajando para construir un país de leyes y una ciudad de leyes. Esta ciudad, nuestra gran Ciudad de México, es nuestro espacio para trabajar en este gran proyecto nacional.

La capital de la República, presenta toda la problemática de una gran urbe. La sobrepoblación del Distrito Federal, genera naturalmente mayores necesidades y requiere de mejor organización para mantener la armonía y la paz pública.

La agenda del Distrito Federal es grande y compleja. Los problemas que presenta la justicia y la seguridad pública en nuestra ciudad ocupan un lugar relevante en el interés y en las prioridades de la sociedad capitalina.

Durante 1995 se denunciaron ante la Procuraduría 218,599 hechos delictivos. Se cometieron en la Ciudad de México 1,204 homicidios dolosos, 1,289 violaciones, 18, 753 lesiones dolosas y 45 secuestros. Los delitos patrimoniales siguen siendo el rubro que mayor incidencia presenta nuestra ciudad. Durante 1995 se cometieron 7,745 robos a casa habitación, 19,814 robos a negocios, 48 robos a bancos, 56,498 robos de vehículos, 17,752 robos a repartidores y 23,530 robos a transeúntes.

Hay un incremento real de la delincuencia, sobre todo en el renglón de los delitos patrimoniales. Estas son cifras que indican la magnitud del problema que padece nuestra ciudad. El delito es un hecho que padecemos en las calles, que nos afecta en nuestros negocios y que entra a nuestros hogares. Es un hecho que nos lastima y que nos ofende. Es un problema cercano que nos irrita y que obliga a las autoridades y a la sociedad en su conjunto a llevar a cabo acciones firmes y enérgicas para combatirlo.

El incremento del índice delictivo obedece a causas

*muy complejas. Es cierto que el delito es consecuencia de problemas económicos, producto de la sobrepoblación, del hacinamiento, de la desintegración familiar, de la pérdida de valores, resultado de deficiencias educativas y de rezagos culturales. Empero, debemos reconocer que el incremento de la delincuencia es también consecuencia de la ineficacia y retraso de los cuerpos de seguridad pública del Estado.*

*En este orden de ideas, resulta claro que el sistema integral de justicia y seguridad pública en nuestra ciudad presenta un rezago. Hoy padecemos las consecuencias. Estos números son las cifras de la delincuencia, pero también, son las cifras del deterioro, del abandono y del desinterés, con que se atendieron durante muchos años las instituciones de justicia.*

*Como lo señaló el Presidente Zedillo: "Estamos viviendo las consecuencias de muchos años de medidas insuficientes, negligencia y omisiones en los sistemas de procuración de justicia y de seguridad pública del país, que han dañado seriamente la convivencia social."*

*Ante estos hechos delictivos, frente a las cifras de la delincuencia, no puede haber palabras. No habrá discurso lo suficientemente bueno para convencer al ciudadano, que padeció ayer un ilícito en contra de su persona o su patrimonio. Para el ciudadano que padeció ayer un delito, hay hechos o no hay respuesta.*

*Es verdad que la situación es difícil. Pero debemos actuar con madurez e inteligencia. Los mexicanos debemos tener la capacidad de enfrentar el problema. Estamos a tiempo de hacerlo sin necesidad de tomar decisiones extremas o desesperadas. Es comprensible que la gente vulnerada en su seguridad, ofendida y lastimada por un delito, asuma una postura radical y extrema, lo entendemos, pero debemos colocarnos por encima del problema.*

*La respuesta es la legalidad y la participación ciudadana.*

*Vamos a contrarrestar la violencia con la estricta aplicación de la ley. El Derecho es el camino para contrarrestar la violencia con más violencia. Debemos contrarrestar la violencia con más energía y*

*más firmeza en la aplicación del derecho.*

*Vamos a contrarrestar la delincuencia asumiendo la responsabilidad en el ejercicio de nuestra función y sumando el trabajo y el esfuerzo de toda la sociedad.*

*Venceremos a la delincuencia con la ley en la mano y con el frente común que hemos integrado autoridades, sociedad y medios de comunicación.*

*En la Procuraduría estamos trabajando para lograrlo.*

*La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal trabajaba sin planes y programas de largo aliento. De hecho, la institución, carecía de un proyecto con clara visión de futuro. Las decisiones solían ser de corto plazo y sólo para responder a la emergencia de la época o a los problemas del día.*

*En este sentido, por acuerdo del Señor Presidente de la República, la Procuraduría participó en la elaboración de dos documentos de planeación necesarios para darle orden y proyección de largo plazo al trabajo cotidiano de la institución. Las acciones de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal no se improvisan más. De conformidad con las leyes de planeación y de seguridad pública del Distrito Federal, se emitieron dos programas:*

*El primero: El Programa de Seguridad Pública para el Distrito Federal, que de conformidad con la ley de la materia, se realiza de manera conjunta entre el Departamento del Distrito Federal y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, siguiendo los lineamientos establecidos por esta Asamblea de Representantes. Dicho Programa, se elaboró de manera conjunta entre ambas dependencias y se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 1995.*

*El segundo: El Programa de Procuración de Justicia 1995-2000, que constituye una novedad en la planeación en México ya que es la primera vez que el gobierno de la República emite un Programa especial para esta dependencia. El mismo fue presentado el pasado 29 de febrero y se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 11 de marzo.*

*Ambos programas son congruentes con lo estableci-*



do en el Plan Nacional de Desarrollo expedido por el Ejecutivo Federal, y los dos son resultado del consenso y de un amplio y abierto proceso de consulta y debate.

El Programa de Procuración de Justicia para el Distrito Federal 1995-2000 articula todas las acciones de la institución en torno a cuatro principios rectores: Legalidad, Profesionalización, Especialización y Modernización.

1. **Legalidad:** La procuración de justicia presupone que todos los servidores públicos de la Procuraduría apeguen escrupulosamente su conducta a lo dispuesto en las normas jurídicas, cuya plena eficacia debe garantizar a los particulares la seguridad en sus personas y bienes así como el acceso a la justicia y el goce cabal de sus derechos.

2. **Profesionalización:** Transformar a la Procuraduría en una institución capaz de responder a los reclamos de justicia de los habitantes del Distrito Federal y en un auténtico representante de la sociedad, solamente puede lograrse a través de la actuación cotidiana de los hombres y mujeres que la integran. En tal virtud se requiere de una estrategia de profesionalización que sienta las bases para una verdadera formación de los servidores públicos de la Procuraduría que comprende aspectos éticos, técnicos y de compromiso de servicio.

3. **Especialización:** Se requiere de la especialización de los servidores públicos de la Procuraduría para responder a la complejidad del fenómeno delictivo a través de una investigación eficiente de los delitos, la integración completa de las averiguaciones previas y un seguimiento efectivo de los procesos penales. Esta estrategia general contempla la especialización por unidades tanto del Ministerio Público como de la Policía Judicial para atender determinados delitos o grupo de delitos.

4. **Modernización:** La complejidad del fenómeno delictivo en el Distrito Federal requiere que los encargados de la investigación y persecución de la delincuencia cuenten con los elementos técnicos, materiales y administrativos que les permitan actuar con oportunidad y eficacia. La estrategia de modernización comprende la actualización de equipos, sistemas y métodos de trabajo que permitan una investigación científica y especializada de las conductas delictivas, una persecución eficaz de sus

autores ante los tribunales y una mejor y más ágil administración y operación de la Procuraduría en lo general.

Estas cuatro estrategias generales plañteadas en el Programa de Procuración de Justicia 1995-2000, derivan en doce estrategias específicas y líneas de acción que son: la profesionalización de los servidores públicos; la actualización del marco jurídico en la procuración de justicia; la especialización en la investigación y persecución de los delitos; la simplificación de la averiguación previa; la optimización del control de procesos; el respeto a los derechos humanos; el auxilio a las víctimas; la prevención de los delitos y la participación de la comunidad; la modernización y mejoramiento tecnológico de la institución; la simplificación administrativa, la coordinación interinstitucional y el combate a la corrupción.

Cada una de estas estrategias y líneas de acción están en marcha y empiezan a dar resultados.

Además, en dicho Programa se plantea, como labor fundamental, la reestructuración de la Procuraduría capitalina. Esta reestructuración, ya empezó, como lo dijo el Presidente Zedillo el 1 de Septiembre en su Mensaje a la nación "...se ha iniciado una reestructuración completa de las Procuradurías General de la República y del Distrito Federal."

La reestructuración es un complejo y ambicioso proyecto, que busca transformar a una institución que está funcionando cotidianamente. Es llevar a cabo cambios a fondo, que impacten todas las áreas de la Procuraduría y que consideren todas las vertientes del problema.

Se trata de un proceso de cambio y transformación. La reestructuración es objetivo central de nuestra gestión y la idea es poner las bases de un proyecto de mediano y largo plazos para una nueva Procuraduría capitalina.

El reto no es fácil, pero no tenemos opción. Debemos cambiar para mejorar. Es posible y tenemos los medios para lograrlo. La reestructuración de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal era urgente y está en marcha.

La Procuraduría está trabajando intensamente y busca responder con hechos y acciones.

La Procuraduría tiene claro que cualquier proceso de cambio empieza en la ley. En un proceso de reestructuración, lo primero que debemos hacer es cambiar la normatividad. El año pasado, informé que se había expedido un nuevo Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, el 9 de marzo de 1995, y apunté que se trataba de una primera reforma, de una medida inicial de reorganización y reestructuración, y que la Procuraduría debía llevar a cabo mayores cambios internos.

Los cambios se están haciendo. El Ejecutivo Federal, presentó ante el Congreso de la Unión la iniciativa de la nueva Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Se trata de una iniciativa que actualiza y da sustento a una nueva institución. Se elaboró un buen proyecto, en el que participaron personas capaces, profesionales y con experiencia en la materia.

Esta iniciativa se analiza actualmente en la Honorable Cámara de Diputados y será seguramente motivo de estudio, debate y en su caso, aprobación en este periodo ordinario de sesiones del Congreso de la Unión.

Colaboraremos estrechamente con el Poder Legislativo Federal aportando la información y las opiniones que se nos requieran y me comprometí a mantener permanente comunicación con ustedes, señoras y señores Asambleístas, para comentar los avances de dicha iniciativa.

Es evidente que una nueva ley y el proyecto de reestructuración de la Procuraduría darán lugar a un nuevo Reglamento. El proyecto está terminado. Una vez que el Congreso tenga a bien aprobar la Ley Orgánica de la Procuraduría, someteremos a la consideración del Ejecutivo Federal dicho proyecto para su aprobación.

En el nuevo Reglamento, se plantea la nueva estructura de la Procuraduría, rescatando los avances y las propuestas del Reglamento que se expidió el año pasado, pero proponiendo una estructura que haga viable la especialización del Ministerio Público y de la Policía Judicial. Presentaré a ustedes la nueva estructura de la Procuraduría y estaremos abiertos, como siempre, a sus sugerencias y comentarios.

En el marco de la actualización legislativa y tal como lo anunció hace algunos días el Presidente de la República, se elaboró un proyecto de iniciativa que plantea reformar el artículo 20 constitucional y otro que propone reformar diversas disposiciones del Código Penal del Distrito Federal aplicable a toda la República en materia federal y del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal.

La iniciativa de reformas planteada por el Presidente de la República contempla modificar los siguientes aspectos:

1. **Libertad Provisional:** La Reforma propone facultar a la autoridad judicial para que niegue este beneficio, aún en el caso de delitos no graves, cuando el inculcado hubiere sido condenado por algún delito, cuando enfrente algún otro procedimiento penal en su contra, cuando se hagan valer otras circunstancias como la peligrosidad del sujeto o el riesgo en el que se coloque a la víctima.

2. **Delito Continuado:** Se adecua la definición del Código Penal a la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el sentido de que para darse esta figura se requiere que haya unidad de sujeto pasivo de los delitos.

3. **Tentativa:** Se propone que la tentativa de delito grave sea considerada, por sí misma, como un delito grave para los efectos de no admitir la libertad provisional bajo caución y de permitir la detención por orden del Ministerio Público.

4. **Concurso Real de Delitos:** Se pretende que se sancione a un delincuente que participe en varios ilícitos, por cada uno de los delitos que comete, en tratándose de graves.

5. **Sustitutivos Penales:** La iniciativa de Reforma propone que pueda sustituirse la pena de prisión por trabajo en favor de la comunidad, cuando la sanción impuesta no exceda de tres años, por tratamiento en libertad si la prisión no excede de tres años y por multa si la pena no excede de dos años. La iniciativa reduce los plazos de prisión que pueden ser sustituidos, con objeto de evitar que delincuentes condenados a penas privativas de la libertad, por delitos que han ameritado una sanción severa, puedan cumplir con esta libertad. En la iniciativa se establece que la sustitución de la pena no podrá aplicarse cuando el delincuente hubiere

sido condenado con anterioridad por delito doloso que se persiga de oficio.

6. **Robo:** Se propone reformar los tipos penales de robo en sus distintas modalidades y que para sancionar a un delincuente por este delito el juez no considere nada más el monto de lo robado, sino que se tomen en cuenta, el riesgo para la integridad física de la víctima, la violencia y las armas utilizadas.

En el caso de robo de vehículos se pretende sancionar con igual energía, tanto al autor del apoderamiento ilícito como a quienes desmantelen, trafiquen o trasladen los vehículos o autopartes robadas.

7. **Falsificación de Documentos:** La iniciativa propone sancionar con pena privativa de la libertad a quienes falsifiquen documentos públicos o privados. Actualmente este tipo de delitos contemplan pena alternativa como sanción.

8. **Secuestro:** En materia de secuestro se pretende fortalecer las normas para combatir y sancionar con todo rigor a quienes cometen este delito grave, simplificando los mecanismos de actuación de las autoridades y obstruyendo la operación de los delincuentes.

9. **Lesiones:** La iniciativa planteada por el Ejecutivo Federal propone sancionar con pena privativa de la libertad a los responsables del delito de lesiones que tarden en sanar más de quince días. Por lo que se refiere a las lesiones que tarden en sanar menos de quince días, si bien se propone conservar la pena alternativa, en la iniciativa se contempla aumentar la pena privativa de la libertad.

10. **Delitos Cometidos por Servidores Públicos o en contra de ellos:** Se propone incrementar la sanción para delitos cometidos en contra de agentes de autoridad en el ejercicio de sus funciones. Al mismo tiempo se propone aumentar la sanción a los agentes del Ministerio Público, de la Policía Judicial o de la Policías Preventivas que practiquen detenciones a sabiendas de que son ilegales.

11. **Comercio o Tráfico Ilícito de Armas:** Se propone sancionar la fabricación, portación, tráfico, acopio y enajenación, sin un fin lícito de armas u otros instrumentos que puedan ser utilizados para agredir. La iniciativa propone sustituir la pena alterna-

tiva prevista actualmente por una pena privativa de la libertad.

12. **Quebrantamiento de Sanciones:** En la iniciativa se plantea que los condenados por delitos graves a quienes se les hubiere prohibido ir a lugar determinado o residir en él y quebranten esta sanción se les aplicará pena privativa de la libertad.

13. **Flagrancia:** Es preciso proyectar y hacer extensivas a la legislación secundaria del Distrito Federal, las disposiciones en materia de flagrancia. Con la normatividad vigente la flagrancia, implica sorprender al delincuente en el momento mismo en que se comete el delito. Queremos que esto se modifique para que la flagrancia comprenda un plazo razonable en el que el criminal se encuentre con evidencias que funden claramente su responsabilidad.

14. **Caso Urgente:** En la iniciativa se proponen nuevos elementos para determinar que existe riesgo fundado de que el responsable de un ilícito penal pueda sustraerse de la acción de la justicia.

15. **Medios de Apremio:** La iniciativa propone que el Ministerio Público cuente con los mismos medios de apremio de que actualmente disponen los jueces para hacer cumplir sus resoluciones.

Son reformas que demanda la sociedad y que están orientadas a proteger los derechos de las víctimas u ofendidos del delito. Son ajustes y adecuaciones urgentes y necesarias. Son cambios que darán herramientas legales a la autoridad para combatir eficazmente a la delincuencia.

Igualmente la Procuraduría a mi cargo opinó y participó en la elaboración de otros proyectos legislativos. Hemos estado cerca de los estudios legislativos que se han hecho en atención a víctimas, en delincuencia organizada, en seguridad pública, en atención a la violencia intrafamiliar y en otras materias vinculadas con la institución.

Por otra parte, emití diversos acuerdos para la desconcentración, para la atención de asuntos menores e incapaces, para el uso de identificaciones por parte de los miembros de la corporación, para agilizar la recuperación y devolución de vehículos robados, para mejorar el respeto a los derechos

humanos y para cambiar el logotipo que identifica a la institución.

*La coordinación es base para la eficacia de la procuración de justicia. Hemos trabajado en estrecha coordinación con el Departamento del Distrito Federal, del que hemos recibido un gran apoyo, que agradezco desde esta tribuna. Nuestro reconocimiento al señor Oscar Espinosa Villarreal por su respaldo a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.*

*He suscrito acuerdos con diversas dependencias del sector público y social y hemos avanzado en materia de coordinación. Los convenios de coordinación con los Estados de México y Morelos que anuncié el año pasado, se suscribieron el 5 de mayo y el 21 de julio respectivamente.*

*Estamos colaborando en el Sistema Nacional de Seguridad Pública y hemos trabajado estrechamente con el Estado de México en la adecuación de la Comisión Metropolitana de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.*

*La Procuraduría del Distrito federal tuvo una amplia participación en la Conferencia Nacional de Procuradores Generales de Justicia de México, en la que el Distrito Federal participa activamente en la Comisión de Seguimiento y Evaluación.*

*La Conferencia Nacional de Procuradores de Justicia de México ha operado con eficacia. En intensas jornadas de trabajo, los Procuradores de todo el país, intercambiamos puntos de vista, ideas y problemas en común, que han generado acuerdos y acciones de gran utilidad. Baste a manera de ejemplo señalar los avances que hemos tenido en materia de coordinación y de prevención del delito; las iniciativas en materia de registro policiaco y los trabajos orientados a combatir algunos delitos específicos como el robo de autos y el secuestro. Hemos discutido asuntos delicados como el de los menores infractores y temas prioritarios como la profesionalización de los cuerpos de seguridad pública.*

*Aprovecho para agradecer al Procurador General de la República, Antonio Lozano Gracia, su apoyo y las consideraciones que ha tenido siempre para con la Procuraduría capitalina.*

*La Procuraduría del Distrito Federal lleva a cabo un intenso seguimiento de los aspectos delictivos y desarrolla estudios de largo plazo en materia de política criminal. Invertir en la política criminal, es invertir en ciencia y tecnología aplicada al combate de la delincuencia. Debemos analizar constantemente el problema y tender puentes de comunicación con la sociedad, con los expertos y con los especialistas para tomar decisiones efectivas y eficaces. Hemos tenido algunos intercambios internacionales con ciudades que presentan problemas similares, y cuya experiencia ha sido útil para la ciudad.*

*La Procuraduría llevó a cabo un análisis sobre la delincuencia en la capital del país. Se realizaron estudios sobre la incidencia delictiva, y se elaboraron mapas, por Delegación y colonia, donde se aprecia cuáles son los delitos que se padecen en cada zona de la ciudad, en qué horarios y con qué características. Estos estudios los hemos compartido con otras autoridades y nos han permitido desarrollar operativos más eficaces y precisos.*

*La Procuraduría ha organizado y sistematizado los datos sobre la delincuencia. Hoy la información está al alcance de todos. Las cifras de la delincuencia no son más asunto de especulación o de cálculos arbitrarios en el Distrito Federal. Las cifras están ahí, tal como son, y los medios las publican y reproducen con la frecuencia que lo desean. La sociedad necesita claridad en la información, para tener claridad en la reflexión y riqueza en los planteamientos y propuestas.*

*Las empresas privadas de seguridad dependen actualmente de la supervisión y control de la Procuraduría capitalina. Hemos dado seguimiento a cada una de ellas. Actualmente tenemos registradas 440 empresas de seguridad privada con autorización anual vigente, que tienen a su vez, registrados en conjunto, un total de 36, 875 elementos. Hemos realizado diversas visitas domiciliarias y revisado cuidadosamente los expedientes de cada una de ellas.*

*Como lo hemos señalado, nos parece que ésta es una función que debe ser competencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Departamento del Distrito Federal, por tratarse de funciones de prevención y vigilancia. La iniciativa de Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, que se encuentra en el Congreso, plantea esta*

propuesta, y si el Congreso la acepta, estas corporaciones pasarán a ser vigiladas y supervisadas por la policía preventiva del Distrito Federal.

Como lo señalé, la profesionalización es uno de los objetivos centrales dentro de la reestructuración de la Procuraduría. Considero fundamental emprender un proyecto que se preocupe por la gente y creo que es claro que mejores hombres y mujeres, hacen mejores instituciones.

El personal de la Procuraduría no ha ingresado y no ingresará más como resultado de la recomendación. Esto se acabó. Los servidores públicos entrarán a la Procuraduría por la puerta grande, del estudio, de la capacidad, de la profesionalización y del desempeño personal.

Para ello, estamos trabajando muy fuerte en el Instituto de Formación Profesional. Lo dignificamos, se integró un Consejo Consultivo en el que participan personalidades del sector académico y que es presidido por el doctor Sergio García Ramírez, a quien mucho le agradezco el esfuerzo y el desempeño que ha puesto en las tareas del Instituto.

El ingreso al Instituto se lleva a cabo, a partir del año pasado, a través de claros y transparentes sistemas de evaluación y selección. La Procuraduría suscribió convenios con la Universidad Nacional Autónoma de México, para que sea la Universidad la que elabore, aplique y califique los exámenes de selección de aspirantes a agentes del Ministerio Público y Policía Judicial.

Durante 1995 renovamos nuestra planta de profesores, les pagamos mejor, y buscamos personas capacitadas y profesionales para formar a nuestros nuevos cuadros. Se elaboraron nuevos planes y programas de estudio, y se amplió la duración de los cursos. Antes en el Instituto se capacitaba en tres meses a los nuevos servidores públicos, hoy, triplicamos este proceso de capacitación, y los aspirantes duran nueve meses recibiendo cursos y sometidos a rigurosos sistemas de evaluación.

Debo señalar que los estudiantes reciben durante su preparación, becas de apoyo, para que se dediquen de tiempo completo al estudio, lo que antes no sucedía.

Se inauguró la semana pasada el nuevo edificio del Instituto de Formación Profesional en la Delegación

Azcapotzalco. Un edificio digno y funcional que se merecía y que será el ambiente propicio en donde se preparen los servidores públicos del futuro.

Nuestro Instituto tiene estudiando actualmente a 98 personas que ingresarán como agentes del Ministerio Público y a 595 que se preparan para ser agentes de la Policía Judicial. Actualmente estamos llevando a cabo la selección para capacitar a 200 agentes del Ministerio Público y a 400 agentes de la Policía Judicial. Estos cuadros son producto de un proceso de selección de más de cinco mil aspirantes que presentaron su solicitud para ingresar al Instituto.

Adicionalmente, informo a ustedes que están en marcha amplios programas de capacitación para los servidores públicos en activo, y se estimula el crecimiento profesional a través del estudio y la preparación. Se capacitó durante 1995 a cerca de 2,000 servidores públicos y se desarrollaron cursos de especialización para otros 400.

Lograremos un verdadero Servicio Civil de Carrera en la Procuraduría. Será el mérito propio, el esfuerzo y el estudio lo que dé mejores servidores públicos y mejores instituciones.

Pienso que la profesionalización es un proyecto de mediano y largo plazos que tarda en mostrar sus resultados, sin embargo, estoy convencido de que en este renglón se encuentra el cambio a fondo de la Procuraduría.

Informo a ustedes, que reiniciamos la publicación de la Revista Mexicana de Procuración de Justicia, que es un foro académico que se publicará trimestralmente, y que busca enriquecer el debate de ideas y la divulgación sobre temas jurídicos y criminalísticos.

En materia de averiguaciones se trabajó muy fuerte en 1995. Es verdad que hay más delitos, pero también es verdad que hay más investigaciones, más detenidos y más delincuentes consignados y sentenciados.

En 1995 fueron consignadas 19,801 averiguaciones previas en el Distrito Federal. Se consignaron ante juez penal 5,046 averiguaciones previas sin detenido y 5,479 averiguaciones previas con detenido.

En el periodo que se informa, la Coordinación de Agentes del Ministerio Público Auxiliares del Pro-

curador resolvió 26,487 averiguaciones previas turnadas a dicha instancia para determinar el no ejercicio de la acción penal.

No sólo hemos mejorado la cantidad, sino también la calidad de las investigaciones. Durante 1995 fueron desmembradas 635 bandas de delincuentes que realizaban diversos ilícitos en nuestra ciudad. Es decir, la Procuraduría desmembró durante 1995, 1.7 bandas diariamente. Se dice fácil, pero constituye una acción muy importante y de alto riesgo para nuestros agentes e investigadores.

Actualmente la Procuraduría cuenta con 1,012 agentes del Ministerio Público, 3,100 agentes de la Policía Judicial y 1,094 Peritos. Como lo señalé, las bajas no se han cubierto, y esperan el mecanismo de selección del Instituto de Formación Profesional para cubrirse en los próximos meses.

La Procuraduría debe avanzar mucho en materia de averiguaciones previas. El eje de la reestructuración consiste en especializar la investigación para hacerla más eficaz. La nueva estructura pretende contar con Coordinaciones especializadas integradas por investigadores dedicados, de tiempo completo, a determinado tipo de delitos.

Durante el periodo que se informa iniciamos el proceso de especialización con el combate al robo de vehículos y autopartes.

Como saben, el robo de vehículos constituye la mayor parte de las averiguaciones que se inician en nuestra ciudad. Es un delito estrechamente vinculado con el fenómeno del crimen organizado y es el delito que mayor incremento ha experimentado en este año.

Para atender este problema creamos la primera unidad de especialización. El Ejecutivo Federal modificó el Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, para crear la Coordinación de Investigación de Robo de Vehículos.

Esta Coordinación es nuestra primera experiencia en materia de especialización. Busca promover una denuncia más rápida y eficaz, un sistema más ágil de información y de investigación, y una mejor atención a la ciudadanía. Por lo pronto hemos logrado hacer que este tipo de denuncias sean

elaboradas en un tiempo promedio aproximado de 12 a 15 minutos.

Algunos Representantes a la Asamblea, nos hicieron favor de acompañarnos a inaugurar las instalaciones de nuestro centro especializado en la denuncia, recuperación y devolución de vehículos robados. Conocieron y apreciaron los sistemas informáticos y de comunicación vía satélite que se instrumentaron, y vieron operar el nuevo sistema telefónico de denuncia que hemos llamado CONSUTEL.

A unos días de su instrumentación, he apreciado el avance en esta materia. En pocos días se han desmantelados bandas relacionadas con este tipo de delitos y hemos reducido los tiempos de búsqueda y logrado una mayor eficacia.

La especialización del Ministerio Público está en marcha. Avanzaremos en otras áreas.

En materia de Policía Judicial emprendimos un amplio proceso de reestructuración. Al recibir la institución contábamos con aproximadamente 3,800 agentes en servicio activo, hoy tenemos 3,100 policías judiciales en activo. Hemos dado de baja cerca de 700 por distintas razones y no hemos ocupado vacantes, porque lo haremos con los cuadros que egresen del Instituto de Formación Profesional. No obstante y a pesar de que la Policía Judicial está en espera de nuevos efectivos, hemos logrado un mayor nivel de eficacia.

La Policía Judicial cumplió durante 1995 con 4,438 órdenes de aprehensión, 1,001 órdenes de reaprehensión y 4,559 órdenes de arresto, es decir 9,998 órdenes judiciales cumplidas de un total de 12,164 órdenes libradas. Se tuvo un nivel de 82% de eficiencia.

Además renovamos la estructura y los mandos superiores de la institución. Eliminamos comandancias de membrete y organizamos el área con líneas de mando claras y eficaces. Adicionalmente hemos avanzado en los aspectos de control, supervisión y disciplina.

Realizamos un censo muy complejo de nuestra Policía Judicial que no se tenía. Hoy tenemos identificados a través de sistemas de cómputo a todos los integrantes de la Policía Judicial del Distrito Federal, con fotografía, caligrafía, firma, huellas digitales

e incluso voz. Tenemos una Policía Judicial más organizada, y en ella está mucha de la tarea que tenemos que cumplir para recuperar la confianza de la ciudadanía.

En materia de Servicios Periciales debemos reconocer que tenemos un buen cuerpo de peritos. Los sistemas periciales nos han permitido ser más eficaces en la investigación y solución de varios crímenes que se cometieron en nuestra ciudad.

Durante 1995 se emitieron 200,701 dictámenes y se realizaron 196,286 identificaciones, es decir que durante 1995 tuvimos un total de 396,987 intervenciones periciales, contra 284,535 que se tuvieron en 1994. Lo que nos da un incremento de 43% de intervenciones periciales.

Es importante destacar lo que hemos avanzado en sistemas de identificación y el banco de imágenes que hemos integrado en la ciudad. La Procuraduría ha iniciado un proyecto computarizado de retrato hablado al que se ha denominado "La Cara del Mexicano", para lo cual, celebramos un convenio con el Instituto de Investigaciones Antropológicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Este proyecto tiene por objeto lograr la identificación de los fenotipos más comunes que existen en la población de la República Mexicana con la finalidad de integrar un sistema computarizado basado en la clasificación y mezcla de imágenes y rasgos faciales para lograr una más hábil identificación de las personas a través de retrato hablado, reestructuración facial y envejecimiento. Este proyecto empezará a operar en el mes de septiembre de este año, lo que sin duda significará un gran apoyo para las investigaciones y un avance tecnológico sin precedente para las ciencias forenses de nuestro país.

La Procuraduría del Distrito Federal fue sede y organizadora del Congreso Nacional de Servicios Periciales que surgió como iniciativa de la VI Conferencia Nacional de Procuradores de Justicia de México. En dicho evento, la Procuraduría capitalina presentó el Manual de Servicios Periciales, con el que no se contaba y que constituye un instrumento de apoyo útil para el desarrollo de los dictámenes periciales.

Con el concurso de agentes del Ministerio Público, policías judiciales y peritos durante 1995 la Procu-

raduría organizó diversos operativos específicos en los que se lograron importantes detenciones.

En este rubro cabe señalar, en el marco del Programa de Seguridad Pública y de los Convenios celebrados con el Departamento del Distrito Federal, la coordinación que se ha tenido con la Secretaría de Seguridad Pública para llevar a cabo diversos operativos con resultados eficaces. Igualmente se han llevado a cabo acciones importantes con la participación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Nos queda muy claro que en materia de averiguaciones previas, no podemos actuar, ni de espaldas a la ley, ni de espaldas a la autoridad judicial.

Detenciones e investigaciones eficaces, son detenciones e investigaciones legales, profesionales y científicas. No hemos recurrido, ni recurriremos, a mecanismos de investigación que vulneren los derechos humanos. Actuamos para la ciudadanía y actuamos de cara a la ciudadanía.

Aquella investigación que por su complejidad o dificultad no pueda tener una resolución favorable, no va a tener una solución fabricada o inventada. Somos representantes de la sociedad, y debemos probar ante la autoridad judicial lo que decimos.

Queremos a los culpables en la cárcel y a los inocentes en la calle. Por ningún motivo quiero ver a un hombre inocente en la cárcel. Vamos a hacer bien las cosas. Hacer justicia no es una actividad que responda a presiones públicas ni a tiempos políticos. Hacer justicia es cumplir la ley estrictamente para que los verdaderamente responsables de un delito sean sancionados.

No actuamos y nunca actuaremos por consigna. Ernesto Zedillo da la instrucción todos los días, de que se actúe conforme a derecho, con honestidad profesional y con probidad moral. Mientras yo sea Procurador de Justicia del Distrito Federal mi objetivo será hacer justicia conforme a derecho. Esa es mi convicción y esa la instrucción del Ejecutivo Federal.

La Procuraduría es parte ante los tribunales penales. De enero de 1995 a febrero de 1996 la Procuraduría atendió 3,830 asuntos ante los 66 juzgados penales y 16,211 ante los 20 juzgados de paz penales,

*mientras que ha atendido 553 asuntos ante las cinco salas del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.*

*El Ministerio Público en materia familiar y civil tiene como atribución principal respetar y hacer valer las garantías de legalidad en los procesos, sobre todo en aquellos en que son parte los menores de edad, los discapacitados o las ausentes, los que se refieren a la familia, al estado civil de las personas y en general aquellas cuestiones, en que por disposición de la ley, se le otorgue vista o tiene atribuciones de oficio para la debida garantía y protección del interés social.*

*En juzgados no penales el Ministerio Público del Distrito Federal llevó a cabo 8,659 actuaciones en juzgados civiles; 886 actuaciones en juzgados de paz civiles; 4,953 actuaciones en juzgados de lo concursal; 1,965 actuaciones en juzgados de arrendamiento; 3,043 actuaciones en juicios de inmatriculación y 71,980 actuaciones en juzgados familiares.*

*Durante 1995, el Ministerio Público atendió en esta materia 8,243 consultas y 11,637 conciliaciones con resultados muy positivos.*

*Tenemos una relación de respeto y colaboración con el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. Al frente del Tribunal se encuentra un jurista capaz al que le reconozco su profesionalismo y la manera correcta que tiene de presidir el Poder Judicial de nuestra capital. Mi gratitud a don Jorge Rodríguez y Rodríguez.*

*Hemos avanzado mucho en la simplificación y organización del tratamiento de los asuntos penales ante los Tribunales. Tenemos horarios más razonables y profesionistas mejor pagados y más dedicados a su trabajo.*

*Cuando llegamos a la Procuraduría, no conocíamos ni siquiera la cifra exacta de asuntos que llevábamos ante los Tribunales. Realizamos una auditoría jurídica, que sirvió para organizar y clasificar cada uno de los asuntos. Hoy podemos decir que tenemos orden en casa.*

*Se estableció una unidad administrativa para la atención de asuntos relacionados con menores de edad y discapacitados, así como para instrumentar*

*mecanismos de reacción inmediata para la atención de hechos relativos al robo de menores.*

*En esta materia se atendieron entre enero de 1995 y febrero de 1996, 1,971 indagatorias relacionadas con menores y discapacitados víctimas, 3,710 indagatorias en las que intervinieron menores y discapacitados infractores, 80 averiguaciones previas por robo de infante y se recuperaron 76 menores.*

*El Albergue Temporal es una instancia de la Procuraduría capitalina donde los menores de edad, víctimas del delito, abandonados o desamparados, reciben atención y cuidado en tanto se resuelve su situación jurídica. El Albergue atendió durante 1995 a 763 menores de edad, de los cuales 505 ingresaron por denuncias de hechos, 112 por lesiones, 49 por abandono de personas, 20 por robo de infante, 29 por delito de violación, 5 por tráfico de menores y el resto por otras causas, siempre lastimosas. En lo que va de 1996 hemos recibido 166 menores.*

*Como sociedad debemos preocuparnos y ocuparnos más por nuestros niños. Son lamentables los cuadros que padecen estos menores y de los que la Procuraduría los saca para protegerlos en el Albergue Temporal.*

*Debemos avanzar en el combate al maltrato del menor. En 1995, la Procuraduría, en coordinación con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, organizó un Congreso Nacional sobre Maltrato al Menor, el cual fue inaugurado y promovido por la Señora Nilda Patricia Velasco de Zedillo, a quien, muy cumplida y respetuosamente le agradecemos su apoyo e interés. El maltrato a menores, dentro del fenómeno delictivo, es un asunto que lastima a la sociedad y que debemos resolver y contrarrestar de manera integral y con absoluta energía.*

*La Procuraduría necesita estar más vinculada con la comunidad. La desconcentración es fundamental. Necesitamos servidores públicos que estén más cerca de la gente, que conozcan sus necesidades y que atiendan sus problemas.*

*La Procuraduría del Distrito Federal contaba con once Delegaciones en toda la ciudad. Durante 1995, acordé la creación de 5 Delegaciones más que nos*



da un total de 16 que corresponden con la división territorial del Distrito Federal.

Se crearon nuevas Delegaciones en Magdalena Contreras, Xochimilco, Cuajimalpa, Milpa Alta y Tláhuac. Delegaciones con instalaciones modernas y eficientes, con mejores sistemas de cómputo, y con las condiciones de seguridad indispensables para edificios de esta naturaleza.

Todos los Delegados de la Procuraduría tienen instrucciones de estar en estrecha comunicación con los Delegados del Departamento del Distrito Federal, y deberán siempre apoyar y sumarse a las necesidades de la Delegación.

Tienen instrucciones de vincularse con la comunidad y de atender y apoyar a los Senadores y Diputados al Congreso de la Unión, a los Representantes a la Asamblea del Distrito Federal y a los Consejeros Ciudadanos.

Los Delegados acuerdan directamente con el Procurador. Son personas con estrecha comunicación con el titular y están en sus cargos para servir a la comunidad y para supervisar estrechamente lo que sucede en su demarcación.

La reestructuración busca avanzar en la desconcentración. Delegar efectivamente determinado tipo de delitos y avanzar en la promoción de medidas preventivas y en un mejor trato al público.

En la atención al público debemos dar el gran salto que necesitamos. Hay inercias muy fuertes, desidia y falta de preparación. Vamos a cuidar mucho más el trato al ciudadano.

La Contraloría y la Visitaduría estrecharán la supervisión sobre las agencias y las Delegaciones, y he dado instrucciones al Subprocurador de Derechos Humanos y de Servicios a la Comunidad, para que a la brevedad se desarrollen nuevos mecanismos de atención al público, más rápidos, amables y cordiales.

El respeto a los derechos humanos es una prioridad de la Procuraduría. La posición del Procurador es muy clara, y la meta es una Procuraduría que avance en el combate a la delincuencia sin dar marcha atrás en la defensa y cuidado de los derechos humanos.

Estamos desarrollando una cultura de respeto a los derechos humanos al interior de la institución. Con acciones de supervisión y vigilancia, pero también generando una nueva actitud de parte de los servidores públicos.

La Procuraduría tiene una relación cordial y respetuosa con la Comisión Nacional de Derechos Humanos y con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Mi agradecimiento y reconocimiento a los señores Jorge Madrazo Cuéllar y Luis de la Barrera Solórzano por su profesionalismo y disposición.

Por lo que se refiere a los asuntos de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, informo a esta soberanía, que al momento de asumir el cargo había 12 recomendaciones emitidas por dicha Comisión para la Procuraduría capitalina. De éstas, se han concluido 6 y se encuentran en trámite las 6 restantes.

Es importante señalar, que en lo que va de la presente administración, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, no ha recibido una sola recomendación por parte de este importante órgano de supervisión de los derechos humanos.

Por lo que se refiere a las quejas de este mismo órgano nacional, al asumir esta responsabilidad recibí 175 quejas pendientes de trámite. Durante 1995 recibí 84 quejas y durante enero y febrero de este año ha recibido 12. En total la Procuraduría ha atendido 271 quejas de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, de las cuales 231 están plenamente concluidas, quedando por resolver tan solo 40. Es decir, se ha concluido el 85% de las quejas presentadas.

Por lo que se refiere a la Comisión Nacional de Derechos Humanos del Distrito Federal, al finalizar 1994 se encontraban en trámite 2 recomendaciones que fueron concluidas en la presente administración. Durante 1995 y enero y febrero de 1996 se han recibido un total de 8 recomendaciones, de las cuales, están totalmente cumplidas 7 quedando en trámite sólo 1.

En materia de quejas, la Procuraduría recibió en 1995, 2,186 quejas de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, de las cuales resolvi-

mos 2,145. Durante los meses de enero y febrero de este año hemos recibido 388 de las cuales hemos resuelto 385.

Categoricamente debo decir que la Procuraduría del Distrito federal no ha recibido, por parte de las Comisiones de Derechos Humanos, ninguna recomendación por tortura por hechos cometidos durante mi administración.

Reitero la disposición de la Procuraduría para atender las peticiones de estos órganos de supervisión de los derechos humanos. Sus prioridades, son las prioridades de la Procuraduría.

En materia de derechos humanos, hemos promovido cursos de capacitación. Informo a ustedes que suscribimos un convenio con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para llevar a cabo cursos y acciones de divulgación en esta materia. En total 1,045 personas han participado en este proceso de capacitación.

La Procuraduría ha madurado considerablemente en el respeto a los derechos humanos. Hemos mejorado nuestra atención a las Comisiones y hemos avanzado hacia el interior. Esto es muy importante. Debemos valorar lo logrado, y debemos redoblar el esfuerzo todos los días. Tener un país de leyes, es tener un país en el que se respeten plenamente los derechos humanos.

En materia de atención a víctimas, la Procuraduría viene desarrollando un gran esfuerzo a través de nuestros centros especializados.

El Centro de Atención a Personas Extraviadas y Ausentes atendió durante 1995, 5,256 casos con distintos tipos de ayuda y asesoría; el Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar en el mismo periodo, brindó ayuda en 10,186 casos; el Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales atendió en este año a 15,050 personas y el Centro de Atención Socio Jurídico a Víctimas de Delito Violento atendió a 15,960 víctimas directas e indirectas de este tipo de ilícitos.

Informo a ustedes que la Procuraduría participó en la organización del II Congreso Nacional sobre Agencias del Ministerio Público Especializadas en Delitos Sexuales, en el participaron activamente importantes grupos de la sociedad civil.

Estamos convencidos que debemos pensar más en la víctima. La reestructuración de la Procuraduría le dará la mayor importancia a este rubro y se harán cambios importantes.

En materia de prevención del delito hemos emprendido una gran campaña de difusión. Organizamos cursos de capacitación y orientación sobre prevención del delito y combate a la farmacodependencia. En total, en el periodo que se informa, la Procuraduría ha prestado capacitación directa, a través de cursos y talleres, a más de 15,000 personas. Esto significa un esfuerzo importante de promoción y organización.

Hemos promovido con distintas empresas privadas, la elaboración de materiales de divulgación, como trípticos, folletos y carteles, y la comunidad ha participado con gran interés y entrega.

Gracias a la Asociación de Radiodifusores del Distrito Federal, se produjeron diversos mensajes de radio que se transmiten en las 57 radiodifusoras de la capital del país. Debo señalar, que nuestros mensajes, han sido útiles en toda la República, ya que a través de la Conferencia Nacional de Procuradores, se entregaron a todos los Estados, y en varias entidades se escuchan estos mensajes, firmados en cada entidad por las autoridades locales. También a través de la Conferencia Nacional de Procuradores, hemos promovido la elaboración de algunos mensajes de televisión que ya están listos, y que en breve se transmitirán en todo el país.

La Procuraduría editó un Manual de Prevención del Delito que fue resultado de un amplio esfuerzo de consulta ciudadana. Este documento ha sido muy bien recibido por la comunidad.

La ciudadanía tiene un gran potencial que debemos promover quienes ejercemos la función pública. Hay mucha fuerza en la comunidad. Vamos a motivarla y promoverla para mejorar la seguridad pública y la justicia en nuestra ciudad.

Los servicios a la comunidad que presta la Procuraduría son de gran importancia. Durante 1995 se atendió a 253,352 personas en los módulos de información, se brindó orientación legal a 7,627 personas. Se han realizado diversas acciones con la comunidad, y la Casa de la Cultura del edificio de Arcos

de Belén, inaugurada el año pasado, ha sido bien recibida por los vecinos.

La reestructuración de la Procuraduría y la atención de los asuntos de esta institución tiene un costo económico. Los años de rezago en materia de procuración de justicia agravan los costos de un proceso de esta magnitud. Si a una casa, no le damos mantenimiento y cuidado periódicamente, la reparación y la rehabilitación posterior siempre será más cara. Así le pasó a la Procuraduría capi-talina.

Insistí mucho en la cuestión presupuestal, porque me parece que el tema lo amerita. Necesitábamos ser congruentes. Debíamos asignar los recursos que corresponden a la importancia que le damos al tema de la procuración de justicia y la seguridad pública. Queda claro que la procuración de justicia no es sólo un asunto de dinero, pero es evidente que se requieren recursos para mejorar y modernizar las instituciones.

Agradezco a esta Asamblea de Representantes del Distrito Federal y al Departamento del Distrito Federal, el esfuerzo presupuestal para incrementar el gasto programable de la Procuraduría durante 1996.

Durante 1995, la Procuraduría capitalina ejerció un total de \$729,639,933.71. Para 1996 ha sido asignado un presupuesto de \$1,302,185,800.00.

Los recursos en la Procuraduría se administran con orden, honestidad y austeridad.

El dinero está siendo utilizado para pagar mejor a los trabajadores. Los sueldos y salarios presentaban un gran rezago. En el periodo que se informa llevamos a cabo una importante renivelación salarial. Los agentes del Ministerio Público, Policías Judiciales y Peritos de la Procuraduría capitalina se acercaron en un 80% al ingreso de sus homólogos en otras dependencias. Todavía falta mucho por hacer, pero al mejorar los salarios en la Procuraduría tendremos mejores servidores públicos, más honestos y más dedicados a su trabajo.

A partir de 1995, se protegió a todos los servidores públicos de la Procuraduría con un seguro de vida, congruente con su riesgo de trabajo. También se otorgó a los servidores públicos un seguro de gastos médicos mayores. Esta prestación no la tenían los

trabajadores de la institución.

Durante 1995 elaboramos nuevos reglamentos de escalafón, capacitación y de seguridad e higiene en el trabajo.

Durante el periodo que se informa se reorganizó toda la estructura de la Procuraduría. Había decenas de plazas irregulares y la informalidad privaba en toda la institución. Dentro de este proceso, 750 trabajadores que cobraban por honorarios, recibieron su plaza, lo que les da además de tranquilidad y estabilidad laboral, acceso a otras prestaciones de seguridad social y salud. Hoy hay más orden administrativo en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Se inauguró el nuevo edificio de Arcos de Belén, se hicieron importantes mejoras a uno más en Fray Servando Teresa de Mier, y se abandonaron distintas oficinas que ocupábamos por toda la ciudad. Se construyeron y remodelaron 46 agencias investigadoras del Ministerio Público. Se remodelaron 56,000 metros cuadrados de otras instalaciones y se desarrollaron acciones generales de mantenimiento en todos los edificios de la Procuraduría.

Se puso en marcha un moderno sistema de mejoramiento tecnológico y de informática. En unos meses tendremos enlazada en red de cómputo, a toda la Procuraduría, facilitando trámites, simplificando la supervisión, y agilizando los procedimientos. Modernización tecnológica y nuevos y mejores sistemas de comunicación son el camino para combatir con mayor eficacia la delincuencia. Durante 1995 se incrementó en 20% la infraestructura telefónica de la Procuraduría.

En el periodo que se informa se pusieron en funcionamiento 50 nuevas patrullas, con modernos sistemas de cómputo y con sistemas de localización vía satélite. La idea es ampliar esta red y tener localizadas todas las unidades gradualmente. Se reacondicionaron 200 patrullas más y se dio mantenimiento a todo el parque vehicular. Todos los vehículos de la Procuraduría fueron debidamente verificados ante las autoridades ecológicas de la ciudad.

Se cambió el logotipo de la Procuraduría y se normalizará su uso gradualmente para que el nuevo logotipo no signifique un gasto especial dentro del

presupuesto. Nueva imagen para una nueva institución.

*El combate a la corrupción es una de las tareas fundamentales del proceso de reestructuración. Una nueva Procuraduría, necesita que los servidores públicos vivan de su salario y actúen conforme a derecho.*

*Para ello, he dado especial fuerza a los trabajos de la Contraloría y la Visitaduría. La primera realizando auditorías por área, y revisando eficazmente el funcionamiento administrativo de la institución, y la segunda desarrollando una auditoría y evaluación técnica jurídica permanente para detectar fallas en la tramitación de las averiguaciones previas y en el desempeño de los agentes del Ministerio Público adscritos a juzgados.*

*Durante 1995, la Contraloría realizó 57 auditorías internas completas, vigilando el uso eficaz y transparente de los recursos, pero con una visión más amplia, considerando que no se trata nada más del uso de los recursos financieros, sino del uso correcto de los recursos materiales y el adecuado aprovechamiento de los recursos humanos.*

*Por su parte la Visitaduría que ingresó 295 asuntos en 1994, ingresó en 1995, 1,015 asuntos y lleva 520 en los meses de enero y febrero de 1996. Mientras en 1994 se practicaron 6,015 visitas, en 1995, se practicaron 9,445, y en los dos primeros meses de este año sumamos 250 visitas.*

*Durante 1995 fueron separados de su cargo, por distintas causas, un total de 857 servidores públicos, de los cuales 638 fueron agentes de la Policía Judicial.*

*Queremos una Procuraduría en la que prevalezca la honestidad y la rectitud. El combate a la corrupción y a la impunidad empieza por casa. Fortaleceremos el trabajo de la Contraloría y de la Visitaduría. Ambas tendrán un papel muy relevante en a reestructuración de la Procuraduría.*

*En la Procuraduría se está trabajando. Necesitamos con nuestro trabajo cotidiano recuperar la confianza de la ciudadanía. Ese es el gran reto de la institución. Pero la confianza perdida a lo largo de muchos años de corrupción, burocratismo y negligencia, no se recupera de la noche a la mañana. Se tiene que trabajar todos los días. Cumplir hoy,*

*cumplir mañana y cumplirle siempre a la sociedad capitalina.*

*Creo que podemos avanzar con mayor firmeza en el cumplimiento de la ley, con sobriedad, con responsabilidad y con honestidad.*

*Señoras y señores:*

*Asumí un compromiso con la ciudad de México y lo seguiré cumpliendo.*

*Estoy convencido de que la sociedad capitalina puede lograr grandes objetivos trabajando de manera conjunta. Debemos sumar esfuerzos para construir una ciudad segura y de justicia para todos.*

*El año pasado en este mismo recinto hablé de un frente común entre la sociedad, el gobierno y los medios de comunicación. El frente común se cumple en los hechos. Los capitalinos estamos trabajando juntos.*

*En la Procuraduría hemos recibido la colaboración de todos los sectores de la sociedad. Hay conciencia del problema, de las limitaciones, de los rezagos y del trabajo que se viene realizando.*

*La Procuraduría es mi espacio para servir a México, para servir a la comunidad y para responder a la confianza del Presidente de la República.*

*Quiero ayudar a la ciudad de la que soy originario y vecino, sentando las bases de una Procuraduría moderna y eficiente. Esa es mi contribución. Mi deseo es construir y poner las bases de una mejor Procuraduría. Una Procuraduría que verá cristalizados muchos de sus logros en el mediano y largo plazos, sin embargo, considero que esa es la visión con la que se debe gobernar, con la que se debe administrar y con la que se debe servir a la comunidad.*

*En 1995 dije que las prioridades de la Procuraduría eran cuatro: recuperar la confianza de la ciudadanía, hacer una ciudad segura para todos, combatir la delincuencia y abatir la impunidad. Aquellas reflexiones iniciales, siguen vigentes.*

*Los capitalinos estamos trabajando por la legalidad. La construcción de un país de leyes o de una ciudad de leyes no se da por decreto, ni de la noche*

*a la mañana. El Estado de Derecho no se inaugura mañana cortando un listón o dando un banderazo de salida.*

*Debemos estar conscientes de que un auténtico Estado de Derecho, es una labor de todos los días. Es un gran edificio que se construye a lo largo del tiempo entre todos los ciudadanos: respetando día con día la ley; aceptando, en los hechos, que todos somos iguales ante la norma jurídica; y reconociendo que vivimos en un sistema en el que no deben existir privilegios ni impunidades.*

*El Presidente Zedillo dijo en su toma de posesión: "Todo el esfuerzo de varias generaciones, toda la tarea de la nuestra, todo el horizonte de nuestros hijos puede perderse si no logramos consolidarnos como un país de leyes."*

*Por eso necesitamos asumir una nueva y renovada actitud hacia el derecho.*

*Con el derecho, vamos a dar la batalla contra la delincuencia.*

*Con el derecho, vamos a dar batalla contra la impunidad.*

*Con el derecho, vamos a ganar la batalla contra la delincuencia y la impunidad.*

*Muchas gracias.*

**LA C. PRESIDENTA.-** Se solicita al ciudadano Procurador pasar a ocupar el lugar que le ha sido asignado en este Recinto.

De conformidad con el punto tercero del acuerdo que norma esta comparecencia, harán uso de la palabra para fijar la posición de sus Grupos Parlamentarios los siguientes Representantes: Jorge Emilio González Martínez, del Partido Verde Ecologista de México; Francisco González Gómez, del Partido del Trabajo; Eduardo Morales Domínguez, del Partido de la Revolución Democrática, Víctor Orduña Muñoz, del Partido Acción Nacional y Rafael Luviano Delgado, del Partido Revolucionario Institucional.

En consecuencia, tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Emilio González Martínez, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por 20 minutos.

**EL C. REPRESENTANTE JORGE EMILIO GONZALEZ MARTINEZ.-** Licenciado José Antonio González Fernández, Procurador General de Justicia del Distrito Federal; compañeras y compañeros Asambleístas:

Hoy como hace un año, quiero expresar mi satisfacción personal por la comparecencia del señor Procurador General de Justicia del Distrito Federal en este Honorable Recinto.

Como lo señalara en aquella oportunidad, en mi partido estamos dispuestos a respaldar todo esfuerzo sano que se haga en pro de la generación de condiciones favorables para que todos los seres humanos que compartimos este espacio vital que es la Ciudad de México, vivamos en armonía y paz.

Estamos dispuestos a respaldar todo esfuerzo tendiente a que en nuestra ciudad se practique una actitud respetuosa ante toda la vida.

Estamos dispuestos porque estamos convencidos de que sin justicia no hay libertad, sin libertad no hay democracia; porque creemos firmemente que la justicia es una de las primeras y permanentes manifestaciones de la democracia, porque creemos que la justicia es equidad, es respeto a los derechos humanos, a la vida de los animales y vegetales, es conservación de todo el medio ambiente.

Hace un año también expresé que cada vez más difícil referirse a la Ciudad de México como un espacio en el que se practica una actitud respetuosa ante la vida...

**LA C. PRESIDENTA.-** Señor Representante, permítame. Quisiera pedirle a los Representantes que no tapen la visibilidad de esta tribuna; si me hacen favor de recorrer esa manta para que no tapen el escudo nacional.

Señor Representante, haga usted favor de obedecer a esta Presidencia y quitar la manta de ese lugar, recorrerla hacia un lado.

**EL C. REPRESENTANTE EDUARDO MONDRAGON MANZANARES (Desde su curul).-** Ciudadana Presidenta, que tengan respeto y que descubran el símbolo y las letras de la Asamblea de Representantes, que la hagan a la orilla.

**LA C. PRESIDENTA.-** Ciudadano Representante Iván García Solís, sea respetuoso.

**EL C. REPRESENTANTE EDUARDO MONDRAGON MANZANARES (Desde su curul).-** Señora Presidenta, solicito que instruya a la Oficialía Mayor para que haga a un lado las mantas.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se instruye a la Oficialía Mayor para que haga a un lado las mantas y las coloquen de lado, por favor.

**EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).-** Señora Presidenta, ¿podría fundamentar la petición, por favor?

**LA C. PRESIDENTA.-** La facultad que tiene esta Presidencia está basada en el artículo 37, señor Representante.

**EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).-** Solicito atentamente que fundamente la petición, señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Solicito a la Secretaría que lea el artículo 37.

**EL C. REPRESENTANTE ERNESTO CANTO GUDIÑO (Desde su curul).-** Señora Presidenta, solicitamos se retiren las mantas que tapan el nombre de la Asamblea de Representantes, que por favor se recorran.

**LA C. PRESIDENTA.-** Señor Secretario, dé lectura al artículo 37, fracción XI de la Ley Orgánica.

**EL C. SECRETARIO MANUEL GUSTAVO TERRAZO RAMIREZ.-** "Artículo 37.- Corresponde al Presidente de la Mesa Directiva:"; Fracción XI: "Llamar al orden a los miembros de la Asamblea y al público asistente a las sesiones, dictando las medidas necesarias para conservarlo".

**LA C. PRESIDENTA.-** Señor Representante, sólo le solicito que la retire para que no se tape el logotipo de la Asamblea, donde están las letras, si es usted tan amable. Si puede recorrerla, por favor.

Se instruye a la Oficialía Mayor para que proceda. Por favor, recorran las mantas.

Su comprensión al Representante Iván García Solís y pido al orador que continúe, señor Representante González Martínez.

**EL C. REPRESENTANTE JORGE EMILIO GONZALEZ MARTINEZ.-** Muchas gracias, señora Presidenta.

Decía yo que estamos dispuestos, en mi partido, a cooperar en todo porque estamos convencidos que sin justicia no hay libertad y sin libertad no hay democracia, porque creemos firmemente que la justicia es una de las primeras y permanentes manifestaciones de la democracia, porque creemos que la justicia es equidad, es respeto a los derechos humanos, a la vida de los animales y vegetales, es conservación del medio ambiente.

Hace un año también expresé que cada vez es más difícil referirse a la Ciudad de México como un espacio en el que se practica una actitud respetuosa ante la vida, que cada vez es más difícil observar que los más fuertes, hábiles o mejor ubicados utilizan sus favorables condiciones en bien de la vida.

Por su parte, en aquella ocasión el señor Procurador General inició su intervención señalando que México es un país de leyes, reconoció sin embargo, que la justicia y la seguridad de nuestra gran ciudad constituyen un reto complejo y difícil; que hay muchos intereses, inercias, vicios añejos y prácticas erróneas; que, según su criterio, es posible transformar la realidad con trabajo entusiasta, firmes convicciones y altura de ideales.

Tanto en el Programa de Procuración de Justicia para el Distrito Federal 1995-2000, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de marzo del año en curso, como en el Programa de Seguridad Pública, publicado el 28 de noviembre de 1995, vemos el esfuerzo del señor Procurador General de Justicia, vemos que tiene muy presente las demandas de la sociedad en materia de procuración de justicia, que está consciente de los problemas de la ciudad y siente el compromiso y la responsabilidad de responder a los justos reclamos de esta sociedad.

Hoy, al reconocer los esfuerzos llevados a cabo por el señor Procurador General, también reconocemos su voluntad por hacer prevalecer la ley y porque en nuestra ciudad se practique una total justicia para felicidad y satisfacción de todos los que en ella

habitamos; pero también reconocemos que a pesar de esos grandes esfuerzos, sigue aumentando la delincuencia y la inseguridad social; la justicia y la seguridad pública, siguen constituyendo uno de los reclamos más sentidos de la sociedad capitalina.

La justicia sigue presentando deficiencias: la investigación de los delitos cometidos, la persecución de los delincuentes ante los tribunales, la atención a las víctimas u ofendidos, la realización de estudios en materia de política criminal; todo esto no parece mostrar el vigor que la sociedad capitalina reclama, se percibe que algo le hace falta a la procuración e impartición de justicia.

La seguridad pública sigue estando en el centro del debate; aún no se recupera la confianza, la credibilidad del ciudadano; continúan las demoras, los retrasos y las complicaciones. Las diversas policías continúan sin dar muestras de una clara formación profesional, sigue siendo indispensable la estructuración de mecanismos de coordinación y participación que viabilicen la acción de las habitantes en esta ciudad capital.

Señor Procurador General de Justicia del Distrito Federal; compañeras y compañeros Asambleístas:

La falta de justicia y de seguridad en el Distrito Federal, siguen siendo males sociales que a todos nos conmueven. Como ya lo señalé, hay claras señales de que está trabajando, pero también las hay en cuanto a que siguen siendo demandas muy sentidas por la población.

La sociedad sigue demandando justicia y seguridad, se necesitan profundizar las acciones para poder conseguirla.

Igual que hace un año, hoy le ofrecemos nuestro total apoyo para toda actividad y decisión que tienda a mejorar la impartición de justicia, y darle más seguridad a toda la población.

Quiero aprovechar esta oportunidad para decir que siempre hemos creído que el papel del señor Procurador General de Justicia es por naturaleza muy difícil, que su participación para asegurar respeto y seguridad a los ciudadanos es vital, que su intervención para que la procuración de justicia sea un claro, preciso y transparente mandato constitucional, es fundamental.

Es por esto, y por el bien de toda la ciudad, que esperamos que el Programa de Procuración de Justicia del Distrito Federal pueda obtener resultados satisfactorios para toda la sociedad de esta gran ciudad capital.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Tiene el uso de la palabra hasta por 20 minutos, el Representante Francisco González Gómez, del Partido del Trabajo.

**EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO GONZALEZ GOMEZ.-** Con su permiso, señora Presidenta.

Licenciado José Antonio González Fernández; compañeras y compañeros Representantes:

Los habitantes del Distrito Federal, hemos visto con alarma y preocupación, el aumento inusitado del clima de violencia e inseguridad que afectan nuestra ciudad.

Se trata sin duda de un gravísimo problema que nos afecta a todos, al extremo que el Secretario de Gobernación ha declarado que este es hoy el motivo principal de angustia en la República.

Para enfrentarlo, el Gobierno ha planteado una serie de acciones: creación del Consejo Nacional de Seguridad Pública, iniciativa de Ley tendiente a aumentar la penalidad de ciertos delitos, reducir la edad penal a los 16 años, e incluso algunos funcionarios hablan de la posibilidad de castigar a ciertos infractores con la pena de muerte.

Reconociendo la gravedad de la situación, creemos que es dudoso que la inseguridad sea el motivo principal de angustia de la población. Un mal manejo de esta afirmación está fomentando en el país y en el Distrito Federal un clima de psicosis pública alrededor de él. Con el trato amarillista y sensacionalista de las noticias sobre asaltos y demás delitos, algunos medios de difusión masiva contribuyen a desarrollar esta psicosis.

Abordar el problema de la inseguridad de esta manera, no esclarece las causas reales del aumento de la delincuencia; o es por lo menos, un tratamiento parcial del problema.

En la raíz de este ascenso delictivo se encuentran los efectos devastadores de la crisis económica provocada por la implantación del proyecto neoliberal en nuestro país.

El neoliberalismo destruye el tejido social; gangrena las viejas solidaridades; desmantela los niveles mínimos de bienestar alcanzados por la sociedad mexicana.

Este es el costo de imponerle a México un proyecto sin sustento histórico. Y el aumento de la delincuencia y la desintegración social, es el precio que estamos pagando por ello.

Nos preocupa que la tendencia a convertir la cuestión de la seguridad en el problema principal del país, oculta dos cuestiones fundamentales:

Primero, que sea un intento de desviar a la opinión pública del problema principal, que no es otro, sino la crisis económica y sus secuelas.

Segundo, el fomento de una psicosis colectiva entre la población para que esta admita la aplicación de medidas autoritarias y decepción, en aras de abatir la inseguridad pública. Medidas que pueden llegar incluso a convertirse en mecanismos represivos para frenar el legítimo descontento popular, haciendo nulatorios derechos colectivos e individuales que están garantizados en nuestra Carta Magna.

Se enfrentaría así, desde una perspectiva autoritaria, viendo a través del huevo de la serpiente del facismo, el problema de la seguridad pública, omitiendo sus raíces económicas y sociales y proponiendo soluciones meramente policíacas y represivas, como aquellas que promueven el patrullaje de las calles por el Ejército, como ya sucedió en Tijuana y la Ciudad de México; y que desvirtúan la función del instituto armado, convirtiéndolo en un mero coadyuvante del Ministerio Público para enfrentar la delincuencia y en particular el narcotráfico.

Rechazamos esta visión. El principal problema nacional es la pobreza en que viven el 80% de los mexicanos; la injustísima distribución del ingreso; la falta de una Reforma Política integral que recomponga las alianzas económicas y políticas, forjando un nuevo orden más democrático, justo e igualitario.

Con toda la gravedad que ha adquirido el problema de la seguridad pública, no puede abordarse nada más desde la óptica policíaca y represiva.

Tiene que acompañarse con una profunda revisión del modelo económico aplicado en los últimos sexenios y comprender que sin reactivación económica y empleo, sin crecimiento de la economía, sin reconstrucción de la planta productiva, sin ingresos dignos para la mayoría, difícilmente se abatirán los índices delictivos.

Para nosotros, este es el punto nodal. Con razón dicen los intelectuales acuerpados en el Grupo de los Cien, que los ciudadanos son doblemente víctimas, afectados por la crisis y agobiados por el hampa.

Como lo señala este mismo Grupo, lo que ha contribuido a magnificar la situación actual es la impunidad y el hecho de que un número relevante de delitos, proceden de integrantes de las filas de los cuerpos policíacos, ya sea de personas en servicio activo o ex integrantes de los mismos; porque si bien se reconoce que el Distrito Federal se ha convertido en una ciudad cada vez más peligrosa, lo que resulta verdaderamente lacerante y ofensivo para la sociedad, es la impunidad con la que actúan los delincuentes, sobre todo cuando se prueba plenamente que, en ocasiones, quienes delinquen son los propios encargados de garantizar el orden y la paz pública; esto ha provocado legítimo escepticismo y desconfianza de la ciudadanía frente a las instituciones encargadas de impartir y procurar justicia y seguridad; por ahí debemos empezar.

Además, en los últimos años la delincuencia ha recurrido al empleo de mejores técnicas; técnicas más violentas y una mayor organización, en tanto los organismos estatales han sufrido importantes rezagos y la legislación en muchos casos ha quedado obsoleta, al no adaptarse a las circunstancias cambiantes de los fenómenos delictivos.

Es urgente promover una reestructuración completa de los cuerpos policíacos y de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, desarrollar nuevas estrategias e incorporar tecnologías más modernas para combatir eficazmente el crecimiento de las bandas criminales. Es indispensable modificar la legislación penal para castigar con mayor severidad aquellos delitos que más laceran a la sociedad, aumentar las penas, señalar agravantes, privar del



derecho de la libertad bajo fianza a los reincidentes, y otras modalidades más deben incluirse en la búsqueda de modificaciones legales para disminuir la criminalidad.

Muchas de estas estrategias, hay que reconocerlo, se encuentran contempladas en el Programa de Procuración de Justicia para el Distrito Federal 1995-2000, por eso hemos visto con simpatía su promulgación. Incluso, tenemos que reconocer que en este Programa sí se acepta la importancia de la crisis económica como uno de los factores criminales más relevantes.

No obstante lo acertado de la mayoría de los conceptos y las estrategias formuladas en el programa mencionado, estamos obligados a señalar que en nuestro país muchas veces los mejores proyectos son desvirtuados a la hora de aplicarse, que el dicho de que el camino del infierno está plagado de buenas intenciones puede aplicarse cabalmente a nuestras instituciones penales y de seguridad, es por ello que la supervisión, vigilancia y seguimiento son fundamentales.

Se han enviado recientemente al Congreso medidas legislativas para actualizar las penas y hacerlas más severas. Coincidimos con la mayoría de ellas, pero no todas nos parecen razonables.

En particular, nos resulta inaceptable la intención de reducir casuísticamente la edad penal a 16 años de edad, en virtud de que los menores infractores cuentan ya con una regulación específica dentro de la legislación penal, enfocada principalmente a medidas tutelares, correctivas y educadoras, a través del Consejo Tutelar para Menores Infractores. Esto es lo que nos parece correcto y acorde con el espíritu justiciero que ha tenido durante décadas la legislación penal en este aspecto, y no el intento de disminuir la edad de imputabilidad penal. Abundaremos al respecto.

Actualmente los menores son considerados con el Código penal en vigor, como inimputables, debido a su inmadurez psicológica provocada por la edad. En México existen infinidad de factores que enervan el desarrollo normal mental de un menor y que impiden que se le pueda considerar como plenamente consciente de su conducta social. Mencionaremos las principales, solamente para ilustrar la situación que viven actualmente.

Primero, no se han reconocido a todos los menores sus derechos. Muchos se ven obligados a vagar, mendigar y, en el menos peor de los casos, a trabajar en la vía pública a ciencia y paciencia de las autoridades y la asistencia pública. Además son frecuentemente víctimas de la violencia o son explotados por familiares o viciosos.

Segundo, el trabajo infantil se reproduce también en otros lugares, como son los mercados y supermercados, con el agravante de que permanecen sin legislar ni reglamentar, por lo tanto no tienen acceso a los beneficios de la seguridad social.

Tercero, cada día menos infantes gozan de la satisfacción de sus necesidades primarias, incluyendo su derecho al juego.

Cuarto, no se ha logrado eliminar la diserción escolar infantil. Pero lo que es más grave, cada día son menores las oportunidades de continuar sus estudios porque se ven obligados a laborar para apoyar los gastos familiares.

Si la sociedad y el estado fallan en su obligación de proteger, alimentar, educar y emplear a los menores y a los jóvenes; si cada día tienen menos acceso a las escuelas y a las fábricas, ahora se ha descubierto que se les puede facilitar el acceso a la cárcel para que terminen de formarse como delincuentes, a través del contacto cotidiano con los criminales. ¿Esta es una muestra del bienestar para la familia que nos prometieron el año pasado?

Por otra parte, se ha reavivado a últimas fechas la idea de la pena de muerte. Al respecto queremos decir lo siguiente:

La pena de muerte no está prohibida por nuestra Constitución Política. En ella se mencionan las bases para su imposición. De ahí que se discuta la conveniencia de implantarla y se ha argumentado a favor y en contra. Consideramos innecesaria, inútil -por parte de nuestro partido-, la aplicación de la pena de muerte para los delitos que se han mencionado, como secuestro y violación, ya que está demostrado que en los países en donde es aplicada no ha servido para frenar el crecimiento de la delincuencia. Resulta de poca utilidad para contrarrestar el fenómeno delictivo.

De esta misma reflexión se desprende que la pena capital no es ejemplar en virtud de que quienes han

delincuendo lo hacen a pesar de conocer su existencia.

Además, a todas luces es ilícita, debido a que el Estado no tiene el derecho de privar de la vida, siendo este un bien jurídicamente tutelado por el propio Estado. Su aplicación tiene otra agravante que la ley no se aplica por igual al débil y al poderoso, o mejor dicho nunca se impone a éste.

Cabe recordar brevemente las palabras del destacado jurista Raúl Carrancá y Trujillo; dice: "La pena de muerte en México es injusta e inmoral, pues el contingente de delincuentes amenazados por ella se compone de hombres humildes del pueblo; los delincuentes de otras clases sociales delinquen generalmente contra la propiedad, y en esos casos la pena capital no sería señalada; se aplicaría por tanto a los hombres más humildes, víctimas del abandono en que hasta hoy han vivido por parte del Estado; víctimas de la incultura, de la desigualdad económica, de la deformación moral de los hogares en donde se han desarrollado, mal alimentados y viciados por el alcoholismo; siendo culpables no ellos, sino el Estado y la sociedad que, en vez de la escuela, la adaptación social y la igualdad económica, los suprime lisa y llanamente por medio de la pena de muerte". Hasta aquí Carrancá y Trujillo.

Por todo ello, consideramos que la implantación de la pena de muerte en nuestro sistema penal en nada ayudaría a recuperar el orden público y la paz social que hemos perdido a causa de la delincuencia, más bien respondería a una actitud demagógica y autoritaria, para hacer creer que se toman pasos efectivos contra el crimen organizado.

¿Cuáles son entonces las reformas a la legislación que contribuirían a mejorar la impartición de justicia y a abatir la delincuencia? Todas aquellas que endurezcan las penas en los delitos más frecuentes o que más agravian a la sociedad; aquellas que aumentan la penalidad y castigan con mayor rigor a los criminales que se esconden tras la pertenencia a las organizaciones policíacas o que hayan sido miembros de ellas, y aquellas que tiendan a combatir la corrupción.

Dijimos inicialmente que impunidad y corrupción ofenden a la sociedad tanto como los delitos que se padecen a diario. Ambos aspectos neutralizan los mejores programas y hacen inútiles las mayores leyes.

La impunidad significa que un delito queda sin castigo, que la ley no se aplica para sancionarlo.

Tenemos que combatir la cultura de la impunidad, pero esto debe llevarse a cabo en todos los niveles. Tenemos que empezar desde arriba, desde los niveles gubernamentales. Por ningún motivo deben quedar impunes los autores materiales e intelectuales de los asesinatos de Colosio -que en pocos días se cumplirán dos años de su oprobioso crimen-, de Ruiz Massieu, del cardenal Ocampo Posadas, de los campesinos masacrados en Aguas Blancas, para citar algunos de los casos más relevantes, donde todavía está lejano el castigo para una parte de los culpables.

Pero hay que ir más allá. Por ejemplo, ¿qué se espera para citar a declarar en torno de delitos como el narcotráfico al ex Procurador Coello Trejo y a otros funcionarios que protegieron en el sexenio pasado la proliferación de este flagelo?

El segundo aspecto es el que se refiere a la corrupción existente en las autoridades encargadas de combatir la delincuencia, refiriéndose en este sentido al cuerpo judicial integrado por policías, ministerios públicos y jueces.

Formas de corrupción las encontramos en acciones de los ministerios públicos; las hallamos al momento de integrar las averiguaciones previas. Por su parte, este es uno de los problemas cotidianos que enfrenta la población y que le provoca gran intranquilidad.

Instamos al Procurador para que ponga su mayor interés en este aspecto y se busque una pronta solución.

Asimismo, hay que erradicar la notable apatía que muestran numerosos agentes del Ministerio Público ante el cabal seguimiento e impulso de los procedimientos que se han iniciado por su mismo conducto y bajo su responsabilidad; además de la deficiente preparación y falta de especialización de los aludidos servidores públicos, quienes prefieren hacer de esa función social el mejor de los negocios, toda vez que en todo momento tienen plenas facultades de actuación.

Las próximas reformas a la legislación penal deberían de considerar como agravantes la punibilidad de los casos en los cuales el infractor sea un servidor público al que se le haya conferido el honoroso cargo

de la procuración e impartición de justicia. Prevenir, denunciar, investigar o juzgar la comisión de los delitos; o bien por tratarse de algún elemento procedente de las fuerzas armadas o policíacas.

Consideramos que la ley no se puede aplicar de la misma forma a un servidor público que a un delincuente simple. Debe ser más rígida con quienes de alguna manera sacan ventaja de la función pública que se le ha conferido.

En estos casos, además de la destitución del empleo, cargo o comisión, debería considerarse la inhabilitación permanente o cuando menos por un tiempo igual al de la pena señalada por el delito de que se trate.

El avance en la lucha contra la delincuencia resulta imposible si no se cuenta con servidores públicos encargados de la procuración de justicia adecuadamente capacitados, correctamente pagados y honorables.

Dada la importancia que la capacitación de estos servidores públicos conlleva, ha de considerarse al Instituto de Formación Profesional que, en honor a su nombre, debe atender a esta necesidad de manera eficaz.

No quiero concluir esta intervención sin señalar que, independiente de las críticas vertidas aquí contra algunos funcionarios públicos, el Partido del Trabajo considera necesario hacer un reconocimiento a todos aquellos servidores públicos que de manera honesta procuran la impartición de justicia en esta ciudad, que se han destacado en el desempeño de sus funciones, por su experiencia, profesionalismo, eficacia y, de manera importante, por su honestidad y vocación de servicio.

Merecido es el reconocimiento a todos aquellos servidores que ajustan sus acciones a los principios constitucionales, al orden jurídico normativo y al respeto a los derechos humanos.

**LA C. PRESIDENTA.-** Tiene el uso de la palabra, hasta por 20 minutos, el Representante Eduardo Morales Domínguez, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL REPRESENTANTE EDUARDO MORALES DOMINGUEZ.-** Con su permiso, señora Presidenta.

Compañeras y compañeros Representantes; invitados; señor Procurador capitalino, licenciado José Antonio González Fernández:

El Partido, el de la Revolución Democrática, considera, antes de abordar el tema que nos interesa y que nos tiene aquí a todos, nos interesa exponer nuestra protesta enérgica en relación a los citatorios de que fue objeto nuestra compañera Dolores Padierna Luna, en relación a una demanda de una persona que consideramos sin autoridad ni política ni moral ni legal para realizar esto.

Usted citó a un integrante de la Comisión de Gobierno de esta Asamblea de Representantes, por petición del señor Espino Arévalo, líder moral del sindicato del Metro. Esta persona tiene en su haber -hasta el momento- aproximadamente 15 procesos que no han procedido y que no han tenido curso, y a esta persona se le hizo caso y se atentó contra el fuero de la Representante Dolores Padierna Luna.

Esto, consideramos, no puede permitirse por esta Soberanía, no podemos dejar que pase como un mal precedente esa situación, en bien precisamente de esta Soberanía en el Distrito Federal.

En relación al tema, obviamente hay algunos aspectos que el día de hoy se tendrán que tocar de manera ineludible, sobre todo en función de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, y que en estos momentos seguramente se discutirá y se aprobará también en la Cámara de Diputados.

Queremos destacar que -en tanto usted se presenta a esta Asamblea de Representantes, en la cual se aprueba el presupuesto de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal-, en la Cámara de Diputados, a causa de la ambigüedad del estatus jurídico de nuestra ciudad, se está discutiendo y aprobando la Ley Orgánica de la Procuraduría que usted encabeza y que debería haberse discutido y aprobado, si hubiera congruencia legal y política en esta ciudad y en este gobierno, precisamente aquí en la Asamblea de Representantes.

Aquí caben algunas preguntas: La dependencia a su cargo y usted personalmente como representante popular con licencia, ¿cómo encuentra útil precisamente esta comparecencia ante esta Asamblea?

También habría que preguntarse y responder si únicamente esta Asamblea sirve para aprobar el presupuesto de la Procuraduría.

Por otro lado, es también de destacar que hasta ahora es atribución del Ejecutivo Federal el que usted pertenezca al gabinete ampliado del Presidente de la República, situación que cambiará en 1997. Hay una situación verdaderamente caótica: esta Asamblea le aprueba el presupuesto; a usted le nombra el Presidente de la República; la Cámara de Diputados define la Ley Orgánica, y obviamente no sabemos en qué situación real quedará esta dependencia bajo su cargo.

No obstante, dejando a un lado los malabares en que está involucrada la Procuraduría General de Justicia en el Distrito Federal, en el Programa de Procuración de Justicia 1995-2000 hallamos un diagnóstico sobre el cual consideramos que hay consenso y no solamente de los partidos, sino de todos los sectores de esta gran ciudad y del país.

Las causas del incremento en la criminalidad en el Distrito Federal, coincidimos, son: el desempleo, la miseria, la desintegración social y familiar y todo esto llevado a la desesperación social precisamente y de manera más aguda en esta ciudad.

El Partido Revolución Democrática en esta Legislatura considera que este grave problema, la inseguridad pública, se ha tornado intolerable y de no atenderse con la debida conciencia, con justicia y sentido democrático nos llevará a un punto ominoso y tal vez irreversible.

Estamos viviendo los resultados de un modelo impuesto a un pueblo lastimado desde hace cuando menos dos sexenios atrás, por una política económica que privilegió a la especulación financiera, a la ganancia hiperconcentrada sobre la sociedad, que era el objetivo o debe ser el objetivo de toda política de gobierno, de buen gobierno.

En el sexenio pasado y el antepasado hubo un empeño por debilitar al Estado mexicano. Se decía que se tenía que adelgazar. Hoy verdaderamente estamos viviendo una situación en la cual a este debilitamiento extremo no ha habido una opción viable con raíces profundas en el terreno social y, sobre todo, también en el terreno político.

Estamos viviendo los resultados de un modelo impuesto a un pueblo lastimado desde estos dos sexenios y hoy vivimos las consecuencias.

El costo de esta política es la desintegración social que tenemos a la vista: familias fracturadas, millones de familias fracturadas; la infancia en la calle; la adolescencia sin perspectivas y estigmatizada, perseguida; los trabajadores sin empleo o con salarios de hambre; las amas de casa en permanente angustia ante los incrementos de precios que impactan los ya raquíticos niveles de nutrición de nuestros niños y de nuestros jóvenes.

Este último sector, el de los jóvenes, influenciado por valores vacíos de procedencia extranjera, que no todo lo que viene del extranjero podríamos decir que es negativo; sin embargo, la juventud en estos momentos está a merced de la aprobación inminente de una iniciativa para reducir la edad penal a los 16 años, antes de estar en posibilidad de ejercer sus derechos ciudadanos.

Sabemos que existe una gran cantidad de jóvenes que han servido como carne de cañón para la delincuencia organizada, para las grandes mafias y que también ellos son parte de los que transgreden la ley y que han sido parte de una estadística de sangre, de robo, de terror en muchos lados.

Consideramos que lo casuístico tendría que estudiarse en la aplicación de la reducción de la edad penal, tabla rasa no se vale, estigmatizar a los jóvenes a priori tampoco.

En el contexto de un sistema de justicia como el que padecemos, desde nuestro punto de vista corrupto y arbitrario, debemos preguntarnos: ¿estaríamos en condiciones de castigar a los verdaderos delincuentes juveniles o simplemente haríamos más víctimas de la fabricación de delitos, tan habitual en nuestro país?

Estas circunstancias se suman al descrédito de las instituciones gubernamentales y la debilidad del Estado, en una patria gobernada con injusticia e inmoralidad en todos los niveles, desde el policía preventivo hasta un Poder Ejecutivo que se ejerce en forma vertical y sin tomar en cuenta los derechos humanos fundamentales, como debería de ser el derecho al trabajo, al salario justo y remunerador, a la educación o el acceso a la cultura, la recreación y

el esparcimiento garantizados; por cierto, en nuestra Constitución y convertidos en una mercancía de lujo para más de la mitad de los mexicanos.

¿Cómo revitalizar los valores cívicos en nuestro pueblo, en todos sus estratos, niveles, credos, cuando el mismo partido que durante décadas defendió estos valores ahora se convierte en el verdugo de la misma población.?

¿En qué forma hacer valer los derechos constitucionales, si por la vía de los hechos se dismantelaron los valores fundamentales de nuestra Carta Magna?

¿Con qué autoridad moral puede ejercerse en esta circunstancia la procuración de justicia?

Estas son preguntas que pueden hacer justificadamente los ciudadanos y que nos han hecho llegar, y que en el diagnóstico que usted nos hace llegar en su programa de justicia para 1995-2000 viene también contemplado.

Usted, señor Procurador, nos indica que en su Programa de Procuración de Justicia para el Distrito Federal 1995-2000, que la delincuencia se ha aprovechado del desmezurado crecimiento de la población para mantenerse en el anonimato; esto podría parecer un argumento para justificar la falta de una verdadera radiografía de los principales grupos y bandas criminales que operan en nuestra ciudad. Y aquí cabe otra pregunta: ¿hasta dónde sabe la Procuraduría a su cargo cuántas bandas organizadas operan el Distrito Federal?

Se mantiene un espionaje riguroso y permanente sobre los principales actores políticos y sociales de esta ciudad y de este país. Se dice que se nos conoce a los opositores al detalle. Todos los esfuerzos y recursos que se destinan a hurgar en nuestras vidas particulares y políticas deberían utilizarse para combatir a la delincuencia organizada, no a las fuerzas políticas y sociales de este país. Hoy el crimen organizado, la delincuencia organizada, son verdaderamente los agentes que atentan contra la seguridad y la estabilidad de nuestro país, ahí deberían de destinarse los esfuerzos también de su Procuraduría.

Queremos hacerle otra pregunta: ¿por qué en sus opiniones, que usted participó precisamente en la iniciativa que se debe de estar discutiendo en la Cámara de Diputados sobre la Ley Federal de Com-

bate al Crimen Organizado, a la delincuencia organizada, por qué no se propuso también que el espionaje político fuera considerado también como un delito grave? Esto es parte de la inequidad y de los vicios en el que está inmerso nuestro sistema político.

Para abundar sobre su diagnóstico, usted asegura que en las ciudades perdidas y asentamientos irregulares se facilita el refugio a los delincuentes. Queremos decirle que es la primera información que tenemos de que los narcotraficantes, asaltabancos, secuestradores, bandas de robacoches y otros grandes delincuentes viven en sitios de esa naturaleza; no lo sabíamos, nos sorprende. Sabíamos que los grandes capos viven en zonas residenciales, de gran lujo, y que tienen no solamente un solo lugar donde vivir; no sabíamos que vivían en asentamientos irregulares y en ciudades perdidas.

La Procuraduría capitalina según sus propios datos, cuenta con 1,071 agentes del Ministerio Público y 3,100 agentes de la Policía Judicial, usted mismo nos lo acaba de decir, lo que nos podría indicar que aproximadamente corresponden tres de estos últimos a cada Ministerio Público, tres agentes judiciales por Ministerio Público; sin embargo, diversos medios de comunicación dieron cuenta de la distracción de elementos de la Policía Judicial que cumplen otro tipo de funciones, principalmente de guardaespaldas para empresarios, funcionarios públicos y otro tipo de ciudadanos que podríamos pensar, a propósito de esto, que son de primera.

En algunos casos podríamos decir que se justifica su desempeño en estas funciones, pero deseamos saber cuántos agentes judiciales ejercen esas labores de guardaespaldas.

Constantemente se le ha escuchado, señor Procurador, decir, insistir en la insuficiencia de recursos presupuestales para un óptimo desempeño de la dependencia a su cargo; no obstante, los datos sobre las resoluciones de averiguaciones previas durante 1995 dejan mucho que desear, dado que de las 101,136 denuncias presentadas ante la procuraduría capitalina, sólo 45,081 tuvieron curso, sin considerar los delitos que no fueron denunciados y otros que no procedían verse en su dependencia.

Esto nos indica que sólo en 1995 existieron por lo menos 156,055 víctimas del delito de diversa índole que no tuvieron acceso a la justicia.

El argumento de que esta impunidad se debe a las lagunas de que adolece la legislación y a la falta de información respecto a los delincuentes, deja de lado una causa real del cumplimiento de la ley y del efectivo funcionamiento de procuración de justicia: la corrupción que campea entre los agentes del Ministerio Público y la Policía Judicial. No es todo externo a la Procuraduría el que haya tantas averiguaciones previas en reserva. La corrupción en barandilla tiene mucho que ver precisamente ahí.

Ante esta situación, es imprescindible que el presupuesto que esta Asamblea de Representantes aprueba anualmente para la procuración de justicia, se destine de manera prioritaria al apoyo para las víctimas del delito, quienes presentan frecuentemente secuelas físicas y psíquicas, a causa de la agresión de que son objeto.

Entre los delitos que mayor daño físico y mental causan a sus víctimas, están los de índole sexual. Sólo en 1995, fueron atendidas por el Centro de Terapia de Apoyo a las Víctimas de Delitos Sexuales, 9,524 personas, de las cuales 8,644 sufrieron la agresión directa.

Aunque es loable que exista esta Dirección en la Procuraduría a su cargo, es justamente una de las áreas con menores apoyos presupuestales, jurídicos y de atribuciones para ejercer mejor su labor y evitar así que continúen siendo dobles víctimas; es decir, del infractor y de la propia autoridad.

Es urgente la constitución de un centro de apoyo a mujeres maltratadas, ya que de las 20,126 agraviadas durante 1995, la gran mayoría eran de sexo femenino. No existe centro de apoyo a las mujeres.

Paradójicamente, una gran parte del presupuesto asignado a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, es destinado diariamente a la manutención del presuntos infractores de la ley y muy poco a las víctimas.

Es ineludible, a pesar de la incomodidad que esto genera para muchos -es un tema muy espinoso-, tocar precisamente el caso -y no viene en su informe-, el caso del asesinato de Abraham Polo Uscanga.

Ojalá pudiera usted, señor Procurador, de la manera más explícita y concreta, veraz, informar a esta

Soberanía sobre los avances cualitativos -insisto, cualitativos-, respecto a las indagatorias en este caso.

Esperamos que no suceda lo que en el caso de Luis Donaldo Colosio, que el factor político se deje a un lado; no se insista en una sola y reiterada versión desde las primeras declaraciones de la integración de la averiguación previa y se contemplen todos los elementos que antecedieron a la muerte de este magistrado.

Y aquí habría que preguntarse: ¿quiénes pudieron de alguna manera resultar beneficiarios de este crimen, justamente en el contexto sociopolítico que en aquel entonces vivía el país? ¿Por qué insistir en un posible móvil pasional, o hasta un suicidio o una venganza en contra de algún alto funcionario judicial?

No basta, señor Procurador, con la insistencia de que día con día la investigación arroja nuevos datos y se avanza. No basta con decir que se siguen acumulando kilos y kilos de papel de las declaraciones recopiladas hasta el momento.

Esperamos algo nuevo y sustancial para el esclarecimiento de este vergonzoso asesinato que le ha restado aún más credibilidad al sistema judicial, no sólo capitalino, sino de todo el país.

Por último, usted hizo un exhorto a los capitalinos para que recuperemos las plazas, los parques y las calles. Antes se tendrá que recuperar la credibilidad y autoridad moral frente a la sociedad con la que estamos obligados todos, usted y nosotros.

Es insuficiente la elaboración de programas, la exposición de diagnósticos, el anuncio de acciones que a final de cuentas se deben concretar con los mismos instrumentos corrompidos e infiltrados por la delincuencia organizada. El reto para todos, pero principalmente para usted, es hacer todos los cambios que ha planteado en su programa; necesitamos resultados inmediatos, al tiempo que estrategias de largo plazo, como está en su programa; aunque su tiempo es de sólo -y cuando mucho- año y medio para concretar ese programa, si no es que antes.

Le agradecería que pudiera responder a estas preguntas e insistimos, el Partido de la Revolución Democrática considera necesario tener un Procurador fuerte, no solamente para poner orden en casa, sino para que haya justicia, para que haya verdaderamente ley,

para que haya combate eficaz a la delincuencia en la ciudad. Nuestro partido ha insistido en ese camino, pero también de usted depende.

**LA C. PRESIDENTA.-** Tiene el uso de la palabra, hasta por 20 minutos, el Representante Víctor Orduña Muñoz, del Partido Acción Nacional.

**EL C. REPRESENTANTE VÍCTOR ORDUÑA MUÑOZ.-** Señora Presidenta; señoras y señores Representantes; señor Procurador; distinguidos invitados:

Sin duda, las comparencias resultan siempre interesantes porque actualizan datos y nos dan la posibilidad de intercambiar reflexiones, ideas, críticas y sugerencias sobre cómo mejorar los servicios que presta el Departamento del Distrito Federal a sus habitantes, y no es la excepción el día de hoy.

El día de hoy es de vital importancia para esta Ciudad de México, porque se tiene la posibilidad de intercambiar con los representantes políticos de esta ciudad los puntos de vista sobre uno de los problemas más lacerantes que aquejan a nuestra ciudadanía, y que es la inseguridad pública que priva en la capital y, diría yo, en el país entero.

Tal es el incremento del índice delictivo en la ciudad y en el propio país, que hemos llegado a atravesar por caóticas situaciones que han despertado esa tentación que creíamos erradicada, de la que habló ya aquí el Representante Francisco González, de la aplicación incluso de la pena de muerte. Hay quien se pronuncia ya por la pena de muerte para mitigar este problema de inseguridad en que vivimos los capitalinos.

Por otro lado, hay quien también ha llegado a proponer la militarización de las calles, ante la ineficacia de los cuerpos de seguridad para combatir a la delincuencia; son dos tentaciones que debemos erradicar por completo. La pena de muerte sin duda alguna, ni siquiera pensarla, y ni siquiera pensarla porque está visto que una sociedad que aplica la pena de muerte es una sociedad que está incapacitada para perseguir a sus delincuentes; es una sociedad que se convierte también en criminal.

Por otro lado, también erradicar ese concepto de la militarización de las calles, porque sin duda alguna

muchos años han pasado para que se dejara atrás este concepto añejo de dejar a los militares fuera de lo que es la vigilancia policiaca, de la procuración de justicia. Pero esos reclamos parecen hoy día convertirse en un verdadero clamor antes ineficaz en algunos aspectos.

Cómo no habremos de aterrarnos ante los altos índices criminales en la ciudad, cuando hablamos que en el año pasado tan sólo se cometieron 8,784 robos con violencia a negocios, ó 17,752 robos a repartidores, 23,530 robos a personas en la calle, y un promedio de 170 vehículos robados diariamente.

Este índice delictivo, sin duda alguna resulta alarmante. Veán ustedes si no.

De las décadas de los 30 a los 90, el índice delictivo en la ciudad creció de aproximadamente del 2 al 6%; el 6% fue en 1960. Pero a partir de 1994, el índice delictivo se incrementó considerablemente: en 1994, superior al 20%; en 1995, superior al 35%. Bueno, pues sin duda alguna que estos resultan datos verdaderamente preocupantes, verdaderamente alarmantes.

Yo quisiera confrontar con usted, señor Procurador, una cifra, que de ser cierta, resultaría alarmante.

De acuerdo a las propias cifras aportadas por usted, se dice que en 1995 se denunciaron ante la Procuraduría 218,599 hechos delictivos. Esto es en 1995.

Y de acuerdo a un dato aparecido en un estudio denominado "Criminógeno de hechos delictivos en la Ciudad de México", se dice: de enero a febrero de 1996 en la Ciudad de México se han registrado un total de 93,617 hechos delictivos. Aquí está en su propia información. Esto significaría que tan sólo en dos meses el incremento de la delincuencia ha sido del 42.82%. No sé si esto sea cierto o haya algún error en la cifra. De cualquier modo, sí nos gustaría escuchar su reflexión al respecto, porque sin duda alguna esto resultaría preocupante para la institución.

Otro de los ilícitos que ha preocupado gravemente y ha cobrado, parece ser, carta de naturalización en la Ciudad de México, y parece que también en el país, lo es el de los secuestros, y la Ciudad de México no está exenta de ello.

Otro de esos delitos es el delito de robo de automóviles; el robo a negocios.

Por ello nos parece de vital importancia las reformas que hoy se han presentado al Congreso de la Unión para su discusión. Pero creo que son reformas que aún se quedan cortas, señor Procurador. Creo que la Ley debe ser mucho más rigurosa para atacar a esa delincuencia que ha depredado severamente a esta capital; a esa delincuencia que nos ha hecho tener temor de salir a las calles; a esa delincuencia que inhibe incluso el que la gente pueda disfrutar de actos de esparcimiento; a esa delincuencia que ha inhibido un incremento incluso de la planta productiva; a esa delincuencia que ha hecho que hoy los negocios en la Ciudad de México parezcan verdaderas jaulas.

Creo que estos son datos que deben llevarnos a la reflexión a quienes hoy tienen esas iniciativas en el Congreso de la Unión, y en su caso modificar algunos de los tipos que ahí se mencionan y ser más rigurosos en otros más.

Sin temor a equivocarme o a caer en exageraciones, podemos decir que este sexenio es en el que se han hecho más diagnósticos y planes sobre la seguridad pública y la procuración de justicia.

Hoy día, para combatir a la delincuencia es esta ciudad, tenemos que existe el Plan Nacional de Desarrollo, que en su Capítulo Segundo establece lo relativo a la procuración de justicia y a la seguridad pública; existe también el Programa de Seguridad Pública, publicado en el Diario Oficial desde el 28 de noviembre de 1995; existe también el Programa de Procuración de Justicia para el Distrito Federal 1995-2000; ha dado también usted a la institución un cambio normativo que le da a esa Procuraduría una nueva estructura en cuanto a su funcionamiento. Ha propuesto también modificaciones sustanciales al Código Penal y al Código de Procedimientos Penales.

Todo esto le da a usted las herramientas para combatir eficazmente a la delincuencia.

Por ello, quisiera referirme a su Programa de Procuración de Justicia que es el eje rector sobre el que la institución que usted preside piensa combatir frontalmente a la delincuencia.

Yo le diría, por una parte, que en este Programa de Procuración de Justicia se recogen muchas de las

inquietudes pronunciadas en una gran cantidad de foros, pronunciadas en anteriores comparecencias en esta Asamblea de Representantes, cuando se hablaba de la coordinación entre los niveles de gobierno, abatir las deficiencias en la investigación criminal, dotar de mejor equipo a la institución, profundizar en la formación y en la actualización de los encargados de la procuración de justicia, abatir el rezago en el cumplimiento de órdenes de aprehensión. Todos estos temas que de algún modo fueron esbozados ya en esta tribuna y en otras más, hoy son recogidos por este Programa de Seguridad Pública y de Procuración de Justicia.

Pero en este programa hay un punto que yo quisiera saber cuál ha sido la reflexión o el propósito que lo lleva a eso.

Dice usted en este programa, que espera ver resultados antes del año 2000. Yo quisiera preguntarle, señor Procurador, ¿que tenemos que esperar los habitantes de esta ciudad capital hasta el año 2000 para que estos programas de mediano o de largo plazo se lleven a cabo?

Yo quiero, antes de seguir, felicitarlo por estos programas. Sin duda alguna es usted un buen Procurador, es un hombre que sabe planear, que sabe programar; le ha dado usted, y sí nos lo ha venido a decir a esta Asamblea, ha lavado la cara de esa institución, ha modernizado esa institución. Pero, señor Procurador, todavía no vemos resultados exitosos en el combate al crimen, todavía no vemos resultados que a los mexicanos nos hagan tener la certeza de que podemos estar seguros en nuestra vida, en nuestra integridad física, en nuestras posesiones, en todos los bienes que integran el patrimonio de una persona.

Yo quisiera preguntarle: ¿qué es lo que está fallando, señor Procurador?

Sin duda alguna el programa es excelente y sin duda alguna debe de llevarse a cabo un programa como el que usted nos ha planteado, pero también quisiéramos pedirle que estos programas vayan acompañados de hechos prácticos, hechos cotidianos que nos permitan ir avanzando conjuntamente.

Yo le quisiera decir, por otro lado, que en este programa de procuración de justicia, que es el eje rector de la Procuraduría, desde nuestro punto de vista todavía tiene algún problema que sería nece-



sario abordar y es el relativo a la atención de barandilla. Ha modernizado usted mucho esa institución, la ha profesionalizado, la ha tecnificado, ha mejorado los sueldos del personal, ha depurado la Policía Judicial -y ahorita le entramos a ella-, pero desafortunadamente hace falta un programa más fuerte; un programa que le dé confianza al ciudadano, un programa en el que tenga mejor atención el ciudadano al acudir a la barandilla; creo que todavía es uno de los puntos débiles de la institución, pero estoy cierto que habrá la posibilidad de que usted remedie esta deficiencia.

Por otro lado, con respecto a su informe nos dice usted que no solamente han mejorado la cantidad, sino también la calidad en la investigación, y que fueron desmembradas en 1995, 635 bandas, es decir, 1.7 diariamente. Y aquí nos preguntamos, o en el fenómeno delictivo parece que surge ese milagro bíblico de la multiplicación: hoy desmembran una o casi dos bandas y esto lo proyectan a todos los días del año y, sin embargo, los capitalinos aún no vemos ese combate fuerte, ese combate decidido a la delincuencia.

Yo quisiera destacar, entre otros aspectos, que nos parece positivo -por otro lado- esa creación de un organismo encargado de la investigación de vehículos robados. ¿Por qué nos preocupa este tema?

Nos preocupa este tema porque no solamente es el hecho material de quitarle a una persona un bien; nos preocupa este punto porque ya la delincuencia parece ser que le ha perdido respeto a la propia autoridad: a cualquier hora del día, en cualquier lugar de la ciudad aparecen estos depredadores sociales y bajan a una persona de su automóvil con lujo de violencia, y si esta persona llegara a oponer resistencia, puede causarle incluso la pérdida de la vida.

Qué bueno que se ha creado esta coordinación que tiene a su cargo la investigación, pero también esperamos que prontamente estas bandas que se dedican a comercializar con vehículos, estén realmente desmembradas; y no sólo eso, señor Procurador, sino que quienes las dirigen, quienes las organizan, que no son delincuentes que estén ahí por hambre; se ha visto que muchos de estos bandidos son gente de posición económica solvente, de posición económica que están aprovechando esta situación de crisis y de inseguridad que vive el país para hacer más grandes sus bolsillos.

Creo que debería de ser mucho más intenso este combate. Yo creo que la designación de Mario Crosswell al frente de esa institución es adecuada y puede rendir frutos exitosos, pero necesitamos mucha más acción, necesitamos ya no ver ese tipo de problema en la calle.

Por otro lado, mencionó usted un dato muy importante por el que se refiere a la Policía Judicial; mencionó usted que en este momento la Policía Judicial la tiene usted organizada, sistematizada al cien por ciento, que se tiene un registro de voces, se tiene un registro de huellas dactilares, un registro de perfiles y de situación de cada uno de los elementos. Esto sin duda resultará de vital importancia para contribuir a ese esfuerzo nacional denominado "Archivo Nacional Policiaco"; pero quisiéramos preguntarle, señor Procurador, usted que ha estado en otras reuniones de procuradores de la República Mexicana, qué tan avanzado es este programa. Sin duda, es importante que la Procuraduría del Distrito lo pueda tener, pero nos sería de vital importancia si los esfuerzos que se realizan en esta materia pudieran conjuntarse fundamentalmente con el Estado de México y el Estado de Morelos cuyas policías en una gran cantidad de veces, vienen a atracar a esta ciudad capital y, diría yo, en forma impune, violando acuerdos de coordinación, violando cualquier regla de convivencia jurídica. Le pediría, si es posible, alguna mención a este respecto.

Por otra parte, déjeme decirle que coincidimos con su Programa de Procuración de Justicia, con esas cuatro grandes líneas que son el punto vertebral, que es la legalidad, la profesionalización, la especialización y la modernización, y lo traduce usted en doce puntos.

Quiero decirle que, sin duda alguna habrá resultados por lo que hace a la profesionalización. Es uno de los esfuerzos tal vez más grandes en materia de profesionalización que se está haciendo en la propia procuraduría; pero no esperemos hasta que salgan estos servidores públicos, no hagamos esperar a los habitantes de la Ciudad de México -como usted lo mencionaba aquí- un año para salgan capacitados; tomemos medidas adicionales que nos puedan ayudar a salir de esa crisis.

Por otro lado, déjeme decirle que convenimos en ese marco jurídico que usted ha impulsado, ese marco de reformas al Código Penal, y por aquí se escuchó el

hecho, en algunos de mi compañeros Representantes, que no estarían de acuerdo en la reducción de la edad penal de los menores de 16 años.

Sin el ánimo de polemizar, yo les diría que un gran número de jóvenes en edades que oscilan de los 16 a los 18 años, se han convertido o han potenciado la delincuencia en esta Ciudad de México en una forma pavorosa, y lo han hecho así porque la sanción o, en su caso, la medida de tratamiento que reciben es una medida de tratamiento que en dos o tres años, por grave que haya sido el ilícito o la conducta que hayan cometido, los pondrían en libertad.

Creo que hay que estudiar mucho esta figura y, en su caso, aportar datos, señor Procurador, de cuántos son los menores que han caído en estas conductas delictivas; qué tan graves han sido las conductas de estos menores, para sensibilizar a la ciudadanía sobre este tema, que es de vital importancia.

Un punto vital en su programa lo es el relativo al comportamiento ético de los servidores públicos de la institución. Sin duda alguna este es un punto neurálgico, es un talón de Aquiles en la propia institución.

Debo de señalar a usted el hecho de que hay servidores públicos de la institución que abandonan este deber de cumplimiento de la legalidad, que también es una de sus grandes líneas estratégicas, y hacen averiguaciones previas deficientes, profundamente deficientes, con el propósito de que delincuentes pudieran alcanzar su libertad.

Yo le pediría, hoy que tiene usted una dirección de estudio criminal en la propia Procuraduría o una subprocuraduría, que se hiciera un seguimiento de las averiguaciones que logran consignarse y saber cuál es el motivo por el que no fueron consignados: si por alguna deficiencia metereológica; bien, si por alguna complicidad de la gente del Ministerio Público, y esto tenga usted la certeza, que redundará en una confianza de la ciudadanía.

Mencionó usted, también en sus líneas estratégicas, que uno de sus puntos torales es lograr la confianza ciudadana. Yo le quisiera preguntar: a casi un año o más de un año de su gestión en la Procuraduría, con esa sensibilidad de buen político que tiene, ¿cuál es

el nivel de confianza ciudadana que ha alcanzado la institución?

Le quisiera decir, por otro lado, que hemos sido bastante obsequiosos con esa institución que usted preside para que cuente con un presupuesto amplio para combatir a la delincuencia, y que apoyamos sus programas, sus metas y sus objetivos; pero, señor Procurador, para finalizar le diría que hoy día queremos ser profundamente enérgicos en lo que vamos a formular.

Debe usted bajar el índice delictivo no a mediano plazo, baje usted el índice delictivo en este año, porque las metas y programas contenidos en los documentos a los que he hecho mención no pueden esperar hasta el año 2000.

Recordemos, por otra parte, que el próximo año estaremos viviendo en la Ciudad de México una nueva administración. Yo esperaría que quien fuera procurador en la próxima administración siguiera en parte estos programas para que no se desvincularan, pero, hoy día, tiene usted la obligación ineludible de dar frutos, de dar resultados.

Hemos depositado nuestra confianza en usted, hemos dado los mecanismos necesarios para que usted combata la delincuencia. Hoy le pedimos resultados exitosos para poder hablar de frente a la ciudadanía y mencionar que esos impuestos, altos por cierto, que pagan los contribuyentes, que pagamos los contribuyentes de la Ciudad de México, han funcionado para tener mejores niveles de seguridad en esta capital de la República.

Muchas gracias por su atención, señores compañeros.

**LA C. PRESIDENTA.-** Tiene el uso de la palabra, hasta por veinte minutos, el Representante Rafael Luviano Delgado, del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. REPRESENTANTE RAFAEL LUVIANO DELGADO.-** Con su venia, señora Presidenta.

Señor Procurador General de Justicia del Distrito Federal, José Antonio González Fernández; distinguidos invitados; compañeras y compañeros Representantes; servidores públicos de la dependencia;

compañeros de los medios de comunicación; señoras y señores:

"Al traidor, al rey o al Estado se le descuartizaba; había establecida pena de muerte y de confiscación de bienes contra cualquiera que en alguna guerra o en alguna fiesta usase las insignias o armas reales de Texcoco, de México o de Tacuba.

Eran también reos de muerte los que causaban algún motín en el pueblo y los jueces que daban sentencia injusta o no conforme a las leyes, o hacían al superior relación infiel de alguna causa o se dejaban corromper con ciertos dones."

Así, Francisco Javier Clavijero describe nuestro México antiguo, aquel en el que la licitud era castigada de manera severa, y en donde las garantías propias del hombre, las inherentes a él, no merecían respeto alguno.

En el México colonial, don Lucio Mendieta y Nuñez refiere al derecho penal, y en su obra ~~atrociga~~ las normas establecidas en las Leyes de Indias; pero sobre todo se infiere la influencia del derecho latino, la romanización de las instituciones y el paso apresurado por un nuevo orden social, cultural y jurídico, dejando atrás aquel México precolonial, aquella raza guerrera y apasionada que, a decir Nezahualcóyotl, fue borrándose como una pintura, secándose como una flor en la tierra.

La filosofía maya, por su parte, proclama la igualdad en la consigna de: "Respeto respetes", para que me respetes, señalamiento firme y enérgico que sirve de marco para el apotegma universal de Juárez. "No se puede gobernar -cito- a impulsos de una voluntad caprichosa, sino con sujeción a las leyes".

Llega el México de la reforma. La necesidad de normar las conductas sociales se hace evidente al restaurarse la República, atendiendo a las costumbres ideológicas de un pueblo que vivió en medio de la revolución: cambios constantes, necesidades diferentes, hombres y mujeres en la construcción del México postrevolucionario, en donde las garantías individuales y sociales, el equilibrio de poderes, la justicia social, la reforma agraria, la soberanía, son una constante búsqueda en el proceso de conformación de un México nuevo. Sin embargo,

en un atroz olvido descuidamos actualmente la seguridad pública, la procuración y administración de justicia, el sistema penitenciario. Hoy, lo prioritario es necesidad y no mero capricho.

La sociedad avanza y con ella los problemas que arroja una comunidad cada vez más exigente, demandante, con reclamos más patentes; enfrentamos no al México antiguo, no al México colonial o al de la reforma, transitamos al México de fin de siglo en donde las responsabilidades se delegan a los hombres y éstos deciden la permanencia de las instituciones o su debilitamiento, su desaparición.

Los ciudadanos viven agraviados por las condiciones actuales de inseguridad y de violencia. Estas palabras, en voz del Presidente de la República, Ernesto Zedillo, han encontrado eco en millones de gargantas que piden, exigen, el cumplimiento de la garantía que nuestra Constitución Política les otorga: el derecho a vivir en una ciudad segura.

El reclamo social es manifiesto, es claro, los ciudadanos queremos una policía confiable y profesional; los ciudadanos queremos el desarrollo integral, la convivencia social armónica que hasta ahora se ve fuertemente impedida por el temor, por la impunidad y la violencia; los ciudadanos queremos vivir en un Estado de Derecho, en el que la justicia sea una realidad, en donde el apego a la ley sea una constante y donde el respeto a los derechos humanos orienten todas las acciones.

Entendemos que el sistema de seguridad pública debe así adecuarse a los requerimientos de una sociedad que no está dispuesta a seguir siendo blanco del delito, a ser un número más de las alarmantes estadísticas, a ser víctima del fuerte impacto con que el crimen ha operado en nuestra ciudad y en el país entero, hasta convertir la inseguridad en el detonante para la inconformidad y el disgusto colectivo.

Hoy conceptualizamos la inseguridad como un fenómeno que va más allá del aspecto meramente policiaco. El fundamento social de la seguridad pública involucra la reestructuración de las instituciones encargadas de procurar y administrar la justicia, a una nueva organización que permita responder con acierto a la demanda ciudadana y comprende elementos que la negligencia y el descuido habían mantenido como secundarios: la profesionalización de los cuerpos policíacos; la coordinación efectiva de

las autoridades encargadas de la procuración y administración de la justicia; la prevención del delito como parte indispensable de la planeación futura; y, en forma muy importante, la participación de todos los sectores sociales, en un concurso que va más allá de su condición de receptores para configurar una acción definitiva, que oriente y dé sentido a todo proyecto.

Es evidente que la confluencia de todos estos elementos requiere de un instrumento eficaz de planeación, de metas y objetivos trazados en forma programática, detallada y estructurada en función del nuevo rumbo que, por diversas circunstancias, ha tomado la ciudad y el país en general.

A nadie escapa el hecho de que, pese a esta posición fundamental, el deterioro de sus funciones; la práctica de viejos vicios de corrupción y negligencia que durante décadas se dieron cita al interior de la Procuraduría, contribuyeron a crear una imagen negativa, de descrédito a los ojos de la ciudadanía.

En este marco, imposible y vano resultaría cualquier intento por estructurar un plan de seguridad pública y justicia, cuando las bases para su operación se pudieran encontrar debilitadas, supeditadas a la mala actuación de sus funcionarios y servidores públicos.

Violaciones constantes a los derechos humanos; la tortura como método intimidatorio; fabricación de culpables; venta de favores; tráfico y consumo de drogas; rezago administrativo; investigaciones desviadas hacia intereses particulares; connivencia con delincuentes; encubrimientos; prepotencia; impunidad. Estos y otros vicios igualmente graves eran hasta hace poco tiempo, señalamientos constantes de la ciudadanía hacia Ministerios Públicos y la Policía Judicial.

La mala imagen de la institución -ganada a pulso, no podemos negarlo- no ha sido del todo modificada al criterio de una ciudadanía agraviada durante décadas. Sin embargo, el proceso de dignificación iniciado por el Procurador José Antonio González Fernández, comienza ya a rendir buenos frutos.

No es vano, un 20% de los elementos que conformaban la Policía Judicial, tuvo que ser cesado de sus funciones. Muchos de estos elementos consignados y que actualmente purgan una condena, como lo

fueron también un cierto porcentaje algo similar, de agentes del Ministerio Público.

Hoy podemos decir con certeza, que si bien falta mucho por hacer para devolver a la ciudadanía la confianza necesaria hacia tan importante Institución, ésta ha experimentado profundas transformaciones en forma clara y contundente, comienzan ya a dar respuesta a las expectativas sociales en materia de justicia y seguridad pública.

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, ha modificado su estructura interna, que da inicio en su Ley Orgánica y en la adaptación a su Reglamento Interno.

En un encomiable intento por superar vicios y erradicar posturas ajenas a la mística de servicio, el personal que hoy integra la institución está condicionado, en forma legal, institucional y administrativa, a un actuar ético y de moral pública que responda a la exigencia social de nuestros tiempos, en donde la corrupción, la impunidad, las malas acciones que intentan poner precio a la justicia han comenzado a desterrarse del espectro en el que se mueve el Ministerio Público, los elementos de la Policía Judicial y el personal de servicios periciales.

Del mismo modo, esta transformación ha dado prioridad a los derechos humanos y a la atención a las víctimas al delito, aspectos que no habían sido contemplados y que dan un carácter mayormente social y humanístico a las funciones que realiza la Procuraduría.

De forma pública, se ha fijado un plazo de dos años, a partir de éste, para que la institución alcance el carácter profesional; y asumo que hablamos igualmente de la ética y moral de los servidores públicos que la integran así como el fortalecimiento de su estructura operativa. ¿Cuánto se ha avanzado en este importante objetivo? Sería importante que nos respondiera, señor Procurador, en cuánto hemos avanzado.

Los logros obtenidos hasta el momento, creo yo, son garantes de que se está llevando a cabo una nueva forma de procuración de justicia. Este cuestionamiento obedece a la reflexión de que sobre las bases de la legalidad, el profesionalismo, la modernización y la necesidad de capacitar mejor a los elementos que participan en la procuración de justi-

cia, la disciplina en las acciones como respuesta a una delincuencia mayormente organizada y sistemática, y la urgencia de renovar en forma operativa y táctica a la dependencia, a través de esto se formuló el Programa de Procuración de Justicia para el Distrito Federal 1995-2000.

Este documento que habrá de orientar todas las acciones en la materia es, en sí mismo, un importante avance en la medida en que su formulación obedece a hechos concretos, a realidades y no a inútiles intentos por disfrazar una verdad que no puede ocultarse más, la delincuencia ha rebasado los límites de lo tolerable. Así vemos que los esfuerzos se encaminan a acciones especializadas en respuesta a delitos muy concretos. Es el caso, ya se mencionó aquí, de coordinaciones especiales abocadas a su análisis y a la creación de estrategias convenientes para su combate.

Sabemos, por ejemplo, que el robo de vehículos, como también se dijo, alcanzó ya grados inimaginables, que de acuerdo a las estadísticas más recientes con las que contamos durante los primeros dos meses de este año, enero y febrero, fueron robados 10,614 vehículos.

Conocemos del esfuerzo de la Coordinación General de Investigación de Automóviles Robados que atinadamente dirige, como lo dijo el Representante Víctor Orduña, Mario Crosswell, mismo que ha concretado en el mismo periodo, la recuperación de 6,138 de estos vehículos, a través de acciones coordinadas y del contacto directo con los afectados.

Sabemos también que delitos graves como el secuestro, que hasta hace poco ocurría con cierta eventualidad y en el que las víctimas eran casi siempre hombre prominentes, ha cambiado en forma radical. Y si bien las estadísticas no son aún alarmantes, sí acusan un severo aumento en la comisión de este ilícito en que está de por medio la vida de la víctima, misma que puede ser ahora cualquier ciudadano.

El Procurador José Antonio González Fernández ha aceptado públicamente la presencia de este delito que ha perdido su condición de esporádico, y pese a que por razones lógicas no es posible hablar de nombres ni monto de los rescates, sabemos que en el 100% de los casos en los que la Policía Judicial del Distrito Federal ha sido llamada a actuar, en un 98%

se ha tenido éxito en la recuperación de la víctima sin que medie en ello pago o rescate alguno.

En este marco, señor Procurador, considero importante que quienes nos encontramos aquí reunidos podamos conocer de los resultados obtenidos a partir del establecimiento de estas coordinaciones, y claro está, requerimos que nos amplíe la información respecto a la coordinación de robo de vehículos, y si es que se ha pensado crear otras en el mismo tenor, que se aboquen a la persecución de ilícitos específicos, como podrían ser: delitos patrimoniales de otra índole, homicidios, asaltos bancarios, los mismos secuestros, etc.

De estos últimos sabemos que se cometieron, es decir, de asaltos bancarios, que se cometieron un total de 50 el año pasado, en donde la acción de la policía se vio impedida porque la alarma contra robos no fue activada de manera oportuna.

A las circunstancias difíciles de orden social y económico por las que atraviesa nuestro país y que han incidido en forma negativa y contundente en el impacto de la delincuencia en la metrópoli, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal intenta responder acertadamente y sin que ello se enarbole como un pretexto para violar los derechos humanos de la ciudadanía.

Sabemos de la buena voluntad del procurador González Fernández en esta materia, de los cambios que la institución ha experimentado y de la preocupación constante por respetar y hacer respetar las garantías individuales; empeño que se manifiesta con la creación de la Subprocuraduría en la materia, que atinadamente dirige el licenciado Alejandro Díaz de León.

Insisto en la profesionalización y capacitación de quienes integran la institución, porque sabemos que un Ministerio Público tiene conferidas atribuciones de gran responsabilidad. Insisto también porque una policía científica que contribuya a la mejor investigación de las averiguaciones, debe someterse a una actualización constante y periódica en el ejercicio de sus funciones, y que ello contribuya necesariamente en una escala de estímulos y recompensas.

Por ello resulta necesario conocer en qué etapa de profesionalización se encuentran los servidores públicos de la dependencia; los avances de lo que es

posible hablar en aspectos fundamentales, como la investigación y la política criminal.

Asimismo, hemos estado de acuerdo en que una de las grandes insuficiencias de las instituciones es la relativa a la falta de presupuesto.

Por ello, esta Honorable Asamblea aprobó un incremento del mismo en un monto del 62%, aunque por ahí un ilustre compañero Representante que cree saber todo lo que dice, asegura hoy, de manera falsa en un reconocido medio impreso, que fue un incremento del 100% para este año, encaminado a apoyar el avance de la profesionalización y el combate con mayores elementos de la delincuencia.

Entendemos que esto no es suficiente para las metas trazadas; que es esencial dar prioridad a cuestiones como los recursos técnicos, materiales y humanos con que cuenta la policía judicial; cambiar en forma gradual el equipo obsoleto por tecnología de punta, por un sistema de red computacional que facilite las investigaciones y por unidades vehiculares que puedan asimismo contar con este sistema.

Aunque sabemos que en el mes de diciembre se hizo entrega de 50 patrullas con estos dispositivos, es todavía mucho lo que falta por hacer en este sentido, sobre todo ahora que, instalado el Consejo Nacional de Seguridad Pública con que entra en vigor la Ley del Sistema Nacional, del que la Procuraduría capitalina forma parte sustancial, al igual que sus similares en las Entidades Federativas, se abre así una nueva posibilidad de profundizar la coordinación en materia de seguridad que no ha podido concretarse del todo, de lograr la integración de un banco de datos delincuenciales que sin duda agilizarán las investigaciones.

En ese sentido, se habla de que este banco a nivel nacional puede tener un costo muy sustancial, algo así como dos mil millones de dólares. Sin embargo, creo que es necesario y se puede adecuar a este otro tipo de sistemas de informática que ya se tienen. Lo anterior, atendiendo la palabra del doctor García Ramírez cuando dice con acierto que los hombres están destinados a la modestia, las instituciones no.

Existe además un elemento indispensable para la conformación de un efectivo sistema de seguridad pública y procuración de justicia, que nos permita también sentar las bases para una conciencia ciuda-

dana en contra de la violencia. Me refiero a la prevención del delito, importante aspecto que hasta hace muy poco tiempo aparecía relegado y cuyo olvido hoy lamentamos todos los capitalinos.

No es suficiente, lo hemos dicho en repetidas ocasiones, constreñir la prevención a mensajes televisivos y radiofónicos a manera de spots y otras medidas de orden operativo, como la instalación de alarmas vecinales o la organización ciudadana en el resguardo de sus bienes y de su integridad física; es necesario, lo sabemos, que los ciudadanos encuentren en la denuncia oportuna, atendida en forma expedita, el único camino hacia la justicia, orientación que se ve imposibilitada porque no hemos consolidado del todo una cultura de apoyo entre ciudadanos y autoridades.

¿Cuáles otras medidas que en materia de prevención adoptará la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal? ¿Cuál será su participación en este proceso de educar en favor de la justicia, de propiciar el concurso ciudadano, organizado y consciente de la importancia de la prevención?

Finalmente, me resta expresar la enorme satisfacción que nos da el que se hayan inaugurado las nuevas instalaciones de Instituto de Formación Profesional y que este sea uno de los logros de la presente administración en esa dependencia.

Conocemos la trayectoria de quien dirige este Instituto, el licenciado René González de la Vega, así como el insustituible aval que es el doctor Sergio García Ramírez. Sabemos que sin duda tendremos resultados satisfactorios, pero sobre todo el inicio del necesario cambio de actitud de los servidores públicos hacia la mística de servicio, la responsabilidad y la honestidad, la profesionalización y vocación que deben orientar a todos los servidores públicos que integran la Procuraduría.

Creo yo que en un futuro próximo esperamos que el servicio civil de carrera para el Ministerio Público y la Policía Judicial pueda ser establecido de manera general, así como un mayor rigor y carácter selectivo de todos los concursos de ingreso a la institución.

Así pues, señor Procurador, los priístas damos nuestro voto de confianza a la institución a su cargo para que el cambio que ya se ha iniciado logre concretarse en el plazo por usted señalado, en forma

pública, así como el cumplimiento de los objetivos trazados en el Programa de Procuración de Justicia 1995-2000, en el que queda de manifiesto la reflexión profunda de los graves problemas que en materia de seguridad pública y justicia nos aquejan, y la voluntad y el empeño por encontrar soluciones que nos adelanten por mucho en el combate frontal a la delincuencia.

Nuestro pensamiento ahora, se ha elevado, la lucha por la justicia social y la libertad para que los bienes de la tierra estén al alcance de todos; para que la violencia, la desigualdad y la opresión desaparezcan de la vida del hombre, y para que la impunidad sea pronto, muy pronto, un amargo recuerdo del difícil momento por el que hoy transitamos.

Al final de una nebulosa y laberíntica caverna vemos la certeza de una luz anunciadora de saludables y necesarias transformaciones y no la irrupción de un tren que, en sentido contrario nos arrastre sin remedio.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.**- Se solicita al señor licenciado José Antonio González Fernández, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, pasar nuevamente a esta tribuna para dar respuesta a las preguntas que le serán formuladas.

Se va a proceder a iniciar la primera ronda de preguntas al funcionario compareciente.

Para tal efecto, harán uso de la palabra, hasta por cinco minutos, los siguientes Representantes: Héctor Astudillo Bello, del PRI; Sandra Segura Rangel, del PAN; Iván, García Solís, del PRD; Germán Aguilar Olvera, del PT, y Jorge Emilio González Martínez, del PVEM.

Tiene el uso de la palabra el Representante del Partido Revolucionario Institucional, Héctor Astudillo Bello.

**EL C. REPRESENTANTE HECTOR ASTUDILLO BELLO (Desde su curul).**- Señor Procurador; señores coordinadores de las diferentes fracciones parlamentarias; compañeras y compañeros Representantes; señoras y señores:

Hoy como nunca la sociedad exige un reclamo inaplazable: la vigencia de un país de leyes en el que

impere la seguridad, la seguridad pública, para una convivencia pacífica, una procuración de justicia plena y una impartición de la misma en la que el común denominador sea la interpretación y la aplicación de la ley, para alcanzar la plena universalidad del derecho.

La procuración de justicia, cierto, es una función del Estado con objetivos muy claros para investigar los delitos, la persecución de los mismos y, complementariamente, la imposición de la penas. Ante estas definiciones categóricas, la interrogante, señor Procurador, es la de una franca incertidumbre: ¿por qué la inseguridad es altamente alarmante y se acrecientan en cada instante los delitos patrimoniales, como robos en domicilios y asaltos a mano armada, con violencia en la calle, lo mismo a transeúntes que a automovilistas?

En la procuración de justicia, preguntaría yo, ¿dónde encontramos la falla, si los delincuentes se enseñorean en la ciudad, cometiendo ilícitos y, cuando se les detiene, recobran inexplicablemente su libertad? Estamos a la merced del hampa y de bandas organizadas que le tienen tomada la medida a la autoridad. Pregunto nuevamente, señor Procurador: ¿dónde encontramos la falla? ¿Será que nuestra legislación penal es obsoleta y las penas amparan la impunidad?

En lo anterior, la sociedad reclama una mayor efectividad en la procuración de justicia y un mayor rigor en la interpretación y en la aplicación de la Ley. Ciertamente nos tocó vivir en una de las cuatro ciudades más grandes del mundo, con extremos niveles de vida, con una cultura disímbola y con una crisis económica que a todos nos afecta, pero lo anterior no creo que sea el factor determinante para que la criminalidad tenga altos índices de crecimiento.

Estamos, consecuentemente, ante una delincuencia organizada a nivel nacional y posiblemente internacional que quebranta el orden social.

Por lo tanto, la criminalidad cada día es más creciente. Es cierto, no es exclusiva en la Ciudad de México, existe en otras grandes ciudades, pero aquí lo vivimos diariamente y lo que prevalece es la impunidad y por ello se incrementa la delincuencia.

Lo anterior, señor Procurador, usted lo visualiza y describe con claridad en el Programa de Pro-

curación de Justicia 1995-2000, programa que a mí me parece razonado, con amplio criterio jurídico, que contiene acciones muy completas y concretas, antes, señor Procurador, ciertamente no consideradas, que le dan el perfil de un Procurador moderno, preocupado por un desempeño transparente; de ello, no hay duda, existe un cabal reconocimiento.

Ante estos hechos que lastiman a la capital, usted presentó un programa que se encuadra en un marco jurídico constitucional y que establece las atribuciones de la Procuraduría y las estrategias generales del referido programa, como son la legalidad, la profesionalización, la especialización y modernización que constituyen los cimientos más eficaces para una mejor procuración de justicia.

El programa tiene una amplia visión institucional, antes no considerada -lo he afirmado-, como lo es la profesionalización, la actualización del marco jurídico, la especialización en la investigación, la simplificación, la optimización del control de procesos, el respeto a los derechos humanos, la atención a las víctimas del delito, la simplificación administrativa...

**LA C. PRESIDENTA.-** Señor Representante, le recuerdo concluya.

**EL C. REPRESENTANTE HECTOR ASTUDILLO BELLO (Desde su curul).-** Señora Presidenta, le ruego su autorización para concluir.

Entonces, con esta coincidencia nos interesa, señor Procurador, profundizar en el conocimiento pleno de la procuración de justicia y, aún cuando la prevención del delito no es competencia de la Procuraduría, preguntaría ¿Cuál es el alcance que en esta materia tiene el programa?

Sin embargo, ya para concluir y tranquilidad de Pedro Peñaloza, la procuración de justicia es de corresponsabilidades con otras áreas para asegurar los controles de eficacia, razón que me da sustento para formularle, señor Procurador, la última pregunta: ¿cuál es el grado real de coordinación con otras autoridades responsables de la procuración de justicia en los tres órdenes de gobierno, principalmente con la General de la República y de las entidades circunvecinas de la capital de la República?

Gracias, señor Procurador, por su atención y por sus comentarios.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se concede el uso de la palabra al ciudadano licenciado José Antonio González Fernández.

**EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO GONZALEZ FERNANDEZ.-** Gracias, señora Presidenta. Con su autorización.

Quisiera agradecer los conceptos del señor Representante Héctor Astudillo, ya que ha hecho algunas preguntas específicas, pero también, las ha hecho en la anterior intervención el Representante del Partido Revolucionario Institucional también, el señor Rafael Luviano, a quien mucho le agradezco también sus conceptos y el voto de confianza que nos da en el cargo que tenemos, si no habría inconveniente hacerle una referencia tanto a las preguntas del señor Astudillo como también a las preguntas del señor Luviano, que en alguna de ellas la respuesta pudiera ser la misma y en otras haría alguna distinción.

Por lo que se refiere a la intervención del señor Héctor Astudillo, a mí me parece que son dos fundamentalmente los aspectos que valdría la pena abundar:

Uno, independientemente de las estrategias específicas del Programa de Procuración de Justicia, en las estrategias generales pero sin soslayar lo que en ese documento -en el Programa de Procuración de Justicia se puso- y se puso con un afán de decir de la verdad, como ha sido o ha pretendido ser nuestra característica de no ocultar cifras, de ser autocríticos, en donde en un apartado en el Programa de Procuración, en factores criminógenos, se habla del por qué pudo haber estado ahí la falla, que son preguntas en las que el señor Representante Héctor Astudillo ha abundado.

El otro aspecto, fundamentalmente, que es la parte de la coordinación interinstitucional, nuestra relación con otras dependencias para que uniéndose esfuerzos pudiéramos bajar el índice delictivos o atacar de una manera más eficaz el índice delictivo de la Ciudad de México.

Por lo que se refiere al programa de procuración sí me parece, al igual que aquí se ha destacado por otros distinguidos Representantes, me parece que vale la pena subrayar su importancia, enfatizar que es la



primera vez que se tiene un Programa de Procuración de Justicia así, como un programa especial, como un anexo al Plan Nacional de Desarrollo para la Ciudad de México.

Como ustedes saben, en otras ocasiones que se tenía el Plan Nacional de Desarrollo, sí se establecía la obligación por tener programas sectoriales de distintas materias y había uno en general, el Programa, en general, de Procuración de Justicia.

En ese, en el Plan Nacional de Desarrollo de 1982-1988, u 1988-1994, hubo un Programa General de Procuración de Justicia y ahí se le dedicaron algunas cuartillas, si no mal recuerdo, 5 ó 6 a la procuración de justicia del Distrito Federal, porque abarcaba este programa otros aspectos de procuración de justicia laboral, agraria, en fin, y no solamente de justicia del Distrito Federal.

Vale la pena que recuerden que este tema de procuración de justicia ha sido un tema que el Presidente de la República desde su campaña estuvo insistiendo mucho ante la necesidad de contar realmente con un mejor sistema, no solamente de procuración, sino de administración de justicia en la ciudad y en el país.

Entonces, vino el Plan Nacional de Desarrollo. He de recordar que como aquí también había dicho el Representante Orduña, se hicieron una buena cantidad de foros y de mesas redondas y reuniones para poder debatir y enriquecer puntos de vistas; y con esos puntos de vista del mas diverso género se logró el Plan Nacional de Desarrollo en la parte de justicia y después vinieron otros foros para elaborar este programa de procuración de justicia. Es un documento que yo creo que recogió el consenso de representantes populares, de postulantes, de foros, de academias, de abogados y que hoy realmente, la verdad es que sí podemos señalar que no solamente es un documento viable, sino que lo vemos en la práctica que va en marcha. Y va en marcha porque las dos estrategias específicas y esas más de 120 acciones realmente algunas más que otras desde luego van caminando, y creo que esa es la manera como podemos sacar adelante a la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal.

Yo enfatizaría mi intervención rápidamente en las cuatro estrategias fundamentales, usted las tocaba y me hacía una pregunta específica para profun-

dizar en la profesionalización de manera especial, en la especialización dos temas, que también tocó el Representante Luviano, en donde se le dio gusto haber estado en la inauguración del Instituto, y donde queríamos que enfatizáramos más la explicación de las unidades de investigación, como está ésta de reciente creación de investigación de robo de automóviles.

Yo soy de la idea de que en la Procuraduría y esto lo hemos compartido con ustedes, los servidores públicos debieran de estar no solamente mejor preparados, sino mejor seleccionados y ellos deberían de estar estimulados para seguir adelante. Pero eso es, y me complace decirles incluso, que acabo de ser informado que hace unos minutos fue votado en la Cámara de Diputados la Ley Orgánica de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, una votación de formas unánime, solamente tuvo un voto en contra, y esa iniciativa que ustedes conocieron y que discutimos, que ya pasará a la Cámara de Senadores, que pues mucho me complace que haya sido esa votación, recoge el servicio civil de carrera, habla del Instituto de Formación Profesional y señala claramente que para ingresar a trabajar a la Procuraduría no se podrá trabajar salvo alguna excepción si no ingresa por el Instituto y una vez que ingrese ahí se necesitará permanecer un tiempo para que las características de ese nombramiento sena definitivas, y en su caso pueda en su momento promoverse a esa persona.

He de decirles que el año pasado regularizamos plazas, pero categorías, había un Ministerio Público "C", hoy lo hay "D", "A" y hay un Ministerio Público "AA", que en este servicio civil de carrera, en esta carrera, el día de mañana, cuando ingrese un Ministerio Público a trabajar la Institución, le ves que ocupe la plaza de menor rango, para que poco a poco vaya aspirando a los altos cargos, con las mejores plazas y los mejores salarios, igual va a pasar con la policía judicial.

Yo comentaba en mi intervención, por escrito, que me encontré más de 300 plazas de comandantes. Es decir, cuando yo llegué a la Procuraduría había 300 personas que se decían comandantes de la policía judicial, y no fue fácil, no fue fácil ver el origen del origen, el nombramiento, el por qué, el cómo y el cuándo y poner un poco de orden para ver realmente si ese nombramiento de comandante existió o no existió o si existía algún antecedente académico para

que realmente esa persona pues resistiera un análisis en su nombramiento.

Para no hacerles el cuento largo, esos 300 entre comillas "comandante", se acabaron. Esos Comandantes que tenía una credencial o que tenían sin la credencial, pues una porta escudo de la Procuraduría que los identificaba como Comandante; o bien que decía que no tenía la plaza, pero que tenía un papel que había sido designado Comandante; o bien que tenía una compensación especial en su salario, y eso les implicaba ser Comandante. Eso se acabó.

Al final de cuentas desaparecimos todo eso, se habló con las personas, algunas de ellas realmente se extralimitaron en su ejercicio de atribuciones; fueron separadas de su cargo. Algunos de ellos incluso fueron consignados.

Hoy en la Procuraduría, después de un trabajo intenso a través de la Dirección de la Policía Judicial, de la Subprocuraduría de Averiguaciones Previas, del Instituto de Formación Profesional, de la Oficialía Mayor, en la Procuraduría quedaron 12 Comandantes en Jefe; 30 Comandantes, y después categorías de Jefes de Unidad; Jefes de Grupo; Jefes de Sección; o Agentes de la Policía Judicial.

A todos se les elevó el rango, a todos se les elevó el salario.

Pero el día de mañana, estos chicos que van a entrar ahora del Instituto, van a ingresar con la plaza más baja de Agente de la Policía Judicial y después de ciertos años y de pasar exámenes, van a poder ya aspirar a la siguiente categoría de remuneración.

Me complace mucho informarles que el mes que viene se llevarán a cabo, ya aprobada la Ley de la Procuraduría, los primeros concursos internos.

En otras palabras: las plazas vacantes que queden y que no sean cubiertas por los nuevos Agentes del Ministerio Público que se están formando ahorita en el Instituto de Formación Profesional, las nuevas plazas van a ser concursadas internamente en la Procuraduría; por primera vez en la historia de la Procuraduría, para que las plazas de Peritos, Policías Judiciales, en categorías superiores o Ministerios

Públicos, sean ocupadas por servidores públicos de la Procuraduría.

Como saben ustedes, los oficiales Secretarios, muchos están ya recibidos y reúnen los requisitos para ser Ministerios Públicos. Vamos a concursar las plazas internamente para que por concurso, no por designación, no por favoritismo, no por recomendación, se llenen en la Procuraduría.

Eso, será a partir del mes que viene. Ojalá y pudieran los señores Representantes acompañarnos a una invitación formal que les va a ser el Procurador del Instituto de Formación Profesional, pues no solamente para que tomen posesión de su Instituto, sino para que vean este tipo de concursos internos para Ministerio Público, Policía y Perito.

Esto va a suceder el mes que viene, cuando formalmente tengamos la Ley aprobada.

En conclusión, lo de la profesionalización va en serio en la Procuraduría; mejores servidores públicos es lo que puede garantizar, -como aquí se decía-, mejor responsabilidad y mayor ética en el desempeño de la profesión.

Pero no solamente mejor o más profesionalización. Creo que más capacidad, y más capacidad individualizada, para poder realizar cierto tipo de investigaciones.

No olvidemos que si bien es cierto que la Procuraduría no soslaya su participación en la prevención del delito, su participación en el cuidado, su deseo de que no hubiera índice delictivo en la ciudad, la Procuraduría por ministerio constitucional debe de investigar y perseguir delitos, hagamos buenos investigadores.

En la Procuraduría hoy en día, ustedes lo saben, salvo esta Coordinación de Investigación de Robo de Automóviles, y otras cuestiones más, pero en términos generales, en las delegaciones las investigaciones son, digámoslo así, generalizadas.

El Delegado de Iztapalapa hoy está investigando un robo de automóvil, o ya no, un robo de automóvil en la creación de la Coordinación de Investigaciones, pero está investigando una violación, un homicidio, un robo a transeúnte, un robo a repartidor, está investigando una desaparición de un niño, en su

caso, eso es lo que queremos arreglar en la Procuraduría, una especialización de investigaciones que es factible, que de otra manera va a ser muy difícil que demos resultados como queremos, porque si investigamos mejor, si investigamos mejor y detenemos a los presuntos responsables, al consignar se verá que esta institución es más eficaz, y el ser más eficaz se puede inhibir la comisión de los delitos. Por ahí vamos y yo antes de presentarle a firmar al señor Presidente el Reglamento Interior de la Procuraduría, como lo digo por escrito, me trataré de reunir con los señores Coordinadores de esta Asamblea, a fin de que conozcan el proyecto de reestructuración de la Procuraduría, cuántas unidades especializadas de investigación va a haber, cómo queremos que sean estas unidades especializadas, y recoger sus puntos de vista. Este es el siguiente paso que daremos, seguramente el mes que viene, dentro de la Institución.

Por lo que se refiere a los programas de coordinación con otras dependencias, decirles que de las primeras cosas que hicimos fue esa, suma de esfuerzos, suma de voluntades con otras corporaciones, yo no tendría queja en este momento, si la tuviera lo diría, queja en este momento de la forma como trabajamos día a día, fundamentalmente con dos corporaciones; una con la Procuraduría General de la República, y dos, con el Departamento del Distrito Federal. Celebramos convenios con cada uno de ellos, además de celebrar convenios con el Estado de México y Morelos, pero es muy común que todos los días tengamos que hacer cuestiones conjuntas, la PGR y nosotros; bien para intercambiar información; bien para comisionar elementos más capacitados en un tipo de investigación que en otro; bien para facilitar instalaciones; bien para declararnos una u otra institución incompetente en la investigación de un delito y pasárselo al otro.

Si no tuviéramos no solamente una coordinación formal, sino una buena relación, que es muy importante, no pudiéramos realmente trabajar como lo estamos haciendo.

Formalizamos la relación, creamos varios grupos de recursos humanos, de intercambio, de intercambio de información, de averiguaciones previas, de control de procesos, de operativos especiales, existen estos grupos, sesionan periódicamente con la PGR y con la Secretaría de Seguridad. Creo que la coordinación siempre es mejorable.

No hace mucho tiempo estuvimos por ahí, y se supo ante la opinión pública, de algún enfrentamiento que se tuvo entre algunos elementos de una corporación y de otra, la Coordinación tenemos que depurarla todos los días. Decirles que cada miércoles formalmente nos reunimos el Regente y su servidor, subprocuradores, el Secretario de Seguridad Pública, para evaluar lo que pasó la semana pasada, para diseñar lo que debiéramos de hacer la siguiente semana; operativos conforme a derecho, para así estar muy coordinados en la integración del trabajo.

Estado de México y Morelos. El esfuerzo conjunto es fundamental, este viernes nos vamos a reunir los Procuradores de la Comisión de Seguimiento de Procuradores, ahí estará el Procurador General, el del Estado de México, el de Morelos, entre otros, su servidor. Y decirles que vamos bien, pero falta mucho. Yo no pudiera engañar a esta soberanía de que estamos preocupados de lo que sucede en el Estado de México, de lo que sucede en Morelos, como deben estar preocupados ellos por lo que sucede en el Distrito Federal.

Me parece que los Estados circunvecinos están siendo víctimas de delitos porque los delincuentes del Distrito Federal se trasladan o bien porque delincuentes de aquellas Entidades se trasladan para acá. En este momento tenemos algún operativo conjunto, Morelos y nosotros, para rescatar a una persona que ha sido privada de la libertad.

Tenemos otro operativo, el Estado de México y nosotros en este momento, para detener a unas personas que precisamente ayer se les encontró un complemento de banda, tres trailers con mercancías decomisadas.

En otras palabras, el índice delictivo de la zona metropolitana es altísimo y por eso se habla de la coordinación de la Comisión de Seguridad Metropolitana, y eso no se puede soslayar, al contrario tenemos que avanzar más.

Por esta zona conurbada, estos 20 millones de habitantes requieren de una procuración de justicia más segura y este es un reto para que el día de mañana pueda funcionar.

En conclusión, hay coordinación no como quisiéramos que la hubiera, porque si hubiera más coordina-

ción y mejor coordinación, yo creo que habría menos índices delictivos.

Pero creármelo, estamos caminando por ese sentido.

Por lo que se refiere a algún otro tipo de preguntas complementarias con las suyas, que hizo el Representante Luviano, me parece que habría dos especiales que valdría la pena profundizar.

Una, cuando el señor Representante Luviano se refirió al mecanismo y al funcionamiento de la coordinación de robo de vehículos, que vale la pena comentar algo más. Y dos, lo que le preocupa a él y señaló de manera especial, como secuestros e incluso el Programa de Prevención del Delito.

Por lo que se refiere a la Coordinación e Investigación de Robo de Vehículos, decirles que es una realidad que fueron con una buena coordinación y un buen apoyo de las distintas áreas de la Procuraduría, fueron reubicados alrededor de 160 policías judiciales para que la Unidad de Recuperación de Vehículos Robados que antes se tenía en la Policía Judicial con 80 policías judiciales, ya no estuviera al mando del Director de la Policía Judicial. Hoy quien está al mando de los policías para investigar el robo de vehículos, no es un policía judicial, y esto me parece que es lo que hay que subrayar y la diferencia fundamental.

Queremos en los hechos, que el Ministerio Público investigue; queremos en los hechos que el alto funcionario de la Procuraduría sea el que dirija las investigaciones, no queremos seguir como muchas veces ha sucedido, que el policía es el que al final de cuentas dirige la investigación.

El Ministerio Público tiene la obligación de investigar y perseguir los delitos, y tiene como auxiliares a la policía y a los peritos. Bueno, eso está pasando en este momento en la Coordinación de Investigación de Robo de Vehículos.

Ustedes citaron aquí al funcionario que ocupa esa responsabilidad. Es un buen funcionario público; es un servidor público con vocación; es un servidor público que yo no conocía; es una persona que ahí estaba, que desempeñó eficazmente otra tarea, y que ahora coordina los esfuerzos de cerca de 200 personas para tres cosas: uno, para atender la denuncia del robo de vehículos, un sistema modernizado,

computarizado, que se puede hacer por teléfono, que es muy distinto a lo que antes sucedía.

Dos, coordina el esfuerzo para investigar el robo de vehículos y en este momento empiezan a ver resultados. Ustedes vieron por ahí algunas bandas, no personas aisladas, que se les detuvo por ser los dirigentes quizás de unas bandas mayores de robo de vehículos.

Espero que en los próximos días podamos informar ante la opinión pública de la tendencia de algunas otras personas que podemos considerar que han dirigido el robo de miles de automóviles, no solamente en la Ciudad, sino en Jalisco, Coahuila, Nuevo León y Guanajuato, fundamentalmente.

Las investigaciones van avanzadas, y esta Coordinación, que le está poniendo mucho empeño a la investigación del robo de automóviles, quién está atrás del robo de automóvil, pueda dar resultados.

Y la tercera es la devolución del vehículo robado a la víctima.

Ustedes conocieron las instalaciones, están ya en computadora todas las denuncias del robo de automóviles, va avanzando bien, y con el presupuesto que ustedes autorizaron la Procuraduría está comprando 100 patrullas nuevas más que serán destinadas, las 100 en su totalidad, a esta coordinación, con equipos computarizados vía satélite para coadyuvar a lo que es el delito patrimonial o al delito en general que más se comete en la Ciudad de México.

El año pasado, recuerdo las cifras, de 600 delitos que se cometieron en la Ciudad de México, 160 fueron robo de automóviles. Hoy, con esta coordinación, con estos esfuerzos conjuntos de otros Procuradores y nosotros, y con las reformas penales que el Presidente de la República está enviando al Congreso, tipificando como delito grave el desmantelamiento del vehículo robado, el traslado de vehículo robado a otra entidad federativa, el comercializar, es decir, con esta tipificación de la economía del delito del robo de automóviles. Esperamos tener mejores resultados.

Finalmente, los secuestros, señor Representante Luviano, decirle que ese delito en la modalidad de secuestro, privación ilegal de la libertad, mucho

preocupó, no cometería yo ninguna indiscreción si comentara que a los 8, 10 días que tomamos posesión yo había recibido ya más de 6 ó 7 llamadas por algunos posibles secuestradores.

Afortunadamente en la Procuraduría hay y había un buen grupo de investigadores para secuestrados, que nosotros fortalecimos, nosotros no lo creamos, lo fortalecimos, ya existía y afortunadamente ese delito hoy en la Ciudad de México disminuyó comparativamente en 95 a 94. Es decir, en 95 recibimos llamadas por más de 100 ilícitos, que pudieron haber sido secuestrados, al final de cuentas unos fueron extorsiones, otros fueron autosecuestros y al final tuvimos 45 secuestrados en la Ciudad de México. Afortunadamente se pudieron resolver 42; esto quiere decir, la víctima está en su casa, el rescate que se pagó fue mínimo o no se pagó, y lo más importante, además de la víctima que está en su casa.

El año pasado, señores Representantes, consignamos 80 secuestradores; en 94 se consignaron 14. Estos son algunos resultados de lo que hubieron el año pasado.

Este año en la Ciudad de México hemos conocido de 6 secuestrados, 5 están resueltos, desgraciadamente un sexto aún no lo está y hemos consignado a 8 secuestradores este año.

Sin embargo, pensamos que nuestras disposiciones legales hasta cierto punto les da facilidades a los intermediadores o bien a los propios secuestradores. Por eso es que en las reformas penales el Presidente de la República presenta, por un lado, algunas disposiciones a fin de darles menos facilidades a los secuestradores y más atribuciones a la autoridad, y por otro lado, en la parte procedimental, con autorización de la familia, se pide la posibilidad de que se tenga intervención telefónica para coadyuvar en la investigación del secuestro, pero sobre todo para que esa prueba, esa voz, esa conversación con el secuestrador se pueda llevar ante el juez, para que sea parte del proceso y para que eso sea un instrumento adicional en beneficio del esclarecimiento del secuestro. Eso es en lo que consiste básicamente la información de secuestrados en la Ciudad de México y en eso consiste básicamente el proyecto de reforma legal.

Finalmente, insistirle a los señores Representantes Astudillo y Luviano por sus conceptos, amabilidad y

espero que con esta respuesta estén satisfechos de sus planteamientos.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, la Representante Sandra Segura Rangel, del Partido Acción Nacional.

**LA REPRESENTANTE SANDRA LUCIA SEGURA RANGEL.-** Con su permiso, señora Presidenta.

Señores funcionarios; compañeros Representantes; licenciado José Antonio González Fernández, Procurador General de Justicia del Distrito Federal:

Quiero comentar aquí que uno de nuestros deberes como Representantes de la ciudadanía es buscar y en su caso proponer formas para mejorar la seguridad pública y abatir la delincuencia y la impunidad, pero el cumplimiento de ese deber, señor Procurador, requiere de información adecuada y al día.

Consideramos que hubiera sido mucho mejor que nos hubiera hecho llegar su informe con anticipación a su comparecencia para hacer de ella un acto de mayor provecho. Qué lástima que no fue así.

Sin lugar a dudas el tema que más nos preocupa a los capitalinos es el de la inseguridad en la que vivimos. Las encuestas ponen al desempleo y a la seguridad como los factores que más preocupan e irritan a la sociedad.

En Acción Nacional consideramos que la seguridad constituye piedra angular del desarrollo personal y de la comunidad, es a la vez garantía individual y social, no podríamos concebir a la sociedad sin que se dote a sus habitantes de la seguridad que se requiere para el desarrollo de cada uno de sus integrantes y de la misma en su conjunto.

Es tesis sostenida por mi partido que el problema de la inseguridad pública debe contemplar medidas de solución integrales, que abarquen desde la prevención de conductas antisociales hasta la rehabilitación del delincuente, pasando por una adecuada procuración y administración de justicia, medidas que comprenden el diseño de una política criminológica integral en sus aspectos preventivo, punitivo y readaptativo.

Consideramos que en anteriores administraciones se ha buscado con reformas y programas aisladas abatir la delincuencia en sus efectos más que por sus causas, empezando por la parte preventiva.

Queremos decir que la Procuraduría es una institución que dispone de información privilegiada, que permite diseñar y poner en práctica medidas que tiendan a la prevención del delito.

Licenciado González Fernández: ¿qué novedades -si cabe el término- tiene la Procuraduría para que la población se prevenga del delito, para que se autoproteja? ¿Qué sugerencias se dan y de qué manera se difunden? ¿Qué les dice el Procurador de Justicia de la Ciudad a los miles de capitalinos que viven con temor por la ola de delitos que a diario se cometen y que están convencidos que no existen mecanismos ni acciones adecuadas para abatir el problema, que desconfían de los cuerpos policíacos a los que en lugar de considerarlos guardianes de la seguridad los ven como la personificación de la corrupción e ineficacia?

¿Qué les dice usted, señor Procurador?

Siguiendo con el aspecto punitivo, consideramos que el hecho de aumentar sanciones no resuelve por sí solo nada; es necesario que exista el castigo para los delincuentes; la impunidad desalienta la denuncia. Para que denunciar al delincuente si no va a ser castigado. Para eso es necesario y bueno, tener una auténtica política investigadora. Es necesario y bueno, el día de hoy se aprobó en la Cámara de Diputados la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, en donde destaca el servicio civil de carrera para policías judiciales, agentes del Ministerio Público y peritos, pero no hay ningún perfil ni nada que pueda establecer una estabilidad de los mandos superiores. Aquí me refiero hasta el nivel de dirección.

En este sentido, me gustaría saber su opinión sobre la conveniencia de establecer en la Ley un perfil de mandos que asegurara su profesionalización y continuidad.

Por último, en el aspecto de la readaptación, aunque eso sabemos que no le toca a la Procuraduría, lo cierto es que no existe una verdadera readaptación, no existen auténticos centros penitenciarios.

Ayer ingresó al Senado de la República la iniciativa para combatir el crimen organizado, que establece que cuando en éste participen menores de 18 años y hasta 16, son imputables. Desde su punto de vista, ¿es conveniente que esta situación se dé cuando en México no hay una verdadera readaptación?, ¿No será contraproducente el enviar a menores a verdaderas escuelas del crimen? Nos gustaría saber cuál es su opinión.

Pasando a otro asunto, en las reuniones de los comités delegacionales de seguridad pública en donde también ésta representada la Procuraduría, es queja recurrente el que los médicos legistas nunca o casi nunca se encuentran, haciendo que se entorpezca el proceso de investigación. Aquí también sabemos que esta área no depende de la Procuraduría. El doctor Alfonso Quiroz establece que los servicios periciales criminalísticos deben ser un órgano autónomo e independiente.

¿Cuál es su opinión al respecto?, ¿tomaría usted esta idea?

Pasando a otro asunto, -este es un asunto de una denuncia que nos llegó a la Asamblea de Representantes- la Asociación de Propietarios Despojados del Distrito Federal y Zona Metropolitana acudió a esta representación a denunciar que el secretario de dicha asociación, señor Francisco Maspache, a raíz de una declaración de prensa fue citado en la Procuraduría por el licenciado Martín Salido, Coordinador de Asesores del Subdirector de Control de Proceso, y amenazado de que en el curso de la denuncia se vería entorpecida ésta si continuaba la actividad de la mencionada asociación.

Se denunció también que en el caso del despojado, Raúl Alfonso Delfín, con la averiguación previa que data de marzo del 94, no ha sido consignado este expediente a pesar de haber pasado ya dos años.

Solicito de usted, señor Procurador, una explicación sobre la conducta del licenciado Martín Salido, en el primer caso, y de la inacción de la dependencia a su cargo en el segundo.

Para concluir quisiera comentar que según datos de la misma Procuraduría, dichos por usted en la Cámara de Diputados, de 94 y 95 el índice delictivo aumentó en un 35.6%, de los delitos cometidos en 95,

en el 45% de ellos participaron delincuentes de manera organizada.

Uno debe preguntarse: ¿cuál es el costo de esta gran inseguridad?

Un país con población aterrorizada no avanza. Sería muy cómodo decir que se culpa de la Procuraduría o a la Secretaría de Seguridad Pública.

Debemos ser más serios e ir más allá, no se trata de exentar a la Procuraduría ni a la Secretaría, pero sí consideramos que las autoridades en general están fallando.

El gobierno capitalino no tiene a estas alturas una política social definida, no hay programas específicos para drogadicción, prostitución, alcoholismo, niños de y en la calle, desintegración familiar y todo lo que sin ser delito es un factor criminógeno.

Los ciudadanos tenemos la impresión de que el gobierno no entiende la profundidad y complejidad del problema, y estamos convencidos que en la Ciudad de México tenemos una seguridad pública a la medida del gobierno.

Por sus comentarios y respuestas, muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se concede el uso de la palabra al ciudadano licenciado José Antonio González Fernández.

**EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO GONZALEZ FERNANDEZ.-** Gracias, señora Presidenta. Con su autorización.

Igual aquí, si no tiene inconveniente doña Sandra Segura y el señor Víctor Orduña, me daría mucho gusto poder tratar de contestar algunas interrogantes que en su propia intervención de fijación de partido hizo el Representante Víctor Orduña, agradecerle de manera especial a él sus conceptos, sus felicitaciones por el trabajo que se viene desarrollando y desde luego tratar de responder ese reto que usted mismo señalaba para tener mayor procuración de justicia.

Bueno, decir muy rápidamente, tratando de contestar al licenciado Víctor Orduña, que yo coincido con usted, me pronuncio en contra de la pena de muerte -lo he dicho públicamente- creo que no vale la pena en este momento dar los argumentos, pero siempre lo

he estado, lo he subrayado y lo seguiré diciendo.

Segundo, me pronuncio igual que usted en contra de la militarización de las calles -lo he dicho públicamente y lo seguiré diciendo-, me parece que ese no es el destino de una gran institución que está en nuestro país, que es el Ejército, sino su destino es otro, no estar en las calles de la ciudad.

Tercero, decirle que sí el índice delictivo es muy alto -usted lo apuntó-, pero por lo que se refiere a enero y febrero nos señalaba usted, y debe ser un error nuestro, un error tipográfico en algún documento, la cifra exacta de los delitos denunciados en estos dos meses es de alrededor de 39 mil delitos, no de 93 mil -se invirtió el 3 por el 9, el 9 por el 3-, sin embargo no soslayo que esta cifra de 39 mil delitos es una cifra de dos meses y que proporcionalmente registra un aumento con diciembre de 1995. Sí hay un aumento, no del 100 %, sí hay un aumento de alrededor del 10%.

Por lo que se refiere al alto índice delictivo, yo creo que en la medida en que se acerque más la Procuraduría y en la medida en que seamos más eficaces, y en la medida en que se especialice la investigación y que se atienda mejor, y ahí coincido con usted, por eso destacué de manera especial en el documento que falta tener una mejor barandilla, una mejor atención, y coincido plenamente con usted, en la medida en que tengamos mejor atención a la ciudadanía y acerquemos a la autoridad con la ciudadanía, como sucedió con 5 delegaciones. Es curioso ver cómo inmediatamente el índice delictivo en esa zona aumentó; no porque realmente haya habido más índice delictivo comparativamente con años anteriores, sino porque ahí había cifra negra; porque ahí la gente al ver que tenía muy lejos la Agencia del Ministerio Público, la Delegación, o bien por no tener las facilidades que le brindara una instalación más decorosa, o más abierta, o más funcional, no acudía a la Agencia del Ministerio Público.

Entonces, hemos visto, concretamente en Xochimilco, por ejemplo, en Magdalena Contreras, incluso hasta en Milpa Alta, que es la Delegación que tiene menos índice delictivo en la ciudad, como los números crecieron en función de más personal, más competencia comparativamente con la agencia que había anteriormente. Sin embargo, no nos debe de asustar que haya mayor índice delictivo en función de que la gente denuncie y no se quede en cifra negra, lo que nos debe de asustar es que haya más índice delictivo

per se, no en función de que se quede como cifra negra; pero sí es preocupante.

Yo le diría que comparto con usted la responsabilidad para bajar el índice delictivo. Yo no quisiera abrogarme, o abrogar a la Procuraduría de una responsabilidad de decir bajaremos el índice delictivo, me parecería irresponsable y un poco no sé si demagógico. Si creo que hay mejor investigación, más consignación, se traduce en una desinhibición de la comisión de hechos delictivos, sí creo que hay una mayor prevención, ahorita entraré al tema de prevención, también se puede transformar o traducir en una baja de índice delictivo.

La verdad es que yo no quisiera que bajara dentro de un año, entre el año 2000 ese índice delictivo de la ciudad, yo quisiera que bajara mañana. Y debo de decirle que es frustrante que a pesar de ciertos números que expuse o ciertas acciones que realicemos, el índice delictivo no baja. Es decir, en 94 se consignaron 14 secuestradores; en 95 se consignaron 80; en 94 se desmembraron 250 bandas, no son cifras más, ahí estaban; en 95 se desmembran 635 bandas; en 94 se consignan "x" número de personas, que ahorita entraré a la reserva también y se ponen a disposición "x" números de personas; en 95 se consignan más, se ponen a disposición del Ministerio Público más personas y a pesar de eso el índice delictivo no bajó, creció.

Por lo que se refiere a medidas internas, yo no recuerdo ningún año en esta Procuraduría y no sé si en otros, que se hayan separado proporcionalmente del número de servidores públicos que hay, casi el 8% de los servidores públicos, que fueron 850 servidores públicos los que se aceptó su separación, o se inició averiguación, o bien se inició un precedente administrativo en contra de ellos, y la cifra de 650 policías el año pasado, no sé quién la pueda tener, y de esos 650, 100 fueron consignados y están sujetos a un proceso.

Es decir, con esas medidas, sin hacernos guajes, sin voltear la cara para otro lado, yo creo que son medidas que pueden hablar por sí solas para bajar o abatir la impunidad en la Procuraduría y para tener mejores servidores públicos, y a pesar de eso el índice delictivo no bajó, creció, ¿por qué? porque la crisis económica nos azotó más fuertemente, porque el subempleo se profundizó también, porque el ingreso percapita fue menor, porque hizo crisis

eso con otro tipo de factores que se fueron acumulando a lo largo de los años, como pues mayor deserción escolar, o valores sociales afectados, o fomento de hechos delictivos a través de ciertos medios, o crisis en las corporaciones; bueno, yo creo que fue un todo, y también un todo en función de la desatención que se le daba a estas instituciones.

Yo estoy muy consciente del aumento presupuestal para 96, no para 95. No en función de los resultados de 95. Pero ahí están los números.

Es decir, los números los tienen ustedes, entregamos algunas informaciones periódicas o casi siempre que lo solicitan y ahora oficialmente, entregamos información.

Ni ocultaremos datos, ni ocultamos información. Hay más índice delictivo; hay más autos recuperados; hay más bandas desmembradas; pero lo que afecta al final de cuentas, es que al haber más índice delictivo, no importa cuántos secuestradores consignamos; no importa qué tan eficaces fuimos en procesos, sino que lo que importa es lo que la gente dice en la calle, y comparto esa sensación; y por eso subrayo ese sentimiento de frustración.

Porque en la calle, hoy, la gente se siente más insegura; se siente menos protegida; se siente que la Autoridad no funciona; y eso realmente afecta en el ánimo de uno, que día a día quiere poner su mejor esfuerzo para tener mejores resultados, mejores instalaciones, mejores servidores públicos y al final de cuentas no se traduce en una mayor seguridad o confianza de la ciudadanía a la Procuraduría.

Es frustrante; creo, que el camino es ese; creo que mejores servidores públicos; más recursos a áreas prioritarias para ser congruentes realmente con lo que está demandando la ciudadanía en este momento, es lo que necesitamos.

Transparencia en el manejo de recursos; honestidad; comportamiento ético, -como usted lo subrayó-; fundamentalmente, honorabilidad, transparencia. Por supuesto que lo subrayo.

Pero si no baja el índice delictivo, quizás debíamos de replantear otras medidas pronto, no al año 2000, como usted lo señalaba, para que en el corto plazo tengamos resultados.



¿Cuáles son otras medidas? Bueno, quizá retomo el Programa de Procuración de Justicia, que usted también lo manejó.

Y no solamente es la profesionalización; o la especialización; o la modernización, sino la adecuación al marco legislativo. Ojalá y estas reformas que yo quisiera públicamente señalar y reconocer, que en su momento yo consulté, intercambié puntos de vista, de manera especial con el Representante Víctor Orduña, sobre la viabilidad de estas reformas legales. Fue por allá en el mes de noviembre, cuando tuve una conversación pues muy rica, profesional con Víctor Orduña.

Después la tuve, en el mes de diciembre, y también lo he de reconocer, con otros Representantes de mi partido. Recuerdo una conversación con Eduardo Mondragón, con Amado Treviño, con Miguel Angel Alanís, por citar algunos.

Recuerdo alguna otra conversación con el Representante Pedro Peñaloza en el mes de diciembre. Con Francisco González. En fin, no quisiera ser omiso de las conversaciones que sostuve con varios Representantes, con varios de los que están aquí presentes, de la necesidad de adecuar el marco legal.

Pero sí he de subrayar que con quien más intercambié puntos de vista, fue con Víctor Orduña. De hecho, Víctor Orduña, tenía algunas ideas para elaborar algún proyecto, muy coincidente con lo que hoy se elaboró.

Tuve la oportunidad de platicar con él hace unos 15 días, y todavía me hizo algunas sugerencias para incorporar en el texto y las sugerencias que hizo él, lo reconozco, están incorporadas.

Por eso es que esta adecuación al marco legal, que es plural, que recoge demandas de la ciudadanía; ideas de representantes populares, de Diputados, de Senadores, de Asambleístas, ojalá y dé resultado, no libertad provisional.

Aquella persona que está sujeta a otro procedimiento penal en este momento y que ustedes lo vieron en algunos diarios, cómo es posible que una persona está sujeta en este momento a 12 procedimientos penales y todavía esté en la calle delinquiendo. A los delincuentes son a los que queremos detener y que no gocen de la libertad; estas reformas no van dirigidas

a ciudadanos comunes y corrientes, van dirigidas a no darles facilidades a los delincuentes, a tener más seguridad y a detener a las personas que están poniendo en jaque -por decirlo de alguna manera- a la capital de nuestro país. ¿Cómo es posible que esas persona que se sabe que la comisión de ilícitos, por sus circunstancias personales es una gente realmente peligrosa, es una gente que por su violencia puede realmente cometer otros ilícitos de mayor envergadura, se le otorgue la libertad bajo fianza?

Aquí en estas ideas de este sistema mixto en el 20 Constitucional, de que no solamente existiera a lo mejor lo que algún día valdría la pena analizar a fondo, delito grave, ¿delito grave para quién? A lo mejor para quien ha sido víctima, todo es delito grave y no solamente una lista de 14 delitos, aunque hoy se está agrandando, pero ese asunto se verá después. Esto de que exista la posibilidad de un sistema mixto, de que hoy el jugador pueda, si puede sentenciar, pueda decidir sobre la libertad provisional o no, de una persona, darle más confianza al jugador, ojalá y esta reforma dé resultados para que tengamos menos delincuentes allá afuera, para que la ciudadanía viva más segura y para que con las otras reformas que están explicadas en el documento, -y que si ustedes quieren en su momento abundaré más en algún punto- dé resultados.

Esto es parte de la reforma integral, de este sistema integral de procuración de justicia que ojalá y dé resultado. Estoy seguro, firmemente convencido, por la experiencia de un año, porque no es una propuesta de escopetazo, porque es una propuesta específica para afectar delitos que están dañando en este momento a la ciudadanía para cerrarle el paso a delincuentes que están haciendo este tipo de delitos, porque es una reforma que va dirigida a acabar con delincuentes, en la ciudad. Ojalá y pase en muy poco tiempo, uno o dos meses, para ver que dieron resultado, y si no, apelaría a ustedes otra vez, para ver qué podemos hacer para bajar la delincuencia en la ciudad.

En resumen, al hacer más y al no ver resultados para que la ciudadanía vivía más segura, es frustrante, no poder darles una respuesta en hechos y no en discursos a los compañeros, a los compatriotas de esta gran capital.

El control de policías que también me preguntaba el señor Orduña, decirle que esto lo hicimos conjunta-

mente con el Procurador General, que él impulsó este banco de datos, que lo tenemos completo, en otros Estados tenemos un 80% en promedio de terminación en otros Estados, quien lo ha completado, quien lo ha acabado es precisamente la PGR y nosotros.

Este mismo viernes en Toluca vamos a evaluar cómo va el banco de datos de todo el país.

Los menores de edad, que es un tema que lo tocó el señor Orduña y también Sandra Segura, decirles que las estadísticas del Distrito Federal, otra vez el número de menores de edades que delinquieron en 95 es menor de los que delinquieron en 94. Quisiera subrayar que el Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea de Representantes me mandó un acuerdo, por el cual los diversos coordinadores de las fracciones habían decidido los términos de esta comparecencia, y ahí se me requirió que mandara información útil de acuerdo con lo que dice el Reglamento de la Asamblea para esta comparecencia, se me pidió que enviara información y traté de enviar la más que pude, no se me pidió que enviara mi discurso, esto lo digo de manera especial por la observación que me hace mi amiga, la distinguida Asambleísta Sandra Segura. Si se me hubiera pedido lo hubiera mandado, pero se me pidió información útil.

Entonces mandé carpetas y carpetas, programas y cosas para que tuvieran ustedes mayor información, y se recibió no con 48 horas antes como se me pidió, sino desde el sábado se mandó toda esta información. Varias carpetas. En esas carpetas está todo el índice estadístico de todos los rubros, secuestros, suicidios, robo de bancos e información que no es común que esté a la luz pública, pero está todo tipo de información que ustedes se pueden imaginar.

Y no solamente eso, mandamos aquí a la Asamblea una información que no se había elaborado antes en la Asamblea de Representantes; es decir, un estudio criminológico colonia por colonia de la Capital, hay más de mil 800 colonias, cuáles son las principales avenidas o principales calles de colonias y de delegaciones, y esta información se le entrega al Secretario de Seguridad y la dice: mira, esto es lo que está pasando en la ciudad, en las delegaciones, en las colonias. Ojalá tú como operativos de prevención, junto con operativos mixtos, podamos hacer cosas para que en la Del Valle ya no se sigan robando más carros, porque es la Colonia que sufre más robos de vehículos; para que en el Centro ya

no se robe a transeúntes, porque además de ser la Colonia más peligrosa de la Capital, el índice delictivo del Centro comparado con la Del Valle o con otras de las 10 colonias más delictivas de la ciudad, es enorme.

Entonces, yo creo que se pueden hacer cosas en función de este estudio criminológico.

Mandamos informamos de todo 95 y mandamos información de enero y febrero incluso de 96, con estadísticas e información de las 10 colonias y otra serie de documentos que yo sí rogaría que todos los señores Asambleístas, a lo mejor no les mandé a los 66, porque era así, pero seguramente aquí con mayores recursos que tiene la Asamblea, si pudieran fotocopiar para todos.

Pero ahí está la información y ahí decimos que 95, los menores infractores en México, en la Capital, fueron comparativamente menos que en 94; ahí decimos que en 95 los menores infractores no llegaron a 3 mil, de 218 mil hechos delictivos; ahí decimos que de los 3 mil menores infractores; son alrededor de 2 mil 200, 2 mil 300 varones, y 700 mujeres; ahí decimos que de esos menores de edad, quienes más cometen hechos delictivos, por mucho comparativamente con los demás, son los que tienen 17 años.

Ustedes recordarán que en Julio o agosto, cuando estábamos elaborando el proyecto de programa de Procuración de Justicia, pensamos que a lo mejor ese sería un gran tema, porque cuando yo tomé posesión se me preguntaba mucho. Bueno, después de los foros y después de ver números, pensamos que en delito del orden común no era recomendable bajar la edad.

Recuerden que la imputabilidad en nuestro sistema penal es de carácter local, que como lo he dicho hay 14 Entidades Federativas en donde la mayoría de edad es de 16 años, hay otros 15 Estados incluyendo al Distrito Federal, en donde la imputabilidad es a los 18 años, y Tabasco que la tiene a los 17 años.

Déjenme decirles que hemos conversado esto largamente el señor Procurador General y yo, y también con los Procuradores de los Estados, y los que tienen la imputabilidad a los 16 años, no la suben a los 18; y los que lo tienen a los 18, no la bajan a los 16, porque qué barbaridad, qué pasará, que consecuencia traerá; y el de 17 dice, yo aquí me quedo y no me muevo. Y

para qué, si soy solito en 17, para qué me muevo.

Platicamos el tema de la edad, el Procurador General y yo; convenimos en que en las reformas planteadas para el Distrito Federal, de carácter común, de carácter local, pues por las estadísticas, por el menor comportamiento, menores infractores que en 94, por varias razones no convendría y eso es lo que yo pienso, bajar la edad de 18 a 16 años.

Por lo que se refiere al crimen organizado, me parece que el cuestionamiento es un poco distinto, pero valdría la pena verlo a la luz del terrorismo, del narcotráfico, de delitos en contra de la estabilidad del país y en donde seguramente la participación o la utilización de menores es con mayor frecuencia o más recurrente que en delitos del orden común. Todavía hace unos días platicábamos el tema el Procurador General y su servidor, y es uno de esos temas que están a discusión, que están enfrente de la opinión pública, que están a discusión, que están enfrente de la opinión pública, que está sujeto a la opinión internacional y que estamos muy abiertos para hacer alguna reconsideración si fuera el caso, y si no, enfatizar, con datos y con argumentos, el por qué en crimen organizado y no en delito del orden común valdría la pena considerar no automáticamente la minoría de edad y la imputabilidad por 16 años, sino la imputabilidad casuística, como es lo que se plantea en crimen organizado. Eso es un poco la explicación y lo que pensamos acerca de este tema.

Por lo que se refiere al servicio civil y mando superiores del que hablaba la compañera Sandra Segura, yo coincidí con usted, yo creo que va a servir mucho el servicio civil, estamos empezando, como se empieza, de abajo para arriba, llegar hasta ciertas categorías. Usted sabe perfectamente bien que hasta cierto grado se puede ascender en servicio exterior mexicano y después ya no porque ahora vienen los mandos superiores.

A mí me parece que sería muy útil que el límite del mando superior en la Procuraduría no llegara hasta las plazas, digámoslo así, de "base": Ministerio Público AA, Comandante en Jefe o Perito en Jefe, sino que quizá el Subdelegado de Averiguaciones Previas en su caso, el Director de Área en su caso pudieran ser miembros de este servicio civil. Pero todavía no empezamos, la primera experiencia será el mes que viene, haremos concursos internos, a lo mejor con el tiempo esto se puede madurar.

Yo creo que, como es sabido, todo nombramiento tiene dos caminos: o confianza o técnica. Técnica porque ahí están, porque lo pueden hacer mejor, o confianza quizá por los mandos superiores, porque se le tiene confianza a una persona y en su momento esta puede ser más leal al superior o puede brindarle más seguridad por su comportamiento.

Se dice que cuando se reúnen las dos características, confianza y técnica, confianza y capacidad, uno es muy afortunado para tener este tipo de colaboradores.

Ojalá el día de mañana tengamos excelentes servidores públicos que técnicamente respondan a la confianza que les estamos depositando.

Por el otro lado los médicos legistas dependen del D.D.F., y usted lo dijo, ¿qué opino yo que dependen de la Procuraduría y que todo está integrado? Lo ha planteado, hay algún problema laboral, no he enfatizado mucho en eso, pero me parece que sería un servicio integrado el que pudiera dar mejores respuestas.

El costo en inseguridad me parece que es muy alto, me parece que es lo que estaba comentando hace rato, que a pesar de los esfuerzos, vivimos inseguros y casi hasta con temor. Pero estoy seguro, insisto, que con las medidas que estamos tratando de que sean integrales y de instrumentar este costo, bajará porque tendremos mejores policías, mejores funcionarios y, sobre todo, una atención de la ciudadanía en un área que en este momento es prioritaria y antes ahí se iba.

Hoy, qué bueno que el tema de la justicia está cuestionándose, qué bueno que estamos siendo revisados con lupa, qué bueno que se le están dando más recursos a la institución. No son suficientes, ojalá sean más. Ojalá con ese rigor también nos midan en función de lo que estamos haciendo. Qué malo que estamos ahorita fijándonos en la procuración de justicia porque hay inseguridad. Ojalá que habiendo seguridad nos sigamos fijando en la procuración de justicia, porque me parece que eso pasó, y como no pasó lo que debió haber pasado, está pasando lo que está pasando en la ciudad: más inseguridad y menos atención a áreas prioritarias que fueron olvidadas por años o desatendidas en nuestro país. Ojalá y no vuelva a pasar, aunque pase lo que deba de pasar.

Por lo que se refiere a los despojos, lamento mucho

el ejemplo que usted pone de 218 mil denuncias, perdón que no me acuerde de todo; de cientos de despojos, lamento decirle que no me acuerdo de todo, pero lo que sí le puedo decir es que en los últimos meses, por lo que se refiere a denuncias y asociaciones de despojos, no sé, restituimos decenas de inmuebles y consignamos a decenas de personas que tuvieron que intervenir en despojos.

Inclusive, yo recuerdo, cuando tuve una reunión con usted, de algún problema de despojo en Coyoacán y lo pudimos resolver. Yo le pediría dos cosas: que me dé un voto de confianza, que me vuelva a reunir con usted y que esté con nosotros en una reunión el señor Salido, para ver qué hizo o qué no hizo y en su caso, enfrente de usted; lo analicemos y, por otro lado, para ver porqué no ha sido atendida esta denuncia de despojo que usted comentó. Le consta que cuando he tenido la oportunidad de estar con usted para atender un problema, se ha resuelto afortunadamente, por más difícil que parecía aquel despojo de Coyoacán.

Con esto, creo que doy por contestados más o menos los planteamientos de Sandra Segura y de Víctor Orduña. Les agradezco mucho su confianza y sus puntos de vista, y yo a usted, Sandra, la esperaré cuando usted quisiera, para ver estos asuntos que me comentó.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos el Representante Iván García Solís, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS.-** Ciudadano Procurador; ciudadanas y ciudadanos Representantes:

Divido esta breve intervención en tres puntos con sus preguntas implícitas o expresas: uno, el marco en que se establece este diálogo; dos, el desempeño de la Procuraduría en algunos puntos importantes, y tres, una propuesta de cambio institucional sobre la que requeriría una respuesta.

Uno.- Ahora como producto de la grave situación de inseguridad e injusticia, surgen muchas ideas y propuestas muchas de las cuales son peligrosas y desechables. Hay quienes proponen una normatividad de ocasión improvisada debido en gran parte a la

falta de una adecuada política criminológica y, desde luego, a una justa respuesta social a los gravísimos problemas por los que enfrentamos.

Celebro que el Procurador vea con cuidado el tema de la imputabilidad a los jóvenes menores de 18 años; propongo que esto sea remitido a una consulta, que se discuta más y que no se acuda a un expediente fácil de abrir una puerta por la cual entrarían muchos jóvenes sin que ello redundara ni en beneficio de la sociedad ni de su propia regeneración.

Al mismo tiempo, prevengo que si tal imposición se diera, se estarían violando acuerdos internacionales firmados por México, ratificados por México como la convención de los derechos del niño, las reglas mínimas establecidas en Riad, capital de Arabia Saudita, y otros.

Agrego también que la política de este gobierno ataca mas los efectos que las causas de la delincuencia. Queremos distinta y diferente política económica y social para poder abordar asuntos que hoy llegan en tropel a la Procuraduría y al sistema de procuración de justicia sin que allí puedan ser resueltos.

Por ejemplo, diría y también el Procurador me podría contestar: mientras su dependencia incrementa ingresos hasta un 100% o algo parecido, ¿está usted de acuerdo que, por ejemplo, la educación se mantenga congelada con un 2% del presupuesto de la Ciudad? Por ejemplo, el tema es global y globalmente hay que abordarlo.

2.- Por lo que se refiere a algunos desempeños específicos de la Procuraduría, señalo lo siguiente:

A nuestro juicio la Procuraduría no realizó la averiguación procedente para fincar responsabilidades a todos los funcionarios que orquestaron la quiebra ilegal de la empresa Ruta-100, entre ellos el juez de lo concursal y los funcionarios del Departamento del Distrito Federal que la promovieron.

Insisto, hay dirigente de trabajadores presos, pero no hay un sólo funcionario en la cárcel, y estos funcionarios que malcondujeron la administración de Ruta-100 no puede evadir, en todo caso, el peso de la justicia si es que cometieron ilícitos.

Insisto, no hay uno sólo de estos exfuncionarios, perseguidos.

Agrego: cómo revertir la credibilidad en las instituciones, la poca credibilidad, si no hay resultados satisfactorios en los caso de Polo Uscanga, Luis Miguel Moreno y Humberto Priego.

Aquí queremos reiterar: no aceptaremos la fabricación de culpables. Si se desechó la llamada "ruta de Veracruz" que trataba de conducir a la familia del propio Polo Uscanga, tampoco aceptaríamos que se busquen o se inventen causalidades que no correspondan rigurosamente a la verdad.

El tema políticos está presente, es candente y beneficiario de estos hechos, sin duda pudieron haber sido grupos políticos muy importante que no deben ser encubiertos ni deben ser sujetos de impunidad.

La impunidad es un aliento muy grande a la comisión de delitos. Por eso hemos puesto este texto. La impunidad no debe darse hacia los grandes responsables de la crisis del país.

Y estamos pidiendo, aunque no sea este ámbito el más apropiado, es uno de los ámbitos en los que también debemos reclamar la cárcel para Salinas de Gortari, para Carlos Salinas y no sólo para el hermano, que hoy es, parece ser, el único chivo expiatorio.

3.- Propuestas. Sobre las cuales pediría puntos de vista del Procurador.

Estamos en la época de cambios, se habla de Reforma del Estado y de una transición. También la Procuraduría, entiendo, debe ser sujeta de una transición ésta institución.

Hasta ahora el 122 constitucional y el 67 del Estatuto de Gobierno previenen el nombramiento de Procurador por el jefe de gobierno con aprobación del Presidente. Así ha sido nombrado usted.

Hay un punto, el 21, de los acuerdos para la Reforma Política que propone que de el haya una ratificación de la Asamblea a la propuesta del jefe de gobierno local.

El PRD propone, y aquí ratificamos, propone que el jefe de gobierno en todo caso haga la propuesta, pero la ratificación sea por mayoría calificada, con el objeto de que se garantice aquí que el gobierno no tenga a su cargo la dirección de la Procuraduría.

Decimos nosotros: hace falta que la persecución de los delitos salga de la esfera del Poder Ejecutivo y pase al Poder Judicial.

Los ejemplos que di del tratamiento político de algunos temas indican que no es el Poder Ejecutivo el adecuado para conducir la persecución de los delitos y la impartición de la justicia. Este es un tema, a nuestro juicio, fundamental.

**LA C. PRESIDENTA.-** Señor Representante, le recuerdo que su tiempo ha concluido.

**EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS (Desde su curul).-** Voy a concluir en breve tiempo.

2.- Que se separen las atribuciones de abogado de la nación y de representante social.

Es un incompatibilidad que es claramente inadmisibles en nuestro tiempo.

Y, tercero, que haya también una independencia económica del órgano procurador de justicia.

Finalmente quiero decir a usted, que este tema es un tema candente, un tema urgente y muy importante.

Pediríamos, pedimos, demandamos, que este diálogo sirva, ayude para construir propuestas, construir soluciones en las que este Legislativo tenga una parte importante, responsable y creciente y que los funcionarios que hoy tienen una procedencia esencialmente a partir de la decisión del Ejecutivo evolucionen, haya un cambio en ellos para que efectivamente la impartición de la justicia y la persecución de los delitos quede en manos de una entidad con suficiente autonomía e independencia, que permita una real solución a los numerosos problemas que aquí comentamos.

Por sus respuestas y comentarios gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Tiene el uso de la palabra el licenciado José Antonio González Fernández.

**EL C. LICENCIADO ANTONIO GONZALEZ FERNANDEZ.-** Agradezco mucho, señora Presidenta, con su autorización.

También, si no tiene inconveniente el señor Repre-

sentante Iván García Solís, quisiera aprovechar la oportunidad para dirigirme al señor Eduardo Morales y responder algunas preguntas que me hizo el señor Morales, también rogaría su autorización, por ser de la misma fracción partidista.

Me gustaría empezar, si no tiene inconveniente, con algo que no deja de ser preocupante y que la verdad es que nada más lejos de su servidor que tratar de realmente atentar, no solamente contra el fuero de una distinguida, y además muy estimada y respetada compañera Dolores Padierna, sino incluso incomodar, o molestar, decirles que quizás valdría la pena subrayar que en la Procuraduría, y seguramente lo que comentaba Eduardo Morales, no se ha caminado como debiera, y aquí recojo la observación con todo afecto, sé que así lo hace y con todo respeto, para revisar alguna serie de averiguaciones previas que puedan estar por ahí y que a lo mejor no han caminado como debieran de caminar; debieran de caminar todas por igual, sobre todo cuando se encuentran ratificadas, y no distinguir entre una u otra persona, pero yo ofrezco que todos estos casos, entiendo que algunas de ellas estaban caminando, me refiero a algunas denuncias que se habían presentado por y otras en contra del Sindicato del Metro. Incluso, precisamente fue en su oportunidad el licenciado Crosswell y después el señor Subprocurador Romero Apís y también Alfredo Herrera, compañeros todos muy distinguidos de la Procuraduría, quienes trataron de desahogar todo esto a la brevedad, pero yo ofrezco revisar todos estos puntos, de estas denuncias del Sindicato del Metro.

Pero sí señalar que en el caso de este citatorio, que se hizo a la Representante y distinguida Dolores Padierna, quizás no se hizo con el acomodamiento que debió haber sido, lo reconozco y si esto amerita una disculpa respetuosa, la pido. Pero lo que sí he de subrayar, es que el artículo 111 de la Constitución establece que para proceder penalmente en contra de un Asambleísta es necesario solicitar la declaración de procedencia de la Cámara de Diputados; pero eso se da cuando se tiene ya una consignación, eso se da interpretando este artículo constitucional con los artículos 25, 28 y 29 de la Ley de Responsabilidades; eso se da en función también de lo que distinguidos autores como García Ramírez, o bien lo que ha señalado La Corte para analizar la declaración de procedencia; es decir, que suponiendo sin conceder que hubiera una denuncia por un delito del orden común para proceder penalmente en contra de una

persona que tuviera fuero, Asambleísta, o servidor público superior, o Diputado, o Senador, se requeriría para efectos de procedencia, la declaración correspondiente de la Cámara de Diputados y no es el caso; no es el caso, porque se ha distinguido con razón de que ese es el momento de declarar la procedencia, es el momento de remover el fuero, porque se ha considerado por el Ministerio Público que a lugar la consignación; pero mientras tanto, mientras no se dé ese supuesto, se deben de desahogar todos aquellos elementos viables para integrar la averiguación previa, en eso no hay legalidad, en eso no hay violación de fuero, en eso no hay realmente un comportamiento irregular de la Procuraduría, quizás en lo que lo hubo, no irregular, o ilegal, fue en no correr una cortesía previa que procuro siempre que a las personas que tienen fuero, aunque no corresponde el fuero -insisto- para esto, se le tenga algún aviso previo.

Yo no estuve enterado de ese citatorio, lo sabe perfectamente bien la Representante. Platicué con ella; estuvo en mi oficina. -Le agradezco mucho la confianza. -le expliqué que esta era una denuncia que se había presentado en la Procuraduría en julio de 1995, -no en enero-, que no fue ratificada en su momento por el denunciante; y como no fue ratificada, pues yo no corrí ninguna cortesía, porque en todo caso la hubiera corrido cuando hubiera sido ratificada.

Nunca se ratificó. Se ratificaron varias en enero y el Ministerio Público, eficaz, mandó algún citatorio y yo no lo sabía Platicué con ella y ella escuchó mi planteamiento; y muy amable estuvo dispuesta, pues a proceder a declarar. Me parece actuar en consecuencia con lo que su investidura señala.

Es decir, ante un requerimiento del Ministerio Público, acudir. Como el día de hoy, están acudiendo por cierto Diputados y Senadores ante la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, por diversas denuncias que se han presentado.

Bien sea ellos denunciantes, o ellos denunciados. Pero no hay violación de fuero en la integración de Averiguaciones Previas.

Sí, no solamente por comedimiento, sino por compañero, debí haber corrido alguna cortesía.

Por cierto, hay otros compañeros de esta Honorable

Asamblea de Representantes, que han sido citados o que serán citados para hacer algunas declaraciones en relación a algunas demandas, algunas denuncias, que no sabemos si van o no a prosperar; pero yo me cercioraré que cuando eso suceda, corra la cortesía y por lo anterior, pido una disculpa a todos ustedes.

Al margen de ese comentario y acepto la protesta que aquí mencionó el señor Morales; pues decirles que en el marco del que hablaba el señor Iván García Solís, pues sí es muy atendible y muy preocupante y muy interesante la reflexión que en su momento hizo aquí el Representante Eduardo Morales. Me parece que esa ambivalencia de competencia de todos en función de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, vale la pena subrayarlos.

La Asamblea de Representantes aprueba el presupuesto de la Procuraduría. La Procuraduría no es gabinete ampliado, es gabinete legal. La Procuraduría es gabinete legal, pero su presupuesto se aprueba por la Asamblea, pero forma parte del anteproyecto de presupuesto del Departamento del Distrito Federal, y no de la federación.

El Congreso legisla en materia de la Procuraduría; y en materia sustantiva de la Procuraduría, como lo estamos viendo hoy, en materia penal.

Entiendo que en la Reforma Política está contemplado, precisamente, lo relativo a la legislación consecuente en todas las materias por parte de la Asamblea.

Siendo compañero de ustedes, yo me pronuncié porque la Asamblea debiera de tener todas esas atribuciones; y he dicho públicamente y privadamente, y lo he dicho ante el Jefe del Departamento cuando era Asambleísta yo, y ahora como Procurador, me parece que el Congreso de la Unión tiene la atribución de expedir esa Ley que distingue perfectamente bien entre lo que es Federal y lo que es Local.

Y urge que tengamos esa definición para que la Asamblea, en ese marco de sus atribuciones, legisle en todo aquello que le es permitido legislar, que es lo local.

Yo coincidí en que tenemos esta ambivalencia de atribuciones, de responsabilidades, y con otra que no cité el señor Eduardo Morales, pero que en su momento, a pesar de que el presupuesto estaba siendo

autorizada por el Departamento del Distrito Federal y aprobado por la Asamblea, uno tenía que negociar la estructura administrativa, cuando yo llegué a la Procuraduría, ante la Contraloría de la Federación y ante la Secretaría de Hacienda.

En otras palabras, ustedes aprobaban, presentaban y controlaban el presupuesto el Distrito Federal; pero la autorización final de estructura y de aplicación era por parte de la Secretaría de Hacienda y por parte de la Contraloría de la Federación.

Eso se arregló el año pasado, y se arregló precisamente a moción de la Procuraduría, para ya tratar de tener una consecuencia lógica en ese marco legal de la Procuraduría. Me parece que ya estamos más cerca de la definición que de la indefinición. Y me parece que la Procuraduría, pues debe de ser legislada en esta casa y debe de ser autorizado su presupuesto por parte de esta Institución y su formulación por parte del Departamento.

Me da mucho gusto que la Ley Orgánica se haya aprobado por el Congreso; pero sí creo, y cómo es posible que ayer se me autorice una estructura, y aquí me estén autorizando el dinero. A lo mejor no caza una cosa con la otra y eso urge hacerlo consecuente lo más pronto posible.

En ese marco de legislación, como yo lo comentaba, me parece que el señor Procurador General y su servidor estaremos muy atentos como copartícipes de un anteproyecto, de una iniciativa que en su momento incluso, el caso de crimen organizado suscribieron partidos políticos, por cierto, PAN, PRI y PRD en el Senado, de revisar esta disposición de los 16 años en crimen organizado. Explicaba lo que pensábamos nosotros del delito del orden común, pero platicando esto hace algunos días con el señor Procurador General, está muy consciente, está preocupación, si le preocupan ambas cosas; la imputabilidad casuística que al final de cuentas no es una radicalización en el cambio para los 16 años, pero también la reacción que pudiera haber por parte de la comunidad. Es un tema, insisto, conversamos él y yo, y que él estaría muy abierto a escuchar razones y argumentos. Si ustedes me lo autorizan, yo lo comentaría con él también.

Yo creo que el diagnóstico de la procuración de justicia aquí se ha comentado ampliamente, coincidiría con el señor Morales en que debe de dársele más

atención a las víctimas, se debe enfatizar mucho más el esfuerzo de la Procuraduría en ese rubro, se debe insistir mucho más en la atención privilegiada a las víctimas por parte de la Procuraduría y por ese rumbo lo verán en hechos en este año, cómo vamos a enfatizar, no hay un centro de atención a mujeres, ciertamente, si hay cuatro centros de atención a víctimas del delito, generalmente mujeres tratándose de víctimas de delitos sexuales u otro tipo de víctimas, por ejemplo también en delito violento, pero ciertamente no hay uno de mujeres, habría que revisar si vale la pena ponerlo explícitamente o no, pero sí insisto, que es parte de nuestro interés en apoyar con hechos la atención a víctimas. Tuvimos ahí una muy buena servidora pública como directora general; hoy tenemos a una mujer, una luchadora social como directora general de atención a víctimas, con un muy buen cuerpo de directoras de área por cierto, y estoy seguro que el dinamismo de esta mujer y de este grupo de servidores públicos van a impulsar lo que para nosotros es una prioridad.

Creo que valió la pena enfatizar dos temas más que planteaba el señor Eduardo Morales, antes entró en unos casos o preguntas específicas de algunos asuntos, como es el de la reserva o el de las escoltas, y en el caso del señor Iván García Solís, hablar también de este cambio institucional del que él señalaba y también de algunos montos para la educación, antes también de entrar a algunas preguntas específicas.

La reserva. Yo coincidí con el Representante Eduardo Morales que es un número muy alto, pero yo aquí quisiera que ustedes consideraran y supieran qué es la reserva realmente y cómo se maneja en la Procuraduría y qué encontramos en la Procuraduría.

Vale la pena que ustedes sepan que en otros países, por ejemplo en Estados Unidos, está muy cerca, en Francia, en Inglaterra por diferentes razones de cultura occidental vale la pena citarlo, pero pensemos en Estados Unidos, que lo tenemos frontera con frontera, y pensemos en una gran ciudad como es Nueva York. Ahí la autoridad investigadora selecciona qué caso va a investigar y qué no; es decir, el ministerio público no recibe todas las denuncias de los hechos delictivos que se dan en Nueva York o que se dan en Estados Unidos, es la política preventiva quien recibe todo tipo de denuncias, y aquellas, las muy poco por cierto, que creen que tienen posibilidades de ser investigadas, porque es fácil o es factible encontrar al delincuente, porque ha causado un gran escándalo el

hecho delictivo, porque se encuentran con elementos para continuar con la investigación, esas muy pocas denuncias son las que pasan al ministerio público o al investigados en Estados Unidos.

Lo demás se denuncia ante la policía, no ante el Ministerio Público, lo demás se queda ahí guardado en esos cajones de esas corporaciones. Eso no debe ser un consuelo para nosotros. Pero sí decir que aquí todas las denuncias son ante el Ministerio Público, no ante la policía, y que toda denuncia debe ser investigada por el Ministerio Público en su caso. Pero en todas esas denuncias hay un enorme tipo de diferencias de denuncias.

Verbigracia, sí hay una gran cantidad de reserva. Por cierto número que no ha bajado comparativamente con años anteriores. Por eso es que varios procuradores, y les puedo dar con muchísimo gusto antecedentes, en 94, en 93, en 91, en 89, y antes, varios Procuradores, incluso está en el Diario Oficial, hicieron algunos intentos para abatir la reserva, porque muchos veces la reserva es sinónimo de incompetencia y eso no lo voy a soslayar.

Muchas veces es sinónimo, no siempre, pongamos ejemplos: uno, hay muchísimos delitos que se persiguen por querrela, muchísimos delitos que se persiguen por querrela, prácticamente pues todos los patrimoniales o delitos contra el honor. Y viene una persona y denuncia a otra, y lo denuncia por difamación, lo denuncia por calumnia, lo denuncia por un fraude, que hay muchísimos, o por un abuso de confianza. Pero son compadres y después se arreglan.

Y fueron en un momento dado a la Procuraduría, y después ya no van porque ya se arreglaron.

Entonces, no hay elementos para poder continuar con la investigación. Pero qué elementos: Si ya se arreglaron. Lo que pasa es que el Ministerio Público no lo sabe y queda abierta esa averiguación previa y por eso queda en reserva. Eso es un caso. Son muchos de esos casos.

Otro, a diferencia del no ejercicio de la acción penal, porque uno consideró y aquí, perdón, no recogí en su oportunidad la observación de Víctor Orduña, de ver cuántos no han ejercido la acción penal, pero lo tengo anotado, el no ejercicio de la acción penal cuando no hay delito que perseguir.



En la reserva sí hay delito que perseguir, pero no hay suficientes elementos para continuar con la investigación, porque no hay forma de dar o de no dar pues con la posible persona que ha cometido el ilícito o porque faltan elementos que no están aportándose adicionalmente para que se continúe con la investigación.

Entonces, a veces pues se arreglaron entre comparas; a veces es materialmente imposible continuar con la investigación, porque aunque no se hayan arreglado no llega otra vez el denunciante a aportar nuevos elementos que son indispensables para continuar con la investigación, y a veces es desidia, a veces pues es materia de corrupción interna de la institución.

Entonces, en ese gran número, en esos 150 mil, habría que ver si se arreglaron, si no se arreglaron, o si se arreglaron, vale la expresión, de otra manera.

Yo lo comentaba hace algunas semanas, vamos a través del Subprocurador Jurídico, Eduardo Ibarrola, a manejar un grupo especial como se manejó para saber cuántos mandamientos judiciales teníamos y cuántos no teníamos en la Subprocuraduría de Control de Procesos. Ahora vamos a manejar a un grupo especial para abatir la reserva y qué tipo de averiguaciones previas se fueron a reserva.

Creamos otro grupo especial, por ejemplo, en la contraloría, para echar a andar una serie de procedimientos administrativos y avanzar en ciertas responsabilidades, podemos también crear este grupo de manera especial. La responsabilidad es del Subprocurador Ibarrola y espero que en las próximas semanas echemos a andar este grupo para ver por qué tanta reserva, en la inteligencia, que bueno yo creo que se explica un poco lo que estoy comentado.

Escoltas, sí en efecto hay 3 mil 100 policías y hay mil 100 Ministerios Públicos, y de esos 3 mil 100 policías hay alrededor, no llegan, como lo dije yo en una entrevista reciente en algún seminario, no llegan a 200 policías que prestan servicios de escolta, por decirlo de alguna manera.

Como lo dije también, un asunto que a mí me preocupó en cuanto yo tomé posesión, porque me encontré que los servicios de escolta que proporcionaba la Procuraduría no eran en el número que estoy diciendo ahorita, eran en mayor número y con mayores

servicios, en donde no solamente se proporcionaba escolta a algún testigo de algún proceso o alguna víctima de un hecho delictivo, o alguna persona que había recibido una amenaza o que tenía temor fundado de que se le pudiera cometer algún ilícito, o bien ya se le había cometido ese delito, pero tenía temor que se le pudiera cometer otro.

Revisamos todos los servicios y les puedo asegurar que todo está documentado, que hoy la Procuraduría de los servicios de escolta que tenía en 1994, tiene menos de la mitad de los que tenía en 94; menos de la mitad, porque los que había en 94 se quitaron más de la mitad de servicios, su fundamentación legal. La Procuraduría como parte de los cuerpos de seguridad pública debe de atender todo aquel requerimiento para proteger la vida o la seguridad de los ciudadanos. Claro, hay servicios privados de seguridad; claro, hay instituciones que preferentemente vienen a prestar estos servicios. Pero en mi lugar sería muy difícil que yo les dijera que llegue alguna persona y que me diga: He sido víctima de un delito y en función de lo anterior tengo temor, hoy, no mañana, no mientras contrato alguna empresa de seguridad y requiero de alguna protección. O bien que diga: He sido víctima de un delito y en función de lo anterior tenga temor, hoy, no mañana, no mientras contrato alguna empresa de seguridad y requiera de alguna protección. O bien que diga: He sido víctima de un ilícito y que uno no ofrezca una seguridad temporal como lo ofrecimos por cierto reiteradamente a personas que habían sido amenazadas y que hoy desgraciadamente han fallecido, para que se les pueda proteger en su integridad.

Me parece que fundamento legal ahí está, me parece que pudiera haber una mayor claridad en que las corporaciones policiacas que se dediquen a investigar y perseguir los delitos sí debieran de tener este tipo de servicios, pero hoy, por un lado, heredo una tradición o costumbre; segundo, los servicios que presta la Procuraduría son menos que los que prestaba antes; tercero, cero que sí valdría la pena llenar este vacío legislativo de manera más puntual; cuarto, me parece que es muy difícil no atender un requerimiento de una amenaza o de una persona que ha sido víctima de un delito.

Yo he recibido indicaciones y sugerencias de Comisiones de Derechos Humanos para prestar escolta a varios mexicanos. Y digo esto porque en esa facultad de atribución que tiene la Procuraduría para prestar

escultas de manera tenue para darle protección y seguridad a los mexicanos, y por otro lado, cuando una persona es víctima de una amenaza o de un hecho delictivo, algunas instituciones de Derechos Humanos se han acercado a la Procuraduría para, -por escrito incluso en algunos casos-, darle seguridad a algunas personas.

Creo que es un tema que vale la pena revisarse. Yo le pido al Director de la Policía Judicial que revise por lo menos cada 15 días todos los servicios, que se hable con todas las personas que piden servicios de escolta y que se les diga: No te acostumbre, no seas dependiente, vale la pena no tenerlo permanentemente; realmente reitérame la solicitud para que los tengas. Esto nosotros lo estamos revisando permanentemente.

Por lo que se refiere al caso de Ruta-100, yo diría que en este asunto de Ruta-100 las denuncias en contra de los miembros del sindicato datan de varios años, no es una acusación de este año, y las denuncias en contra de funcionarios datan del año pasado, no de otros años, y si hubiera de algunos otros años pues a lo mejor se resolvía.

En Ruta-100 nosotros vimos que había algunos antecedentes de denuncias de ex trabajadores, por lo que sabemos, por el ejemplo que Iván ya no desarrolló quizá por razones de tiempo, por algún fraude específico en su modalidad de retención, que supuestamente habían o no cometido algunas miembros de algún sindicato. El juez tendrá la última palabra, pero las primeras denuncias de este asunto fueron en 91, las otras fueron en 93, en 94 se continúa con la integración de las denuncias y averiguaciones. Por cierto, hoy este asunto tiene alrededor de 91 denuncias acumuladas, y hoy por cierto hay más de 800 ex trabajadores que han firmado estas denuncias que son y suman más de 90 averiguaciones previas de este tema.

Independientemente de ese asunto, el Juez, -insisto-, tendrá la última palabra y han habido amparos y apelaciones, hubieron algunas denuncias que el año pasado ciertamente en contra de 11 servidores públicos; de esos 11 servidores públicos, decirle que 9 de ellos se ampararon y que 3 de ellos se detuvieron, que hay dos personas de esos 11 que no se ampararon, pero que tenemos consignación y orden de aprehensión en contra de los 11; nada más que tenemos que ser cuidadosos del amparo al que están sujetos algu-

nas personas; pero las que no, le puedo asegurar y también con mucho gusto le puedo ofrecer nombres y apellidos si así lo desea, para que conozca el expediente en su integridad de las personas que han sido no solamente consignadas, sino que han sido obsequiadas las ordenes de aprehensión.

Yo tengo esperanza de que también de este lado podamos detener a estas personas. Hemos detenido, como usted sabe muy bien señor Iván García Solís algunas personas fuera de nuestro país. Es el caso y tenemos de algunos de ellos que están fuera del país, pero a usted le consta que hemos dado resultado con algunas investigaciones que se han trasladado a nuestras fronteras y que hemos traído a delinquentes que en su momento fueron consignados aquí de Los Angeles, de Houston y de Europa y en este caso yo también estimo que debemos hacer todo lo posible, -tiene usted razón-, para que no solamente se vea por un lado que estamos siendo, entre comillas, eficaces, y no por el otro.

Hay 11 personas denunciadas, 11 personas consignadas; 2 personas que no se sabe en este momento dónde se encuentra su paradero; 9 que están amparadas; en un principio detenidas 4, después 3, pero todas con órdenes de aprehensión, y con mucho gusto yo le ofrezco, como lo he hecho en otras ocasiones y en otros asuntos que usted ha tenido interés particular, en enseñarle el expediente correspondiente. Son 11 personas las denunciadas, 11 funcionarios en el caso de Ruta-100.

Por lo que se refiere al caso Polo Uscanga, yo aquí quisiera de la manera más cordial, de la manera más respetuosa a esta Soberanía, de la manera más institucional, de la manera más sentida, referirme a esta investigación en particular de muchas que hay en la Procuraduría, pero que entiendo perfectamente bien el impacto social, la molestia ciudadana, la demanda nacional para esclarecer este asunto.

Yo quisiera que realmente sintieran los señores Representantes Eduardo Morales e Iván García Solís y todos, que ésta es una investigación que yo no pudiera calificar como igual a las demás. Es cierto, a una persona se le privó de la vida, pero por diferentes razones, no sé si políticas o simplemente de otra naturaleza, este asunto despertó un gran encono y repulsión por la sociedad mexicana, y entiendo muy bien, tan lo entiendo que tenemos a muchos investigadores volcados en la investigación de este asunto,

que no es un asunto por cierto calificado por nosotros como político, un asunto calificativo por nosotros como menor; es un asunto que para la Procuraduría es de enorme importancia y que somos los más interesados, lo subrayo, en que se esclarezca.

Decirles que no es en función de la supresión de una línea de investigación o no como estamos enfocando la investigación y tampoco es en función, como nos decía el señor Eduardo Morales, de un aspecto cuantitativo, sino realmente cualitativo como podemos establecer este homicidio.

Cuantitativo seguramente puedo interpretar que si hay muchas o no líneas de investigación, muchas o no declaraciones o muchos o no líneas de investigación, muchas o no declaraciones o muchos o no retratos hablados, cualitativamente en serio, el fondo de la investigación qué tal va, por que dirían ustedes que no hay resultados, y esa frase de "no hay resultados" yo la comparto, y mientras no esté el autor material y en su caso intelectual, lo comparto; si de resultados estamos hablando que mientras no tengamos a los autores estamos hablando que mientras no esté el autor material y en su caso intelectual, lo comparto; si de resultados estamos hablando que mientras no tengamos a los autores materiales e intelectuales del homicidio, no hay resultados, lo subrayo y lo comparto.

Si es una afirmación tan tajante que pudiéramos matizar en el sentido de que las investigadores nos han llevado a algunas conclusiones de que realmente por aquí no es, y por aquí sí es, creo que vale la pena entonces matizar esa frase.

Yo quisiera sobre este asunto quizá decir cuatro cosas que vale la pena recordarlo de la manera más respetuosa a todos ustedes:

Primero, decirle que no había un autor material enfrente que se hubiera quedado, hubiera sido detenido, y que cuando no hay un autor material en un homicidio realmente la complicación por esclarecer los homicidios son muchos más fuerte que cuando no se tiene autor material.

Hemos visto, en algunos casos en donde ha habido autor material, que el asunto no es fácil de esclarecerlo, quizás no porque no haya buena voluntad sino porque realmente se dificulta hilar todo tener todos los elementos que den un auto de formal prisión

seguro, y no quizás embarrar los nombres y apellidos de mexicanos. No hubo autor material.

Segundo, decirles que cuando fue el homicidio también nos enfrentamos, y lo he repetido con ustedes, a otros dos homicidios de manera prácticamente simultánea. Uno de ellos lo mencionaron ustedes, un ministerio público destacado, joven con experiencia en la Procuraduría, con experiencia en la PGR, -el señor licenciado Priego Chávez-, un chico lleno de vida que estaba adscrito al juzgado correspondiente donde se llevaba el asunto de Ruta-100.

Y al mismo tiempo que se tuvo conocimiento de ese homicidio se tuvo conocimiento de otro, que fue el de una señorita que a quince minutos de distancia por carro estaba siendo asesinada, prácticamente al mismo tiempo que el licenciado Priego Chávez.

Lo he sostenido porque en los primeros meses fue muy difícil desligar las tres cosas juntas, fueron -digámoslo así- "homicidios de alto impacto", de demanda, de consternación por la sociedad y que independientemente que teníamos algunos anónimos, escritos o verbales, nos llevó los primeros meses, dos o tres meses, a no desligar pero para nada estos tres homicidios.

Entonces, eso llevó un poco de tiempo, y señores, me da mucho gusto decirles que hubo un resultado y el resultado fue que quedó esclarecido, desde el punto de vista del Ministerio Público y aparentemente del juez, porque decretó auto de formal prisión a uno de esos tres homicidios.

Hemos tenidos muchos en la capital, uno se han resuelto, otros no, unos de impactos social, verbigracia homicidios de otra naturaleza a algún exgobernador, otros de menor impacto social han quedado resueltos; éste, desgraciadamente, aún no está resuelto. Pero el homicidio de la señorita, de la modelo, fue resuelto en octubre y el juez consideró que los elementos de investigación y de consignación de la Procuraduría habían sido sólidos para decretar un auto de formal prisión.

Segundo, que el homicidio del Ministerio Público Priego Chávez nos llevó otra vez a tratar de ya desligar el asuntos de esta señorita, y de ligarlo, -en su caso-, con el de Polo Uscanga de otras líneas de investigación.

De estas líneas de investigación del caso Priego y de estas líneas de investigación del caso Polo Uscanga, con profesionalismo, con discreción trabajan hoy en la investigación decenas de servidores públicos en la Procuraduría.

De estas investigaciones y de estas líneas de investigación de los dos casos hemos dado cuenta en nueve ocasiones formalmente, en nueve ocasiones, a la comisión que esta Asamblea designó.

El homicidio de Polo Uscanga fue el 19 de junio, estamos a 20 de marzo. Prácticamente una vez al mes, por calendario, la comisión se ha reunido. A ella prácticamente han asistido todos los Asambleístas de la Comisión, ciertamente en las primeras sesiones estuvo el Representante Eduardo Morales, en las siguientes sesiones ya no estuvo el Representante Eduardo Morales.

La última sesión la tuvimos con Representantes del PRI, del PAN, del PRD y del PT hace como diez días y los actualicé en la información.

Cuando tuve la presentación del Programa de Procuración de Justicia, que el señor Representante Iván García Solís demandaba información, lo invité a que fuera a la oficina, platicamos y le di información confidencial, parte de la investigación -le agradezco su comprensión- de ahí que cite con tanta propiedad pues la línea de investigación de Veracruz o algunas sí u otras no.

También cuando tuve el gusto de platicar con la Asambleísta Dolores Padierna, y la fracción del PRD, por cierto en pleno, salvo Eduardo Morales hace algunos días también en la oficina, pues también les da alguna información adicional, como lo hice con el Ex diputado René Bejarano hace algún tiempo. Decirles la investigación exitosa de Polo Uscanga no se va a dar por información o no que demos a los medios. Yo les he dicho en la Procuraduría a varios servidores públicos que no se investiga a través de los medios, desde el punto de vista del Ministerio Público. Los medios deben de investigar y hace su trabajo y enhorabuena; pero el Ministerio Público debe de investigar no en los medios, sino en los hechos; no en los móviles, sino en lo que tengamos enfrente para esclarecer o no un homicidio; hacemos hipótesis para efectos de la investigación, no hacemos hipótesis para efectos de móviles.

Yo sí quisiera decirles que llevamos 9 meses y decirles que la investigación desde mi punto de vista, un compañero de ustedes, de esta Asamblea, la investigación créanmelo va bien, no hay resultados, porque no están los autores, ojalá tengamos a los autores y entonces sí pudieran haber resultados; pero a lo mejor no están los autores, pero llegamos a conclusiones y consignamos.

Yo quisiera recordar que en la Procuraduría han habido investigaciones que han durado años que no están esclarecidas.

Quisiera recordar que en la Procuraduría han habido investigaciones de días que se esclarecen por diferentes circunstancias. Quisiera citar ante esta Honorable Soberanía, que hay un asunto por ejemplo que comanda en una fiscalía especial que yo heredé en la institución a un distinguido diputado del Partido de la Revolución Democrática, que lleva investigando un homicidio de impacto, denominado quizás por él o por algún otro Asambleísta "impacto político", sigue investigándose, ocho años, aún no está resuelto, está a punto de afortunadamente de resolverse. Y el año pasado nosotros dimos un impulso fuerte para que esa investigación retomara su camino y quizás en unos cuantos días, o semanas, si llegamos a alguna conclusión; no porque lleva ocho años estoy diciendo que el asunto de Polo Uscanga llevará ocho años, pero sí lo pongo como ejemplo, porque esto también sucede en otros tiempos y con otros crímenes.

En conclusión: ratifico que la Procuraduría en este asunto está haciendo su mejor esfuerzo. Ratifico que seguiré dando la información a la Comisión que esta Honorable Asamblea designó. Ratifico que vamos avanzando. Y ratifico que para el procurador sí hay resultados en la investigación; ojalá el día de mañana los pueda compartir, pero sobre todo podamos esclarecer muy pronto este crimen que lo queremos, -créanmelo-, esclarecer a la brevedad posible. Muchas gracias.

Creo que serían todos los asuntos que me plantearon los señores Representantes del P.R.D., no sé si omitir alguno, pero con muchísimo gusto, y si no, que aceptaran mis respuestas.

**EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS (Desde su curul).**- Y acerca de la designación del Procurador.

**EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO GONZALEZ FERNANDEZ.-**

Yo en su momento cuando era compañero de ustedes y siendo Procurador siempre he manifestado mi conformidad para que el Procurador en del Distrito Federal sea ratificado por la Asamblea. Hoy usted mete un elemento adicional, que es una ratificación calificada. Deme la oportunidad para pensar ese nuevo ingrediente, en la inteligencia que siempre estuve de acuerdo que el Procurador fuera ratificar por la Asamblea.

**LA C. PRESIDENTA.-** Tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos, el Representante Germán Aguilar Olvera, del Partido del Trabajo.

**EL C. REPRESENTANTE GERMAN AGUILAR OLVERA (Desde su curul).-** Muchas gracias, señora Presidenta.

Licenciado José Antonio González Fernández, Procurador General de Justicia del Distrito Federal; compañeras y compañeros Representantes: Nos da mucho gusto volverlo a tener ante esta Legislatura, licenciado José Antonio González Fernández.

Al tiempo que agradeceré su disposición a cumplir con su deber de informar sobre el estado que guardan las actividades tendientes a la procuración e impartición de justicia, en uno de los momentos más difíciles para la sociedad que es víctima de una oleada creciente de inseguridad pública.

Sin duda alguna, Licenciado González Fernández, usted es uno de los Procuradores de Justicia más dinámicos que ha tenido el Distrito Federal, pues su administración se ha caracterizado por la implementación de un cúmulo de medidas tendientes a mejorar la procuración e impartición de justicia.

Usted también, señor Procurador, ha implementado Programas como el de procuración de Justicia para el Distrito Federal 1995-2000.

Ha creado el Instituto de Formación Profesional para Policías Judiciales; para Peritos y Agentes del Ministerio Público.

En fin, señor Procurador, usted está implementado medidas tendientes a sanear y modernizar la dependencia a su cargo.

Estos esfuerzos suyos y de su equipo de trabajo,

son reconocidos por mi Partido.

Sin embargo, señor Procurador José Antonio González Fernández, a pesar de todos los esfuerzos, yo le quiero decir que la ciudadanía capitalina se encuentra sumamente irritada y molesta, al tiempo que preocupada porque al parecer todos los esfuerzos hechos por la dependencia a su cargo, no corresponden con los resultados obtenidos del combate a la delincuencia.

Recuerde, señor Procurador, que el ciudadano común y corriente, más que planes, programas y proyectos, lo que quiere ver son resultados. Y estos, desafortunadamente no son muy satisfactorios; pues por los datos que usted mismo nos proporciona en sus Informes, la ola delictiva crece día con día.

Y en muchos de ellos, como los asaltos bancarios y los secuestros, la delincuencia se muestra mucho más organizada que todos los cuerpos policiacos, incluidos los que están a su cargo.

Es decir, la delincuencia organizada avanza, desafortunadamente, muchos más rápido que la impartición y procuración de justicia.

Señor Procurador, los habitantes del Distrito Federal, no queremos vivir en una ciudad sin ley, pero tampoco en una donde se violenten nuestros derechos humanos. Todos queremos la aplicación de la ley, pero sin atropellos para los inocentes.

Que la víctima no siga siendo víctima del abuso de la propia autoridad en aras de la justicia. La ciudadanía exige respeto y el Policía Judicial, o el Ministerio Público, no deben ser artífice de mayor violencia.

Por eso las reformas que se plantean en los diferentes programas, si bien han de hacerse realidad y no quedarse en el papel, como suele suceder tratándose de la acción de la justicia, han de serlo sin violentar más a la ciudadanía.

Del Programa de Procuración de Justicia, es importante resaltar lo siguiente: Ahí se cuantifican los elevados índices de criminalidad, el incremento de la delincuencia debido a fenómenos o como se dice en el documento, a factores criminógenos de naturaleza demográfica, educativa y cultural, así como económica.

Para ilustración hay que cotejar los datos presentado en el informe, titulado: Estadísticas sobre la Procuración de Justicia Enero a Diciembre de 1995.

Para contrarrestar esto, se dice, se emprenden acciones tendientes a mejorar la seguridad y contrarrestar la impunidad, se aplican los programas correctivos necesarios. ¿Cuáles son los primeros resultados de esa aplicación, señor Procurador? ¿Los tiene usted de modo que los ciudadanos podamos constatar en una disminución de problemas? ¿Opera ya el sistema de evaluación permanente de las tareas asignadas a la Procuraduría? En vista de que dentro de las funciones de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal está, además de investigar y perseguir delitos, la de prevenir qué acciones concretas se están realizando para la prevención del delito. Está operando el acercamiento de la institución con la ciudadanía, con particulares y grupos sociales como mecanismo de prevención de la criminalidad, cuando son los propios ciudadanos los que se quejan permanentemente de los hechos criminales, como de la propia acción atropellada de la justicia.

¿Cómo marcha la actividad del Instituto de Formación Profesional, además de cuidar la selección curricular para ingresar a la institución, para profesionalizar la actuación de los servidores, particularmente los agentes del Ministerio Público, la Policía Judicial y de peritos, cuyas acciones están no pocas veces sujetos a la arbitrariedad, a la prevenda que favorece al mejor postor y no precisamente a procedimientos conforme a la propia Ley?

En lo que se refiere al elemento humano donde urge modernizar a la Procuraduría, además de especialización de los Ministerios Públicos, cómo se están dando esos controles para verificar el respeto a los derechos humanos, tanto de víctimas, como de victimarios, cuando sabemos que los vicios convertidos en criterio común se rondan los pasillos de las agencias investigadoras donde se aplica la política de que todos somos culpables, hasta en tanto no se demuestre lo contrario.

Estas son algunas preguntas. Le agradezco mucho sus respuestas señor Procurador José Antonio González Fernández.

**LA C. PRESIDENTA.**- Tiene el uso de la palabra el licenciado José González Fernández.

**EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO GONZALEZ FERNANDEZ.**- Muchas gracia señora Presidenta.

Aquí también yo quisiera de manera especial, pedirle al Representante Germán Aguilar, si puedo hacer referencia a alguna intervención que me parece, -por cierto-, muy similar a la suya, muy similar a la de don Francisco González, me parece que abordan los mismos temas prácticamente: profesionalización, menores de edad, prevención del delito y algunos otros que ya he tratado de responder en otras ocasiones, pero que con muchísimo gusto yo insistiría quizás, en base a lo que usted planeó y lo que planteó don Francisco González aquí también. Le agradezco por su conducto sus comentarios, que la seguridad pública en este momento en la ciudad no tiene caso insistirlo, es un problema muy grave, es grave, es preocupante, pero que como lo he dicho en otras ocasiones, yo creo que no debemos de irnos por medidas extremas.

Yo creo que es controlable, me parece que con estas reformas legales insistiría y con otra serie de medidas debemos de descartar algunas medidas extremas, como lo anunciaba yo, de militarización o de otro tipo de asuntos.

Creo, y como lo comentábamos en la prevención, es parte importante de la intervención de Francisco González y de usted también, en la prevención quizás pudiéramos tener muchos resultados.

Decirle que en la Procuraduría la prevención ha sido un asunto que ha sido atendido con enorme prioridad. Ha tocado también el tema la Asambleísta Sandra Segura, decirle que en la Subprocuraduría de Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad no solamente se llegó a diseñar un manual de prevención del delito, producto de ideas de la comunidad, sino que incluso la Asociación de Radiodifusores del Distrito Federal, como lo digo en el documento, se sumó a esta campaña, y quiero decirles que más del 80% de personas que escuchan radio han oído el mensaje y lo tienen identificados.

Este mensaje está a nivel nacional, está en bardas, está en posters, está en trípticos, está ya en espectaculares, va a estar como lo decía yo en televisión, porque creemos en la prevención. Creemos que en este momento lo recomendable es que tomemos todos medidas para protegernos más, para cuidarnos

más, para compartir seguridades con familiares, con vecinos y con amigos, para ser no ser víctimas del delito. En la prevención está la seguridad. Más vale que no haya delitos, a que haya mejores investigadores.

Nosotros trataríamos de impulsar más la prevención que la investigación. Nuestra tarea es investigar. Tenemos una responsabilidad para hacerlo bien, pero ojalá y se le diera a la prevención toda la fuerza y todo el impacto que se requiere.

Comentarles que aquí estaba, hace rato lo ví, a un miembro distinguido de la asociación de Rotarios, de los Leones, otras personas que presiden la Cruz Roja, organizaciones políticas, organizaciones empresariales, organizaciones de ciudadanos en general que se han sumado a la tarea de prevención de una manera impresionante.

Y a pesar de la prevención, y a pesar de más consignaciones, a pesar de más detenidos, a pesar de más secuestradores consignados, el índice delictivo no baja.

Pero estamos pensando que está, pues como decimos coloquialmente, está en este momento ya significando, cayendo realmente la idea a los ciudadanos para cuidarnos más, para protegernos más, para no ir sólo a determinados lugares, para no usar determinada ropa, para no usar determinadas joyas, en distintos lugares.

Yo creo que como están las cosas, vale la pena hacer un esfuerzo conjunto.

Déjeme decirle que hace unos días salió en el Diario Oficial la publicación del acuerdo del Regente por el que se constituyen los Comités Delegacionales de Seguridad Pública.

Bueno, ahí los vecinos, ahí la participación de los Consejeros Ciudadanos en materia de seguridad pública, ahí todos los residentes de un determinado lugar van a tener mucho que decir.

En estos Comités Delegacionales de Seguridad Pública participa el Delegado de la Procuraduría, el Subdelegado que designe el Procurador, y el Subdelegado de la Policía Judicial, y estamos insistiendo muchísimo en que pueda haber programas, no sé, de alarmas vecinales, de llamadas vecinales, de auxilio

entre los vecinos, para cuidarnos más. Donde se ha hecho esto, ha dado resultado. Ahí ha bajado el índice delictivo y, ¡cáray!, por razones de magia se aumenta el índice delictivo en otros lados.

Creemos en la prevención y pensamos que este esfuerzo no se debe de descuidar. Hemos puesto en la televisión incluso algunos anuncios hasta de prevención de la comisión de delitos contra la salud; en materia de alcohol, en materia de farmacodependencia, porque sentimos que es el camino.

La semana que viene vamos a insistir en nuestras tareas de prevención. Ahora con las organizaciones de turistas, seguridad al turista en la Ciudad de México. Lo hemos hecho con hoteleros, con transportistas, lo hemos hecho con restauranteros, lo hemos hecho con distintos miembros de la sociedad, para prevenir el delito en todas sus modalidades, sobre todo el delito patrimonial.

Yo creo que en efecto la seguridad pública, como lo dijo usted, como lo dijo don Francisco, la seguridad pública en la ciudad es grave. No por eso decidamos tomar el camino fácil que a lo mejor no vemos la salida ni en corto tiempo, que es la militarización, o medidas más drásticas o más graves.

Insistamos en lo que usted dijo, en lo que dijo don Francisco, en la prevención, en la profesionalización, en suma en lo que ustedes también llamaron un aliciente, una luz, que es el Programa de procuración de Justicia.

En lo demás, tanto con usted como don Francisco González, coincido en sus planteamientos.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA MARIA CRISTINA ALCAYAGANÚÑEZ.**- Tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos, el Representante Arturo Sáenz Ferral, del Partido Verde Ecologista de México.

**EL C. REPRESENTANTE ARTURO SAENZ FERRAL (desde su curul).**- Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Procurador General de Justicia del Distrito Federal, licenciado José Antonio González Fernández: Bienvenido nuevamente a este Recinto, al Pleno de esta Asamblea de Representantes del

Distrito Federal, Primera Legislatura, y especialmente bienvenido al análisis, a la reflexión, el debate, las propuestas tan necesarias para construir juntos ese tan anhelado ambiente de seguridad que buscamos y necesitamos los habitantes de esta ciudad y de este país.

Y yo quisiera hablar, a propósito del paquete de iniciativas propuestas por el Ejecutivo Federal, debemos decir que sin duda compartimos la preocupación expresada por todos los sectores sociales y las instancias de gobierno en el sentido de que se deben contener los crecientes índices de criminalidad, enfrentar el denominado crimen organizado, así como contar con un auténtico y efectivo sistema de seguridad pública que responda a las legítimas demandas sociales.

De acuerdo con las autoridades, la legislación vigente es inadecuada, presenta diversas omisiones, establece limitaciones y contiene algunos candados que impiden aprehender al delincuente o favorecen su inmediata liberación una vez que ha sido detenido.

Para subsanar lo anterior apelan a la necesaria actualización de la ley, al endurecimiento de penas, a la limitación de los casos en los que se otorga la libertad bajo fianza y al establecimiento de términos más elásticos para la acción policiaca.

Nos parece, sin embargo, que las acciones propuestas para enfrentar a la delincuencia organizada y al crimen en general parten de una parcial visión y comprensión del problema, porque solamente mediante ella se puede dar la impresión que se busca encubrir, o se podría encubrir la ineptitud de los cuerpos policiacos y es poco probable que en el corto plazo las medidas propuestas resulten eficaces. Y voy a revisar un ejemplo que quisiera proponerle y compartir con usted.

De acuerdo con los datos proporcionados por la Procuraduría capitalina, que usted acaba de leer en su informe, en 1995 se registraron 218 mil 599 delitos, de los cuales sólo fueron consignados ante los tribunales penales 5 mil 479 presuntos responsables, es decir, el 2.5 % del total. El 97.5 % de los crímenes cometidos quedaron impunes, es decir, nunca se llegó a detener a los presuntos responsables.

Las explicaciones proporcionadas por las autoridades en relación con el alto índice de delincuentes que

han quedado sin castigo tienen que ver básicamente con los motivos que los han conducido a proponer las reformas a la ley. Lo que ha dejado de mencionarse sin embargo es que en nuestro país, y aquí quisiera parafrasear a un analista, a Ruiz Harred: "Tenemos a la peor policía del mundo, la más corrupta -dice-, la más ineficaz, la más inepta, la más holgazán, la más irresponsable".

Tomando como base los datos aportados por este mismo analista, observamos que mientras en otras ciudades los índices de consignación son hasta 7 veces mayores, en nuestro caso sólo se logra detenerse al 2.5 %. Y voy a citar textualmente algunos datos: Para atrapar a 100 delincuentes a lo largo del año, en Washington son necesarios 14 policías, 15 en París y 17 en Londres; en nuestra ciudad capital, en cambio, para aprehender a 100 delincuentes es necesario el trabajo anual de mil 295 policías.

La pregunta aquí, ¿podríamos con base en estos datos concluir que por los defectos u omisiones en la ley, no se ha logrado contener a la ola delictiva de los últimos años?, por el contrario, ¿o será mejor decir que las dificultades no se encuentran tanto en la Ley, sino que no tenemos la policía dispuesta a cumplirla?

También me gustaría hacerle un par de preguntas más: ¿cuál es la razón de la propuesta de reducción a la edad penal sin el total de los delitos registrados, sólo el 10% de los delincuentes son jóvenes menores de 18 años?

En la nueva propuesta de Ley se está considerando la figura de la violencia moral. Le preguntó: ¿qué se entiende por violencia moral? Le pregunto esto porque se puede dar la probabilidad de que esta orden no se pueda aplicar a las organizaciones sociales y políticas, por ejemplo, cuando se retiene a un funcionamiento en el marco de un conflicto postelectoral.

Por sus respuestas, muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se concede el uso de la palabra al licenciado José Antonio González Fernández.

**EL LICENCIADO JOSE ANTONIO GONZALEZ FERNANDEZ.-** Muchas gracias, señora Presidenta, con su autorización.



Igual aquí a don Arturo Sáenz, le rogaría que aceptara algún comentario simplemente para dar puntual respuesta a lo dicho aquí por Jorge Emilio González en su intervención.

Quisiera que le transmitiera a Jorge Emilio que comparto con él la preocupación que él insistió en su disertación, en su fijación de postura por la postura por la libertad y la justicia. Me parece que en su discurso este tema estuvo muy recurrente, y decirle que coincido con él y que falta mucho por hacer, coincido con él en que estoy también muy sensibilizado de lo que está pasando en la ciudad, él lo insistió, y yo quisiera, como lo he dicho aquí reiteradamente, que las cosas cambiaran.

En este punto me gustaría retomar su intervención, don Arturo Sáenz, porque en esa preocupación que mostró usted y que mostró don Jorge Emilio González, citando a algún autor, a algún académico reconocido en nuestro país por la policía que tenemos y alguna otra serie de asuntos que usted trató en su intervención.

Yo no estaría tan seguro que tan seguro que tenemos la peor policía del mundo. En lo que sí estaría de acuerdo con usted, es que los mexicanos y los capitalinos nos merecemos la mejor policía que pudiéramos tener, nos merecemos la ciudad más segura que pudiéramos obtener, nos merecemos, no sé, las instituciones que den más confianza a la ciudadanía.

Yo no sé si realmente sea la peor policía, porque déjeme decirle, daba datos de personas puestas a disposición, y aquí si quisiera que usted recordara que las cifras que puse de consignación de 5 mil y pico, son a juzgados penales -en un rubro- y sin -en otro rubro- detenido. Es decir, juzgados penales y otras consignaciones a juzgados penales de paz que por la cuantía también se requiere que sean consignaciones, pero que van a otro tipo de juzgados, y en total ahí están los números en el Programa de Procuración de Justicia. Lo que pasa es que yo no quise ya en el discurso ser tan repetitivo de cifras que están en el Programa de Procuración de Justicia en el número de consignaciones que tuvimos.

De las 218 mil habría que quitar las ciento cincuenta y tantas mil que se fueron a reserva y que aquí lo comenté ampliamente, habría que quitar esas 26 ó 27 mil que dí cuenta en el documento de no ejercicio de la acción penal, y el no ejercicio de la acción penal,

y el no ejercicio es la resolución de una averiguación previa, es decidir por parte del Ministerio Público si hubo o no delito qué perseguir, entonces es una forma de resolver una averiguación previa; la averiguación previa no solamente se resuelve consignando lo que ha planteado el denunciante o el querellante, se resuelve a juicio del Ministerio Público hasta hoy, mientras no se expida la Ley Reglamentaria del 21 Constitucional hasta hoy; se resuelve también con el no ejercicio de la acción penal.

Entonces, 27 mil en no ejercicio, 20 mil consignaciones y las demás, las que restan para esa gran cifra es en mucho la declaración de incompetencia, que también esto lleva un análisis, en donde en su momento tenemos que declarar la incompetencia de la Procuraduría en favor de la PGR o de otra entidad federativa.

Entonces, los números de la consignación me parece que habría que verlos a la luz de este universo. Consignación con detenido, sin detenido ante el juez penal, ante juez de paz en un ejercicio de la acción penal incluso en competencia para turnarse a las otras autoridades que tienen en ese caso la competencia.

Decirle que en el tema de la policía vale la pena señalar e insistir que la Policía Judicial de esta ciudad, de esta gran ciudad, llega apenas a 3 mil elementos en este momento. Decirle que, como en todo, yo creo que hay buenos y malos elementos, que nos merecemos los mejores pero que la Policía Judicial que heredamos en este momento y que podemos platicar de manera más coloquial ustedes y su servidor, es una policía que venía de años atrás, es una policía que siempre legalmente -por disposiciones constitucionales y de la ley de la propia Procuraduría, la Ley de Seguridad Pública- estuvo supeditada al Ministerio Público; es una policía que teóricamente siempre debió haber sido un auxiliar del Ministerio Público, y que siempre hubiera respetado los derechos humanos.

Pero que la práctica, que lo que vimos que sucedió en nuestro país y en nuestra ciudad no fue siempre así. Hubieron buenos investigadores, hubieron servidores públicos que siempre acataron las disposiciones legales, hubieron otros que por lo que hemos visto a la luz de la historia, que hizo necesario que el péndulo de nuestra ciudad, de nuestro país, de nuestra procuración de justicia se fuera, enhorabuena, a la creación de comisiones de derechos huma-

nos, esa policía es la misma que sigue teniendo la Procuraduría.

Es decir, que los tres mil elementos que tiene son elementos unos muy buenos, otros buenos, otros seguramente regulares y los malos, ojalá y los pudiéramos detectar juntos para que no cometieran ningún ilícito y para que en su caso se separaran de la corporación.

¿Cuántos policías necesita la ciudad para investigar delitos?, ¿cómo se deben de formar?, ¿cómo se deben de preparar?. Lo que sí creo es que repasando esa historia de la Policía Judicial, a la que hace poco hizo referencia el doctor García Ramírez, precisamente del Instituto de Formación Profesional, estando en esa área científica de la Policía Judicial, hoy queremos que haya una policía que investigue, que respete los derechos humanos, que dé resultados, que no viole las garantías individuales y que sea auxiliar del Ministerio Público.

Crámelo, mientras no tengamos una buena Policía Judicial estoy seguro que no vamos a salir adelante con este gran tema de la seguridad en nuestro país.

Yo ahí comparto con usted su preocupación. Vamos, ahora que la Ley Orgánica ya esté preocupada por parte del Congreso, vamos a crear el Consejo de Honor y Justicia de la Procuraduría para que sirva para promover, para sancionar, para destituir, para revisar los expedientes de la propia Policía Judicial. Esto va a tener que verse a la luz del Instituto de Formación Profesional. Ojalá y usted nos pudiera dar algunas ideas adicionales a las que no ha dado para tener no la peor policía, que no lo creo, pero sí para tener la mejor policía que nos merecemos.

Lo de los menores de edad yo creo que es un tema que ya lo comentamos ampliamente. Yo creo que por lo que se refiere a la imputabilidad en nuestra ciudad y en nuestro país, por estadísticas y por el índice delictivo que bajó de 95 a 94 en delitos del orden común, comenté que a pesar de lo que pasó en julio y en agosto del 95, decidimos que se quedara la imputabilidad en nuestro país, en nuestra ciudad, con los 18 años.

Yo quisiera simplemente en este tema enfatizar, por alguna intervención de los menores de edad que dijo algún Representante del PRD, de Acción Nacional y

ahora usted, precisar que la Convención Internacional de los Derechos del Niño faculta expresamente a los Estados miembros a definir la edad penal a su criterio.

Realmente no hay una coercibilidad para que sea fuerza de tal o de tal edad. Permite, esta Comisión Internacional, que los Estados miembros definan la edad penal a su criterio.

Lo que ordena es que a los menores de 18 años, si van a hacer menores de 18 años, no puedan compurgar la prisión en el mismo lugar o en los mismos establecimientos que los adultos.

Fuera de esto, no hay ninguna restricción de carácter internacional. Y si ese fuera el caso, suponiendo sin conceder que avanzara la imputabilidad casuística para el caso de crimen organizado, entonces se tendría que destinar establecimientos distintos a los menores de 18 años en crimen organizado y para los establecimientos de hurtos. Fuera de esto no habría ninguna compatibilidad.

Insisto, hay 14 entidades federativas, que su imputabilidad es a los 16 años, 15 ó 16 a los 18; Tabasco a los 17.

2.- Insistiría, en el proyecto del señor Presidente de reformas al Código Penal, no hay ninguna modificación a la edad.

3.- La propuesta de modificación está simplemente en crimen organizado, en las figuras que señala esta ley, que comentábamos pues ahí está el narcotráfico, el lavado de dinero, terrorismo, o secuestro en su facultad de retención que tenga la Procuraduría General de la República y sería solamente una imputabilidad casuística, fuera de eso, no se está previendo que venga el cambio. Pero yo reiteraría que es un asunto que no está decidido, que hay una propuesta, que está apenas llegando la iniciativa del señor Presidente, al Senado y, que todavía hay tiempo, como se dice, de hacer algunas propuestas, de ventilarlo, o discutirlo, y en su caso de modificarlo.

Por lo que se refiere a su última inquietud en su intervención de violencia moral, decirle que nuestra propuesta de Código Penal, procedimientos Penales, no hay ninguna referencia a la violencia moral. En el Código Penal hay alguna referencia que literalmente, si usted no tiene inconveniente, lo

referiría para que no hubiera ninguna duda. En el artículo 373 del Código Penal, se señala que la violencia a las personas se distingue en física y moral. Y la violencia física, dice el 373 del Código Penal, en el robo es la fuerza material que para cometerlo se le hace a una persona. Y hay violencia moral; cuando el ladrón amaga o amenaza a una persona con un mal grave, presente o inmediato capaz de intimidarlo, pero esta disposición ya está en el Código Penal y no está en las iniciativas que nosotros estamos presentando.

Por lo demás, reiterarle mi reconocimiento y mi agradecimiento a usted y al señor Representante Jorge Emilio González por todo el apoyo que he recibido invariablemente en mi gestión. Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** En los términos del artículo 27 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la Secretaría en votación económica a la Asamblea si se autoriza a continuar los trabajos de esta Sesión hasta agotar el Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO JOSE ESPINA VON ROEHRICH.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si se autoriza a continuar la Sesión hasta agotar el Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Se autoriza a continuar la sesión, señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Para efectuar la segunda ronda de preguntas, harán uso de la palabra los siguientes Representante: Jorge Emilio González Martínez, del Partido Verde Ecologista de México; Germán Aguilar Olvera, del Partido del Trabajo; Pedro José Peñaloza, del Partido de la Revolución Democrática; Fauzi Hamdan Amad, del Partido Acción Nacional y Fernando Castro Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional.

Tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Emilio González Martínez, del Partido Verde Ecologista, hasta por 5 minutos.

**EL C. REPRESENTANTE JORGE EMILIO GONZALEZ MARTINEZ (Desde su curul).-** Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Procurador: en esta ocasión quisiera hacerle cuatro preguntas concretas. La primera sería la siguiente: usted nos dijo que la delincuencia actúa con recursos y formas cada vez más sofisticadas.

¿Cuáles son las formas que el personal de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal utiliza, que no logra enfrentar a la delincuencia con eficacia y oportunidad?

¿Qué no se han sofisticado también las formas de la Policía?

La siguiente pregunta sería: Tenemos la impresión de que los Comités de Seguridad Pública de las Delegaciones, no han funcionado como deberían de funcionar. El incremento de la delincuencia, sobre todo en el centro de esta Ciudad, así nos lo indica.

¿No sería conveniente pensar en una reestructuración de estos Comités de Seguridad Pública?

¿Qué tan funcionales han resultado los convenios suscritos con los Gobiernos de los Estados de México y Morelos?

¿Qué resultados concretos ha producido la colaboración entre las tres Procuradurías de las tres Entidades Federativas?

Y la última pregunta sería la siguiente: ¿Qué avances se tienen con respecto a la abolición de privilegios en el tratamiento de los asuntos penales?

Se sigue advirtiendo que muchos ciudadanos, abogados y personas sujetas a procesos, tienden a vincularse con los funcionarios más allá de lo que requieren los procesos penales.

Estas serían todas mis preguntas y por sus respuestas, muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se concede el uso de la palabra al Licenciado José Antonio González Fernández.

**EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO GONZALEZ FERNANDEZ.-** Muchas gracias, señora Presidenta. Con su autorización.

Muy rápido, Jorge Emilio, contestar que es cierto; quizá las formas sofisticadas de la delincuencia, en mucho obedecen a que a veces van adelante que uno, porque tienen a veces más recursos que uno. Que las propias Instituciones. Producto precisamente de la economía de los hechos delictivos que cometen.

Y se les ve en sus armas; y se les ve a veces, en los aparatos que utilizan para ayudarse a cometer los ilícitos.

Yo no diría que la Procuraduría está rezagada. Yo diría que paulatinamente, a través de los años, esta Institución y otras, han ido adquiriendo equipo más sofisticado, pero eso no quiere decir que no vemos que tenemos que ir siempre, pues tratando de estar actualizados en equipo, en capacitación, en algún sistema de armamento que mejore las condiciones de seguridad de los propios servidores públicos y de la propia forma de hacer investigación.

Por eso, es que he insistido mucho en la modernización tecnológica, que eso abarcaría pues todo. La tecnología para sistemas de información en la Procuraduría, integrar averiguaciones con procesos, integrar sistemas de telefonía, integrar sistemas de información para la vinculación entre Policías, Ministerio Público y Policías; e incluso el armamento.

Decirle que este año, utilizamos algunos recursos para tener mejores equipo y que espero que con lo que ustedes autorizaron, en 96 demos un gran salto de equipo sofisticado en la Procuraduría. Usted lo verá, equipo fundamentalmente para tener mejor capacidad de combatir a la delincuencia.

Espero que en unos cuantos meses, tengamos ya parte de este equipo que será de distinta naturaleza.

Comités Delegacionales. Yo creo como usted, que a la mejor ha faltado. Yo creo que en los Comités Delegacionales, que realmente habría que verlo como una instancia colegiada de consulta y de participación en materia de seguridad.

Quizá esa es su definición. Quizá no ha funcionado como quisiéramos.

Los comités delegacionales se crearon antes y hoy se modificaron, y por eso, es que decía, que la Procura-

duría hoy tiene tres representantes, y hoy hay ciudadanos, hoy, además de vecinos hay consejeros ciudadanos que yo creo que siempre ponen lo mejor de su parte, que yo creo que siempre señalan en dónde están las zonas de mayor delincuencia de la delegación. Y yo creo que siempre, por decirlo de una manera coloquial, cumplen con su tarea. Yo he insistido que ahí lo que ha faltado no ha sido la voluntad ciudadana, y no ha sido el que estos comités no den resultados, a veces lo que ha faltado es ese compromiso de la autoridad y ese seguimiento de la autoridad.

Yo le pudiera asegurar, que a raíz de esta nueva instrumentación de los comités delegacionales de seguridad pública, que salió publicado apenas el acuerdo del Regente el 5 de marzo pasado, yo le puedo asegurar que la voluntad de los delegados, de los subdelegados de policía y de otros subdelegados, es de que trabajen realmente. Hoy si no nos basamos en la comunidad, en la ciudadanía, si no respaldamos estas acciones, más rezagados vamos a estar, más delitos va a haber y menos forma de combatir los delitos, por eso es que como una alternativa adicional de bajar el índice delictivo, es apoyar estos comités delegacionales, que creo como usted, que no han, -no por falta de voluntad de los ciudadanos-, respondido a las expectativas que se tenían, sino a veces por falta de seguimiento de compromisos de autoridad.

¿Cómo han funcionado los convenios? Si han sido funcionales o no, sí, pero volvemos a lo mismo. Mientras lo urgente sea lo prioritario; mientras lo de a cortísimo plazo sea lo prioritario; mientras el presupuesto esté tan ajustado no vamos a tener mejor coordinación con los Estados vecinos; mientras no tengamos un área de pensamiento o recursos más holgados, o algunas instancias colegiadas en donde todos los días estemos evaluando lo que estamos haciendo con los Estados circunvecinos o con otras procuradurías, no vamos a sacarle el jugo que quisiéramos, sacarle a las corporaciones policíacas, a las procuradurías, insisto, fundamentalmente para nosotros el Estado de México, Morelos, en primera instancia, y de otras que hemos trabajado bien, Querétaro, Hidalgo, Tlaxcala y Puebla, fundamentalmente. Pero la verdad es que yo creo que tenemos que darle un poquito más de dinero, de recursos y de espacios de reflexión a los funcionarios, para que no estemos tan abrumados con lo urgente, que no necesariamente es lo importante, a veces lo importante son esos instrumentos de coordinación para detener a unas bandas,

unos secuestradores, unos homicidas que se fueron de un lado a otro.

Yo creo en la coordinación, creo en la suma de esfuerzos, nosotros propusimos la celebración de esos convenios, espero seguir empujando con esta política, que creo que nos ha dado resultados, eso es lo que nosotros pensamos, el Procurador General de la República, y su servidor.

Finalmente, abolición de privilegios. Decirle que yo he conocido a muchísimos litigantes, ahora y no antes, y decirle que he conocido a otros hace mucho tiempo, y algunas personas que se han acercado para ver algún asunto en la Procuraduría. Créanmelo, la instrucción del Procurador es que no me consulten si un asunto se va a consignar o no, simplemente al que le corresponda conforme a derecho, al que tenga la razón, que sea influyente o no, que se le dé la razón, hay mucho de lo que usted dice. Pero estoy seguro que con las reformas habrá menos, habrá menos porque va a haber áreas especializadas para ver cierto tipo de asuntos, funcionarios bien remunerados, funcionarios bien estimulados y con auxiliares bien pagados, porque a veces esos privilegios se traducen en atenciones para corresponder otro tipo de atenciones que hay que decirlo, algunos no todos, algunos abogados postulantes lo acostumbra en la procuraduría, ni por asomo, ni pensar darle una atención o un privilegio a algún abogado, y mucho menos a alguien que se prestara para que junto con un servidor público llegaran a alguna extorsión.

Si en algo podemos realmente caracterizarnos, es por ser o por tratar de ser imparciales y honestos, más que capaces.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Tiene el uso de la palabra el Representante Germán Aguilar Olvera, del Partido del Trabajo.

**EL C. REPRESENTANTE GERMAN AGUILAR OLVERA (Desde su curul).-** Gracias señora Presidenta:

Solamente para puntualizar dos o tres preguntas.

Señor Procurador: en materia de delincuencia organizada, como narcotráfico y tráfico de personas, delitos como el secuestro, robos de autos, a casas-

habitación y bancos, que está proliferando en estos días tanto en la Ciudad de México como en todo el país.

Damos la bienvenida a las iniciativas de ley contra la delincuencia organizada con alcance federal, presentada ayer al Senado de la República por el Presidente, aunque nosotros no avalamos algunas acciones propuestas, como la intervención a las vías privadas de comunicación, que se presta al espionaje político.

Cierto es que usted señala, señor Procurador, que para el caso del Distrito Federal se proponen modificaciones al artículo 20 de la Constitución y al Código Penal, y al Código de Procedimientos Penales, con la finalidad de atacar el crimen organizado con medidas más firmes, así como otorgar mayores elementos al Ministerio Público, para decidir sobre aspectos como la libertad provisional, son ni duda cabe propuestas coadyuvantes al abatimiento de la inseguridad pública.

Desde luego que no bastará con el otorgamiento de mayores facultades al Ministerio Público, si estas no van acompañadas de mayores controles internos o lo que es lo mismo, no bastará con un marco leal adecuado, si se cuentan con servidores que coloquen el interés personal con la prebenda por delante; si se carece de Ministerios Públicos comprometidos con la aplicación de la ley, pero además si se carece de esos controles internos que impiden el sano ejercicio. ¿Cómo se prevendrán estas circunstancias de control interno en la propia Procuraduría, licenciado González Fernández, que redunden en beneficio de una mayor seguridad pública, no en una mayor independencia en el ejercicio y función del Ministerio Público?

¿Cuáles han sido las acciones llevadas a cabo por las Subprocuradurías de Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad, para integrar la participación de la ciudadanía en los programas de procuración de justicia? dada la importancia que reviste el cuerpo judicial, en la consecución de los programas propuestos por la Procuraduría, ¿cuál es el procedimiento que se sigue para la selección de aspirantes y los requisitos mínimos para ingresar y cómo se determina cuáles son de los ingresados?, si son aptos para seguir la carrera dentro del cuerpo judicial, y cuáles son las características principales que deben tener al egresar, en relación con el registro de policía elaborado por la propia Procuraduría, se prevé la elaboración de un padrón similar que contenga los datos de

los delincuentes en general y de los expolicías.

Considerando la importancia de darle a las víctimas de todo tipo de delitos, mejores y eficaces medios de defensa, ¿cómo se lograrán garantizar a las víctimas y ofendidos la reparación del daño proveniente de la comisión de un ilícito?

Las víctimas de delitos generalmente se abstienen de denunciar o querrellarse, por el temor que tienen de acudir ante la Agencia del Ministerio Público, pues se exponen a ser extorsionados o bien a no ser atendidos. ¿Qué mecanismos instrumentará la Procuraduría a su cargo para propiciar que la ciudadanía sea atendida eficientemente y ejerza cabalmente sus derechos? ¿Cuál ha sido el desempeño de la Contraloría Interna para atender las quejas de la ciudadanía, respecto del funcionamiento de las agencias del Ministerio Público y de la Policía Judicial?

Por sus respuestas, muchas gracias señor Procurador José Antonio González Fernández.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se concede el uso de la palabra al licenciado José Antonio González Fernández.

**EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO GONZALEZ FERNANDEZ.-** Muchas gracias, señora Presidenta. Con su permiso.

Aquí nuestro común amigo el señor Representante Germán Aguilar otra vez nos preguntó como 20 cosas. Voy a tratar de simplemente dar respuesta a aquellos asuntos que me parezcan que no han sido tocados, si no tiene inconveniente, y repararía muy rápidamente aquellos otros que han sido ya analizados incluso por ustedes mismo.

Por lo que se refiere al paquete de reformas legislativas que presentó el señor Presidente de la República para combatir con más firmeza el crimen organizado y para combatir con más firmeza a los delincuentes que están en la calle, tiene usted razón, me parece que por parte de la Procuraduría aquí lo que vamos a necesitar es que, tratándose de la reforma al 20 constitucional, es decir, que el Ministerio Público le solicite al juez que no otorgue la libertad provisional a aquellas personas que han sido con anterioridad sentenciadas, sujetas a otro procedimiento o bien que por sus circunstancias personales pueden resultar un problema para la ciudad, pues ese Ministerio Público

va a requerir tener más tiempo y capacidad. El estímulo vendría seguramente en función de sus percepciones y de su posibilidad de ascensos en la Procuraduría.

Yo creo que con esta especialización que vamos a hacer, con este reparto de cargas de trabajo, con esta integración de áreas que vamos a platicar con todos ustedes en las modificaciones de la Procuraduría, va a haber más posibilidades para que se esté en capacidad de plantear estas reformas desde un punto de vista, digámoslo así, de instrumentación.

Yo creo que ahí, en el 20 constitucional es la solicitud del Ministerio Público al juez. En las otras, además del trabajo que haga el Ministerio Público en la consignación, el Ministerio Público que haya estado en el proceso, también se va a requerir un apoyo más reductible a la policía o al Ministerio Público que está en la etapa de la integración de la averiguación. ¿Por qué? Porque si estamos pidiendo que la flagrancia sea interpretada no como un asunto en donde tenga su momento exactamente en el instante en que se está cometiendo el ilícito o que se está persiguiendo inmediatamente al delincuente cuando cometió el ilícito, sino que le den al delincuente menos facilidades para escaparse o al Ministerio Público más atribuciones -véalo como usted quiera-; es decir, que nos permita en 72 horas tratar de detener a ese delincuente, que es muy común que hoy después de 8 horas, vemos al que se robó el automóvil manejando el automóvil robado pero porque ya no hay flagrancia, no hay caso urgente, no se le puede detener y lo tenemos que liberar, si vamos a pedirle al legislador que se interprete así la flagrancia porque está presentada la denuncia, porque continúa la averiguación, porque sigue la investigación, que siga, que siga bien, que siga la gente capacitada para realmente responder a esta ampliación de término de 72 horas.

Creo que usted tocó un tema muy interesante que vale la pena que los funcionarios con los que tengo el gusto de trabajar en la Procuraduría reparemos en estas reflexiones y sepamos que hay cosas que vamos a tener que hacer, quizá muchas para llevar a cabo e instrumentar estas reformas penales, y no solamente es en función de buenos deseos o de que el legislador realmente modifique estas disposiciones para que la baja de delincuencia en función de la adecuación del marco legislativo se dé, sino que creo que vamos a tener que hacer algunas cosas adicionales para responder a esta confianza del legislador.

Le agradezco mucho su intervención, le agradezco mucho su comentario en este punto, porque honestamente, nos hace reflexionar.

Por lo que se refiere a la Subprocuraduría de Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad, decirle que realmente ha trabajado muy bien, y yo creo que no nos equivocamos, no solamente del enfoque, sino del servidor público, que es un servidor público como yo creo que son la mayoría de los servidores públicos de la Procuraduría, personas con mística de trabajo, con deseo de salir adelante, con honorabilidad, y aquí en esta Subprocuraduría, créame, el trabajo para tener los números que informo usted de Derechos Humanos, ha sido enorme.

Es decir, en la Comisión Nacional bajamos seis recomendaciones, y mire que no es fácil bajar recomendaciones; no recibimos ninguna recomendación adicional de la Comisión Nacional y prácticamente debemos 30 resoluciones o expedientes de cientos que había pendientes en la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal.

De la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, los números redondos son once recomendaciones; ya resolvimos diez, queda una y no es fácil resolver diez, porque en ambas comisiones los funcionarios, los consejos realmente están muy bien integrados y son personas que no aceptarían realmente discursos, sino realmente hechos para que si faltaran peritajes, hacerlos; si faltó una revisión, una averiguación, una declaración, hacerla; si faltó alguna ejecución de orden de aprehensión, realizarla.

Son muy buenos funcionarios, están rodeados de buenos funcionarios y ese trabajo ha sido muy constante. En la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, le comentaba que se han presentado 388 quejas en dos meses; están resueltas 385. Se dice fácil, pero el trabajo es enorme y esa Subprocuraduría realmente ha respondido a la confianza.

En trabajo a la comunidad, ahí está la Casa de la Cultura; cada viernes hay más de 250 niños o vecinos disfrutando del trabajo de la comunidad, pero sí creo que un punto muy importante además de seguir trabajando con los comités delegacionales y con todo tipo de organizaciones que nos hemos reunidos como con más de 50 tipos de organizaciones de la sociedad,

un punto, enfatizaba el Representante Orduña, es el trabajo de barandilla; ahí también hay trabajo de comunidad.

Como yo he dicho, la persona que ha sido víctima de un delito; además va a ser víctima de un maltrato y de una vejación por parte del servidor público de la Procuraduría, eso no es aceptable, y ahí falta mucho por hacer.

Yo me comprometo, y lo verán ustedes, a que en este año el trato al público será radicalmente distinto; me comprometo a informarles, si todavía seguimos, cómo cambió el trato en la barandilla por trabajo de la comunidad.

Agradezco mucho por sus reflexiones, estimado amigo Germán Aguilar.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se concede el uso de la palabra al Representante Pedro José Peñaloza, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.-** Ciudadano Procurador, José Antonio González Fernández; compañeros y compañeras funcionarios de la Procuraduría que estoicamente han aguantado estas horas:

Quisiera, ciudadano Procurador, a estas alturas del debate, que tratáramos de poder discutir algunos asuntos conceptuales, pero que tienen que ver con la vida cotidiana de esta ciudad, a ver si podemos hacerlo.

Primero, yo creo que esta reunión que estamos teniendo debe dársele el sentido correcto. Esta es una reunión para que juntos todos construyamos una propuesta para darle salida al problema de seguridad pública en la ciudad.

Me parece que ese es el sentido, no es una reunión, entiendo, para hacer crónica de la crisis, porque para hacer crónica de la crisis ya hay mucho.

Aquí venimos, entiendo, a que los legisladores de la ciudad y el Procurador del Distrito Federal construyamos juntos una propuesta. Así entiendo.

Yo creo, ciudadano Procurador, que hay un problema que está pasando aquí afuera de este Recinto -aquí afuera hablando de la ciudad-, el ciudadano de la

calle, o como diría Octavio Paz "el ciudadano de a pie", es víctima hoy de lo que yo denominaría "la administración del miedo".

Tenemos que hacer algo, señor Procurador, para que nuestros conciudadanos puedan ir a sus actividades normales sin miedo. Es el reto ¡eh!, porque lo demás es catarsis. Tenemos que hacer eso.

Tenemos que salir de esta reunión y de otras más dándole certidumbre a la ciudadanía de que puede salir al cine, a trabajar o a la escuela sin tener miedo.

Ha habido Asambleístas que han sido asaltados aquí, han sido funcionarios que han sido asaltados, o sea, no estamos hablando aquí de que hay una frontera entre los funcionarios, los legisladores y la población. Estamos en presencia de cuanto yo digo: hay que hacer un acuerdo, construir un acuerdo entre nosotros los que estamos acá para beneficiar a la ciudadanía, estoy diciendo que ese acuerdo puede beneficiar a toda la ciudad, incluidos los funcionarios y legisladores que, podría pensarse, no son susceptibles de ser asaltados.

Entonces, esta administración del miedo, señor Procurador, tenemos que enfrentarla y tenemos que enfrentarla con certidumbre.

¿Qué podemos hacer en ese sentido? Yo le propongo, señor Procurador, que hagamos el compromiso primario de que la gente al menos tenga certidumbre y tenga confianza en ir a un Ministerio Público y que lo atiendan decentemente.

No creo yo que pueda haber reforma judicial ni en la Ley Orgánica de la Procuraduría, que tenga profundidad como la tiene, si no logramos que la gente de a pie vaya al Ministerio Público, lo atiendan correctamente y quitemos ya a esos funcionarios que están ahí comiéndose una torta, hablándole a su novia o haciendo cualquier frivolidad cuando la gente fue asaltada o lastimada.

Me parece que esa es la tarea primaria y se la estoy proponiendo en orden, señor Procurador, que hagamos ese compromiso y que la ciudadanía tenga posibilidades de llegar a una agencia del Ministerio Público y si no la atienden ahí junto hay un señor, señora o señorita que inmediatamente atienda la queja para que ese funcionario que está ahí, no

cumpliendo con su función, sea puesto a disposición o sea corrido, porque las cosas no están para medidas tibias, compañeros; no están los tiempos para hacer simulaciones.

Segunda propuesta, señor Procurador: se ha dicho aquí, lo hemos escuchado, que hay problemas en la Policía Judicial de corrupción y en el Ministerio Público.

Sólo alguien que está en otro planeta puede negar que no hay corrupción ahí.

Entonces, yo le propongo dos cosas, señor Procurador. A ver si podemos salir de esta reunión con propuestas, porque si no va a ser una perdedera de tiempo.

Le propongo que hagamos juntos, o que lo haga, instituciones de probado respeto, un estudio de todos los funcionarios de la Procuraduría en materia de drogadicción y grado de alcoholismo. Sí, aunque algún involucrado se ría.

Por qué digo esto?. Porque hay estudios que nos muestran que el 68% de los agentes judiciales viven en el estrés y son adictos al alcohol, por ejemplo.

Yo pregunto, y hay que ser sensatos: es posible combatir a la delincuencia con funcionarios policiacos que viven en estas condiciones, no. Entonces, le propongo como segunda idea, ciudadano Procurador, ésta: que lo hagan instituciones, que se convengan.

Tercera propuesta: La Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal dice que para ser agente judicial se requiere tener la preparatoria.- Quiero hacer un paréntesis- Por cierto, creo que hay que reconocer, sin regateo alguno, que lo que está pasando hoy en materia de formación policiaca, en la policía judicial, es excelente, e inédito, porque no han entrado policías judiciales por compadrazgo, por amiguismo, sino por exámenes que da la universidad; eso hay que reconocerlo sin ningún problema, sin sonrojarse, ni apenarse, me parece muy aplaudible. Y aquí esta el funcionario de la Vega, quien ha coordinado estos trabajos y no hay que ocultar cuando se reconocen cosas.

Luego, entonces propongo que como no podemos aplicar la ley retroactivamente, es decir, no podemos



correr a los policías judiciales que no tengan preparatoria, digo, absurdo, es una barbaridad hacerlo, le propongo, señor Procurador, que hagamos lo siguiente: que todos los agentes judiciales y personal de la Procuraduría que no tengan la preparatoria, que se les introduzca en un sistema de actualización, de preparación, para que tengamos una policía confiable.

Son tres propuestas que le hago, señor Procurador, espero que ahora en su resumen pudiéramos convenirlas. Es tiempo de propuestas, vamos a discutir estas propuestas.

Le quiero decir también que tengo algunos acuerdos con usted. Primer acuerdo que tengo con usted: hay una frase en su informe y que ya usó usted en la presentación del Programa de Procuración de Justicia, que dice: "no se puede combatir la violencia con violencia", lo suscribo.

2.- No es posible que se pueda avanzar en la procuración de justicia si no se moderniza y profesionaliza a la policía, lo suscribo. Y hay una frase que recién usted ha mencionado, que tiene una alta connotación de convocatoria. Dice usted, recientemente en algún evento: "tomemos la calle". Yo le propongo, señor Procurador, que esa frase la socialicemos y digamos una cosa: tomemos la calle implica que la ciudadanía, los comités ciudadanos que ahora por ley tienen que integrarse de acuerdo al ordenamiento legal vigente, de la Ley de Coordinación de Seguridad Pública, desaparecen los anteriores comités, como ustedes bien saben, que hagamos una convocatoria pública para que esos comités se activen, funcionen, dejen de ser instancias burocráticas de conveniencia para algunos y podamos enfrentar esto, le propongo esto, coincidiendo con mis propuestas.

Por otro lado, quiero plantearle que las cosas en la Ciudad de México pueden llegar a niveles insospechados.

**LA C. PRESIDENTA.-** Señor Representante, le recuerdo que su tiempo ha concluido.

**EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.-** Voy a concluir. Le quiero decir, señor Procurador, que la Ciudad de México está viviendo hoy una circunstancia inédita. Tenemos dos caminos los legisladores y los funcionarios: uno, es cerrar los ojos y asumir la posición tradicional, burocrática de que no pasa nada y todo está bajo

control; que afortunadamente usted no ha asumido. Y segunda actitud, es enfrentar las cosas y llamarlas por su nombre. Nunca en la historia de México, ni el pre, ni el pro, ni el Postrevolucionario había habido estas cifras, nunca, ni proporcionalmente con la población.

Entonces, qué es lo que tenemos que hacer. Miren, aquí vivimos, no nos vamos a ir de esta ciudad nadie, tenemos que enfrentar las cosas con toda serenidad, sin catastrofismo, pero con firmeza. Yo creo compañeros y compañeras; señor Procurador; señores funcionarios, que la única forma de que podemos ganarle a la delincuencia, es que logremos que nuestra Procuraduría esté a la altura de las demandas de los niveles que hoy la sociedad requiere y las exigencias de una delincuencia más organizada plantea.

Quiero decirle por cierto, señor Procurador, que me opongo, rotunda y tajantemente a la iniciativa del Ejecutivo que habla de modificar la edad penal. Lo digo, porque a los jóvenes hay que darles educación; a los jóvenes hay que darles trabajo; hay que darles deporte, esparcimiento y amor. Subrayo, amor.

No es una categoría política, no se usa mucho en el ámbito político, pero es una categoría básica para que la gente se desarrolle, de tal suerte, señor Procurador, que requerimos respuestas inéditas a problemas inéditos. No es una discusión bizantina la que estamos teniendo.

Yo me incorporo, como lo he hecho en otras ocasiones, a ese frente que usted ha llamado "el frente común". Juntos podemos ganarle a la delincuencia. Yo no creo que la delincuencia nos va a derrotar; pero depende del gobierno, su capacidad; su voluntad, para echar atrás la corrupción.

Y termino diciendo una cosa, si ustedes me permiten. Una frase que puede ser un buen colofón de esta reflexión.

Como decía Benjamín Franklin: "Nadie por encima de la Ley, pero nadie por debajo de la ley".

**LA C. PRESIDENTA.-** Tiene el uso de la palabra el Licenciado José Antonio González Fernández.

**EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO GONZALEZ FERNANDEZ.-** Muchas gracias, señora Presidenta. Con su autorización.

He de agradecer al Representante Peñaloza, sus comentarios y como él le llamó: "sus acuerdos"; agradezco mucho, pues sus frases calientan, y decirle que pues en las propuestas que usted hace, realmente no creo que pudiéramos estar en desacuerdo. Los acuerdos, pues usted los ha mencionado; yo los festejo.

Y decirle que en estas propuestas que usted ha hecho, veo pues a la Asamblea de Representantes, otra vez como la ví, cumpliendo con las disposiciones de la Ley de Seguridad Pública, en donde establecía que habría que ver o expedir un Programa de Seguridad Pública entre los seis meses siguientes a la expedición del Plan Nacional de Desarrollo, en base a los lineamientos que expidiera esta Institución.

Ese Programa se expidió, se recogieron los lineamientos, ahí están incluso transcritos en el Diario Oficial. Y yo creo que simplemente para mencionar el ámbito de competencia, sí dije lo que dije.

Sí me parece que hay que estar más en la calle. Que la Procuraduría debe de atender mejor a las personas; que investigar mejor; que debe estar más vinculada con la comunidad; que debe dar la cara; que debe de informar; que no debe de esconderse; que debe sensibilizarse con los problemas que pasan día a día en esta gran metrópoli.

Eso es lo que dije y lo suscribo. Hay que tomar la calle para que los servidores públicos den la cara; no se escondan y traten de ser más eficaces y estar cerca de quienes son los usuarios de todos los servicios.

Pero yo no pudiera asumir un compromiso en donde están involucradas otras autoridades. Por supuesto, me gustaría muchísimo poder estar con usted en su calidad, como Presidente de la Comisión de Seguridad Pública; o con el Presidente de la Comisión de Administración de Justicia o de Administración Pública Local; o de Derechos Humanos; o de Protección Civil u otras que ustedes señalen, para revisar qué está pasando en los Comités Delegacionales.

Ahí, con la nueva estructura, la Procuraduría debe de participar, formalmente, con el Delegado de la Procuraduría, con el Subdelegado de la Policía y con el Subdelegado que nombre el Procurador.

Pero, ese instrumento formal de los Comités Delegacionales, si bien es cierto que ahí están servidores

Públicos de la Procuraduría, pues hay disposición legal de esa ambivalencia un poco de la naturaleza y del marco jurídico que rige a la Procuraduría a la que se refería el Representante Morales, pues ahí hay disposiciones que involucran a servidores públicos de la Procuraduría, pero que el acuerdo lo suscribió el Regente, con el refrendo de servidores públicos de la Regencia, en donde no refrenda el Procurador de Justicia del Distrito Federal.

Yo sí suscribo la posibilidad de que juntos, las mesas directivas o las comisiones si a ustedes les parece bien, como lo hicimos el año pasado con distintas comisiones, creo que son de las comisiones que por la naturaleza de su trabajo he estado yo más involucrado, podemos revisar junto con las autoridades competentes, el Regente, el Secretario de Seguridad, el funcionamiento de los comités delegacionales, y en su caso, si aceptan ustedes, yo me sumaría a revisar no solamente esos comités delegacionales, sino ir a revisar en la calle, cómo están funcionando nuestras Agencias del Ministerio Público; abrimos nuevas, cerramos otras, abrimos más de las que cerramos.

Pero déjenme decirles, todas las noches, y por eso suscribo una vez más su afirmación, todas las noches cuando hago alguna evaluación de lo que ha pasado, si no han pasado cuestiones mayores, o en la madrugada que recibo algún reporte, invariablemente está la queja ciudadana, porque las Agencias del Ministerio Público en la noche o en la madrugada no están funcionando como deben de funcionar desgraciadamente.

Hoy después de un año, todavía hay agencias que por carga de trabajo, que por negligencia, que por esa frivolidad que usted decía, que por esa falta de atención o de supervisión del Delegado, de no saber exactamente qué servidores públicos están actuando en esa Agencia del Ministerio Público, hay mal trato a la ciudadanía.

A mí me molesta, créanmelo de verdad, mucho cuando en la madrugada o a primeras horas del día me están informando que hay quejas de ciudadanos porque en tal agencia o en tal turno no están atendiendo como se merecen los ciudadanos, y no solamente eso, al día siguiente puede algún ciudadano de esta gran capital escribir algún desplegado, y le pido al Delegado correspondiente, junto con el Visitador, junto con el Contralor, que revisen que fue lo que

pasó, que atiendan personalmente a ese ciudadano y que procuren, además de reiterarle una disculpa, resolver su problema.

Hay algunos números en las estadísticas que entregue de la oficina del Procurador, y perdón que me ponga como ejemplo, pero la verdad es que también hay servidores públicos en la particular y en la auxiliar y en la asesoría, que cumplen con su trabajo y que además de sus llamadas que reciben o de las audiencias que reciben, porque hay personas que van a quejarse con el Procurador, de mala atención, prácticamente estamos al día de los asuntos que se plantean.

Yo quisiera que las delegaciones estuvieran al día. Hay tres delegaciones que habría que revisar, Cuauhtémoc, Iztapalapa y Gustavo A. Madero.

Quizás alguna otra delegación, que sin que tenga las cargas de trabajo de estas tres, tienen agencias del ministerio público realmente con mucha carga de trabajo, como puede ser alguna agencia en la Miguel Hidalgo, o alguna otra en la Venustiano Carranza, o alguna otra en la Benito Juárez, pero tenemos que revisar, porque yo insisto, cuando llega una víctima a la Agencia del Ministerio Público, no llega a entregar un papel, sino llega irritada, vejada, molesta y llega para decir: además de que fui víctima de un delito, además no soy atendido, o me cuesta tanto, o tengo que hacer cola. Eso no debe de pasar en nuestra ciudad.

Asumí un compromiso con ustedes, hoy lo reitero y lo hago explícito, esto debe de cambiar este año en la Procuraduría, nueva cara, mejor atención, honorabilidad, buen trato en el ministerio público.

Acepto la propuesta que usted ha planteado y ratifico mi voluntad para que esto se lleve a cabo. Igualmente acepto con mucho gusto, revisar a todos los servidores públicos de la Procuraduría, para que en cumplimiento incluso del proyecto, hoy casi Ley Orgánica de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal todos los servidores públicos actuales entremos a una etapa de regularización, para que aunque sean mayores de edad, puedan cumplir fielmente con los requisitos que las disposiciones legales señalan para el desempeño de una función, y finalmente, también por supuesto acepto el planteamiento de que tengamos servidores públicos, no solamente honestos, sino sanos y por sanos confiables.

Creo que vale la pena que no escatimemos en esos recursos, porque ya hemos visto en la práctica y en la experiencia, qué ha pasado cuando alguna persona ha estado un poco desequilibrada, que al final de cuentas nuestras amistades, nuestras familias, o nuestros vecinos lo sufren con una violencia inusitada, en donde no se debe, en donde no se vale, en donde no se puede realmente arriesgar pues un atentado como el que hace algunos días vimos en algún país, es a través de servidores públicos de la procuración de justicia.

Por lo anterior, con muy buen agrado, en la medida de mi ámbito de responsabilidad, de mi competencia, no solamente acepto estar con ustedes en los Comités Delegacionales, sino estar con ustedes en la revisión periódica y constante del funcionamiento del personal y de las agencias de la Procuraduría.

Muchas Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se concede el uso de la palabra al Representante Fauzi Hamdam Amad, del Partido Acción Nacional.

**EL C. REPRESENTANTE FAUZI HAMDAN AMAD (Desde su curul).-** Con su venia señora Presidenta; señor Procurador:

Cuanto el nudo social comienza a relajarse; cuando los intereses particulares comienzan a dejarse sentir y las pequeñas sociedades a influir sobre la grande, naturalmente que el interés común se altera y se pone en alto riesgo a la propia sociedad.

Es de crédito, sin lugar a dudas, lo dicho por don Jesús Silva Herzog, que en libro "Una vida dentro de la vida de México", cuando refiere que un grupo de policías hacía el negocio de recuperar fingidamente automóviles que ellos mismos había robado para ese fin.

En su informe, señor Procurador, que rinde a esta Asamblea, refiere el alarmante crecimiento a la delincuencia; las acciones estructurales y operativas que ha tomado la Procuraduría a su cargo para combatirla y someterla; igualmente nos informa sobre casos de personajes públicos o de sonoridad pública y su grado de avance.

Pero más allá de todo esto, en mi opinión, está la búsqueda real y efectiva de la etiología de la conducta criminal, sea aislada o bien organizada.

Superada ya está la tesis de algunos eminentes criminólogos clásicos, como Garofal o Ferri, en cuanto a que el criminal corresponde a rasgos atávicos por su condición genética que lo induce o impulsa ineludiblemente al delito. Sin embargo, tampoco resulta del todo verdadero la postura opuesta de un libre albedrío absoluto. El encuentro ecléctico de ambas posiciones extremistas acerca hoy en día a los estudios de la criminología en sus variables sociológica y antropológica, que permean a lo largo de este siglo los avances en el perfil del delincuente y su vehemente rehabilitación a la sociedad.

Estas posturas, en sus diferentes variables ha motivado serias y profundas discusiones sobre la función de la pena. Ciertamente que la creciente ola de delitos, principalmente patrimoniales con o sin violencia, enardece y ofende a la sociedad toda, pero es preciso decirlo: no hay duda que la precaria y en muchas ocasiones infrahumana condición económica, determina e influye en muchos a delinquir, pero indudablemente tales condiciones de modo alguno justifican su proceder aunque si merece en una conjunción responsable de análisis de la realidad, su explicación.

Tan grave es el problema de la llamada seguridad pública, que su profundización muestra una parte de nuestra sociedad que ha hecho a un lado los valores fundamentales axiológicos que permitan una convivencia ordenada.

El relajamiento, señor Procurador, de los sentimientos de piedad y de probidad generalizados, conducen inexorablemente a la ofensa de los bienes y valores tenidos como válidos en una sociedad, en un tiempo y lugar determinados.

En esta y no en otras circunstancias, nos encontramos hoy en día.

Las acciones de represión y castigo ejemplares con el carácter de pena resarcitorias, nunca han sido suficientes cuando la causa eficiente del disvalor es la ausencia de los valores superiores, que permiten una convivencia más o menos armónica y generalizada; cuando el comportamiento atentatorio a los bienes jurídicos protegidos por el Estado, que en su forma más acabada la reprocha mediante la tipología de conductas que se reprueban de manera enérgica y cuando la persecución de aquellos que han infringido o más técnicamente tipificado tales conductas está

resultando insuficiente porque no se reduce o mengua tal comportamiento, sino que se extiende cada día más y más, resulta entonces necesario plantearse o cuestionarse con seriedad y mesura la verdadera causa o causas de tales actitudes.

Nadie debe ser sorprendido ni pueda alegar en su contra que el Estado en el primer guardián y responsable de los diversos valores jurídicamente protegidos, empezando por la vida y hasta los valores que se consideran de menor jerarquía. Tampoco nadie en su sano juicio puede hoy en día dejar pasar desapercibido el serio y profundo drama de la inseguridad pública, que es cada día más y más el número de ciudadanos víctimas de los sujetos infractores llegando al grado de estarse convirtiendo los propios ciudadanos en auténticos policías de su propia seguridad.

Por todo ello, señor Procurador, le formulo las siguientes interrogantes, que las hago y las comparto con usted.

Ante la inminencia de las reformas al Código Penal y al adjetivo, en su caso, aumentado las penas para algunos delitos, ¿cree usted que será un instrumento eficaz para combatir y reducir la comisión de ilícitos en adición a las otras medidas que nos ha usted comentado y señalado?

Igualmente, ante la inminencia de reformas a nuestra ley suprema, a fin de establecer diferentes supuestos de obtención de la libertad provisional, aumentando el número de hipótesis para no concederse en determinada categoría de ilícitos y dejando en algunos casos al arbitrio del juzgador, fuera de los casos explícitos para no concederse en qué situaciones pueda o no otorgarse esa libertad provisional, ¿no será, señor Procurador, de alguna manera un retroceso y un riesgo de mayores consecuencias que el que a través de esa medida se trata de corregir, cuando ha sido una lucha enconada, sin soslayar desde luego el drama de la víctima, que debe prevalecer el principio preponderante de la prisión no preventiva durante los procesos penales?

¿Tales medidas legislativas, junto con otras que nos ha referido, no cree usted que constituyen acciones de combate en cuanto a sus efectos tangenciales, olvidando o en el mejor de los casos, no adoptando el Estado, que desde luego rebasa las funciones de usted, señor Procurador, las verdaderas causas reales

que conducen a la comisión de los ilícitos que ahora preocupan a toda la sociedad?

Por último, al fortalecerse la acción persecutoria por parte del Estado para combatir la delincuencia y reducirse o eliminarse ciertas condiciones correspondientes a garantías individuales en materia penal, ¿no cree usted que puede dar lugar a abusos de los cuales la sociedad misma da cuenta; resultado que de ello el remedio puede ser más grave que la propia enfermedad?

Anticipadamente por sus respuestas, muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se concede el uso de la palabra al licenciado José Antonio González Fernández.

**EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO GONZALEZ FERNANDEZ.-** Gracias señor Presidenta. Gracias señor Representante Fauzi Hamdan.

Difícil es, pienso yo, estar en contra de su planteamiento, al contrario, me parece un planteamiento muy rico, muy interesante, pues que como usted mismo señala ya desde la propia exposición y de tratar de ver algunas cuestiones de criminología, de filosofía del delito, del perfil del delincuente, pues ya nos llevaría a pensar y a discutir alguno de los términos que usted ha planteado en su disertación.

¿Qué no sería mejor atacar las causas que los efectos del delito? Yo creo que sí. Yo creo que atacar esas causas del delito, que son muchas y que son esos rezagos de la instituciones de justicia que lo hemos dicho, y que son esos factores económicos, sociales, y educativos, hay que atacarlos. No sé cuánto tiempo nos vayan a llevar y no sé si todavía tenemos los suficientes recursos para hacerlo.

No di respuesta puntual a alguna intervención del Representante Iván García Solís, cuando en su momento planteó si yo estaría a favor o no para el presupuesto asignado a la educación rebasara el 2%; pero por supuesto, y hay una frase importante de Fernando Solana, cuando escribió algún libro después de ser Secretario de Educación la primera vez, que se intitulaba: *Tan Lejos Como Llega la Educación*.

Yo creo en eso, yo creo que mientras más educación tengamos, pues será un pueblo y un país más fortalecido en valores, en costumbres y en posibilidades.

Y no solamente en educación. Yo creo que todo gasto que se dé al sector social es fundamental. Pero bueno, no creo que llegue el momento hoy para discutir aquí de la redistribución del presupuesto y menos con usted, que es un experto en materia de finanzas, pero sí decirle que muchas de las causas del índice delictivo, son precisamente esos abandonos o rezagos que tuvimos en nuestra ciudad por muchas razones, quizá hoy no muy claras, pero que sí estamos viviendo y sufriendo los estragos de no haber atacado esos aspectos.

Ataquemos las causas, pero hoy en día atacamos los efectos, porque si solamente atacamos las causas con más educación, con más empleo, con más posibilidades de desarrollo, pero no estamos atajando la delincuencia, de aquí a que nos empatemos puede ser un poco tarde.

Yo he sostenido, lo sabe usted, que en este momento yo que más quisiera, como un ciudadano más de esta ciudad, que todos tuviéramos mejores posibilidades de desarrollo, mejores posibilidades de empleo, de educación; que todos tuviéramos realidades de empleo, de educación; que todos tuviéramos, en realidad, realmente, una forma de vida superior; que todos tuviéramos transporte, que todos tuviéramos acceso al Metro; que todos tuviéramos acceso a distintas obras que se ven en la ciudad.

A lo mejor ya no hay tiempo esos recursos hoy en día, a corto plazo, mientras nos empatamos, urgentemente hay que destinárselos quizás a la seguridad, quizás a la procuración de justicia.

Pero no solamente atacando los efectos y descuidando las causas vamos a salir adelante. Las dos cosas, causas y efectos.

Hoy los efectos los pretendemos atacar adicionalmente con lo que usted sabe, ha escuchado, ha leído, ha sugerido adicionalmente adecuando el marco legislativo, pues como consideramos que vale la pena hoy en día ver si no es un retroceso, si no es un abuso de garantía constitucional, como usted lo ha planteado.

Yo creo que en el fondo del asunto, en las reformas penales, al margen de la libertad provisional, no hay una reforma que se distinga realmente por el aumento de la pena. Yo creo que es una reforma en donde se está analizando, es mi opi-

nión, realmente el sistema de las figuras delictivas.

En dónde se está analizando el sistema más que el aumento de la pena, el sistema de cada hecho delictivo que tenemos actualmente en el Código Penal.

Pongo, por ejemplo, el caso del robo de vehículo, el caso del desmantelamiento del automóvil, el caso de la comercialización. Ahí ciertamente se está haciendo de esta figura el hecho delictivo más importante en la ciudad, se está haciendo un delito grave, uno más a la lista que tenemos; pero realmente no estamos enfatizando en la penalidad, si estamos incrementando o no estamos incrementando tanto las penas, sino lo que estamos analizando es que ese fenómeno delictivo está azotando a la ciudadanía, que hay muchos que utilizan esa forma de vida para seguir delinquir o siguen delinquir para tener un sistema de vida, y que no hemos sido posibles, -a través de las disposiciones legales-, de frenar esos hechos delictivos.

Usted decía que habría que analizar si realmente no es un retroceso. Bueno, un retroceso en función de qué? En función del sistema penitenciario que tenemos, en función del sistema de readaptación social que tenemos, un retroceso en función de los hechos delictivos que vemos en la ciudad.

¿Qué pasó con la libertad provisional? Durante décadas, durante 60 años o más tuvimos un sistema en donde el término medio aritmético era el que funcionaba y después, con una filosofía, me pregunto de vaciar prisiones, con una filosofía de mayores sustitutos de pena, con una filosofía más humanista, se decidió quitar ese sistema otra vez sin la voluntad del juzgador y otra vez el legislador decidía qué delitos eran los que ameritaban libertad provisional.

Durante muchos años término medio aritmético, otro después el delito grave.

¿Esa clasificación fue la idónea?, yo me pregunto ya que está usted en la posibilidad de darme la oportunidad de pensar y de hacer una reflexión.

¿Realmente a la víctima que le robaron ayer su salario, que significa su sostén de vida para él, para su familia y para sus hijos, realmente eso a él no fue un delito grave?, o ¿qué es delito grave?

El delito grave son esas 14 enumeraciones que hoy hace el Código de Procedimientos Penales, y es el homicidio, es la violación, es el secuestro. Yo creo que toda víctima siente que el delito que le fue cometido es un delito grave y que a lo mejor tendríamos que revisar ese listado el día de mañana quizás con un criterio muy objetivo. Por eso, yo no soy penalista, ni mucho reconozco sus conocimientos en este tema, pero sí creo que por eso tantas opiniones, tantas corrientes, tantas escuelas, tanta doctrina; pero realmente el sistema que tenemos fue un avance desde el punto de vista humanístico, un avance desde el punto de vista de bajar el índice delictivo, fue un avance para garantizar más seguridad a la ciudad? No lo sé.

Por lo que se refiere a hechos delictivos me parece que no. Claro, se conjugaron otras cosas: ineficacia, corrupción, rezago, retraso, pero quizás también ese sistema legislativo no funcionó.

Hoy lo que se le pide al juez es su razón. Hoy lo que se le pide al juez es que ya que él piensa y razona para imponer una sanción, para imponer realmente la pena que va a vivir, que va a ser privada de su libertad una persona que cometió ilícito, un delincuente, hoy lo que se le pide al juez es: tú que puedes lo más, yo creo que también puedes lo menos y puedes razonar perfectamente bien si en el caso del secuestro vas a imponer una pena entre seis y cuarenta años de prisión, cómo no es posible que el juez, tú puedes realmente, valorando circunstancias personales del inculcado, por su peligrosidad, por la forma que cometió el ilícito, por la violencia que desarrolló, por el impacto causado a la sociedad, por muchas cosas más, yo creo que también puedes decidir si esa persona peligrosa para la sociedad puede o no permanecer en prisión preventiva.

Yo estoy de acuerdo con usted, ojalá se afectaran las causas, ojalá no hubiera delitos. Pero no estaría tan seguro que este sistema que se propone hoy fuera realmente un retroceso y tampoco estaría tan seguro que el sistema que teníamos era el mejor.

Me parece que darle la posibilidad al juzgador para que decida, cuando decide lo más no es malo. Yo tengo realmente, por lo que he visto en mi experiencia de Procurador en un año mucha esperanza a esta reforma; porque he visto cómo muchos delincuentes, muchos que ponen en peligro la vida de muchos mexicanos de la capital día con día, salen libres porque el sistema legislativo que tenemos es un

vacío; porque veo que saben perfectamente cómo evadir la acción de la justicia para volver a salir y delinquir con un sistema de vida, y yo creo que hoy lo que la ciudadanía en la capital reclama, es más seguridad.

Démonos la oportunidad de ver si funciona, y si no, revisemos las cosas para que funcione, para que funcione, para que funcione mejor y tengamos más seguridad. Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Tiene el uso de la palabra el Representante Fernando Castro Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. REPRESENTANTE FERNANDO CASTRO (Desde su curul).-** Gracias. Con el permiso de la Presidencia.

Señor Procurador: No hay duda de que la correcta procuración e impartición de justicia y la seguridad pública constituye uno de los problemas más lacerantes que aquejan a la sociedad y al gobierno.

Los mexicanos no estamos satisfechos con los resultados alcanzados. No podemos estar de acuerdo con la situación en que se encuentra la seguridad y justicia, el orden y la paz social, puestos en jaque actualmente, son demandas que requieren no atención, sino solución oportuna e inmediata; por lo tanto se hace necesario avanzar en forma decidida, en una profunda reforma que transforme y modernice el sistema de procuración de justicia y seguridad.

El programa que usted nos presenta es el inicio y prueba la preocupación que la materia representa para la Procuraduría. El programa expuesto, es un documento de consenso, de resultado de un amplio proceso incluyente, de consulta pública de debe formalizarse en ley.

En consecuencia, el Partido Revolucionario Institucional, por mi persona le manifiesta las siguientes preguntas. Por ser último, he tenido que cambiar siete veces las tarjetas.

Nos podría explicar en qué consiste el nuevo proyecto de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, en qué aspectos aventaja o mejora a la anterior, qué busca alcanzar esta nueva ley, y qué busca modificar; es una pregunta.

Le pedimos, la segunda pregunta, que haga referencia al nuevo reglamento que saldrá una vez discutida y aprobada la ley.

3.- Que nos explique cómo será ahora el funcionamiento de la Procuraduría, con la especialización en la práctica y por qué tardó tanto en tomar esta decisión.

4.- Cómo fue, y a qué acuerdo y consenso llegó con los diversos Representantes de esta Honorable Asamblea, que en algunas ocasiones hemos estado en una forma plural ahí en sus oficinas.

5.- Le solicitamos un planteamiento que nos conduzca a unir esfuerzos a todas las instancias dedicadas a la seguridad pública.

Señor procurador, compañero con licencia: Hoy la sociedad le reclama con mayor vigor que el Estado lleve de manera puntual y decidida las tareas que garanticen la seguridad pública y particularmente las relativas a la procuración e impartición de justicia.

Para ello no basta con Iniciativas o Programas con palabras impresas. Se requiere que estas se traduzcan en hechos, en soluciones ahí donde la criminalidad e impunidad refleja altos índices de crecimiento en el seno mismo de la sociedad.

Lo presentado debe y tiene que trascender en las paredes de este Honorable Recinto y en la Institución dignamente a su cargo.

Constituye un gran esfuerzo para alcanzar el cometido que hoy nos ocupa. Ya se está trabajando y muy pronto contaremos con la nueva Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

En consecuencia, ¿cuál es el siguiente paso?, ¿de aquí a dónde vamos por dicha Institución) La solución requiere de firmeza y solidez; de tiempo y de acciones posteriores. La credibilidad se hace requisito y principio para la ciudadanía, los Partidos Políticos y las Instituciones.

En este sentido, el Partido Revolucionario Institucional, lo conmina a que redoble esfuerzos y promueva medidas y acciones como vía para alcanzar un verdadero Estado de derecho.

El orden y la paz social, son imperativos, dada la magnitud de tal tarea. La responsabilidad es de todos.

Por sus respuestas, muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se concede el uso de la palabra al Licenciado José Antonio González Fernández.

**EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO GONZALEZ FERNANDEZ.-** Muchas gracias, señora Presidenta. Con su autorización.

Señor Representante Fernando Castro, le agradezco mucho sus planteamientos. Trataré de ser muy puntual para su satisfacción en sus preguntas.

Por lo que se refiere a la Ley Orgánica y esto quizá, junto con el Reglamento y el funcionamiento de la Procuraduría en base a lo que usted llamaba consensos con los Asambleístas, bueno, decirle que yo me siento muy halagado, satisfecho, reconocido, orgulloso de ser amigo realmente de todos ustedes. De todos los Representantes de todos los Partidos; señoras y señores, de todos los Coordinadores, porque, no solamente aquí, tuve la oportunidad de conocer a muchos y tratarlos, si no en pocos meses por la intensa forma de trabajar de la Asamblea de Representantes; por la cantidad de Sesiones; por el mecanismo que todos conocimos como se echó a andar esto, pues sirvió para crear puentes y crear amistades y tener afectos.

Y eso me ha permitido, pues estar muy cerca permanentemente con todos. Plantear abiertamente ideas. Plantearles invitaciones, recibir su apoyo desde el primer problema con el que me encontré en la Procuraduría, que fue el cambiar, se recordarán ustedes, el edificio de Alvaro Obregón, porque ya era urgente atender el reclamo de los vecinos e irnos a otro edificio que ya mi antecesor, prácticamente había arreglado, que era el de Arcos de Belén.

Ahí todos ustedes, los Coordinadores de manera especial, los Presidentes de las Comisiones vinculados más con el trabajo de la Procuraduría, sus Mesas Directivas, todos, a final de cuentas me apoyaron.

Nos cambiamos y hoy le demostramos a la comunidad que se puede trabajar con la comunidad y con Policías Judiciales; respetando sus derechos.

Entonces los consensos o los acuerdos a los que he llegado con ustedes, son esos. Son abiertos; son de trabajo; son de planteamientos; y son de ver cómo ven las cosas e ir acercando puntos de vista.

Yo creo que en esto de la procuración de justicia, todos coincidimos. Queremos que sea pareja para todos; queremos que no haya distinción; queremos que sea más eficaz.

Y queremos que todo esto a final de cuentas, se traduzca en una mayor seguridad.

Y en el Planteamiento de la Ley Orgánica, está el planteamiento que hemos tenido a lo largo de estos 14 meses en la Procuraduría, pues para tener mejores servidores públicos; para estar más especializados; para tener mayores recursos; para estar más modernizados; para hacer del servicio de la Procuraduría un servicio más eficaz, un servicio que redunde en beneficio de la sociedad; un servicio que el que lo preste se sienta orgulloso de prestarlo, que se ponga su camiseta, que gane bien, que tenga una prestación de seguridad social, que se sienta orgulloso de formar parte de la Procuraduría o de la Policía Judicial.

Entonces, la Ley Orgánica recoge esos consensos que a lo largo del tiempo platicado con ustedes y que estoy seguro que cuando alguno ocupe ese dignísimo cargo de Procurador, verá que habrá pocas diferencias. Objetividad, legalidad, transformación, ética en el actuar, qué sé yo.

Yo creo, que no vamos a cambiar en mucho los planteamientos. Por eso es que la Ley que hoy aprobó la Cámara de Diputados, en la Ley se recogen estos principios, ahí está de manera enfática la parte de la profesionalización y todo lo que es el Instituto para formar buenos servidores públicos, ahí está, y todo lo que es la especialización de la investigación, ahí está, pero incluso con amarres todavía más fuertes, para que esa profesionalización y esa especialización se traduzca en un servicio civil de carrera, insisto, mexicano que entre a trabajar a la Procuraduría, vía el Instituto de Formación Profesional, que no se le quite simplemente por el capricho del funcionario superior, que se le respete, que se le promueva, que se le dé oportunidad para concursar, que se le dé oportunidad para escalar mejores cargos dentro de la Procuraduría, incluso ya se planteó aquí, hasta el día de mañana poder llegar a mandos medios o superiores.



Segundo, que incluso el Ministerio Público sea más eficaz, integre mejor la averiguación, no existan influencias que puedan cambiar la integración o no de una averiguación, y por eso cómo hacer que funcione mejor el Ministerio Público ese consejo interno del que habla la Ley Orgánica, para que haga y haya una instancia superior que coordine y que diseñe cómo debe trabajar el Ministerio Público. Por lo demás, realmente es una adecuación a las leyes, una adecuación al mejor funcionamiento de la Procuraduría en materia de averiguación previa, de proceso, en materia de derechos humanos, de atención a víctimas, de cuestiones civiles y familiares, los requisitos que se requieren para ser procurador se homologan a los del Procurador General, o de los subprocuradores.

Importante subrayar lo que dije en el discurso: las empresas privadas de seguridad van a depender ya de la Secretaría de Seguridad, por acercarse más a la naturaleza de su función a lo que hace la Secretaría de Seguridad, más prevención que investigación.

A partir de que se apruebe esta Ley, el control de las empresas privadas irá a la Secretaría de Seguridad.

El reglamento Interior de la Procuraduría reflejará al detalle lo que se requiere para que funcione mejor la Procuraduría y adelante.

Me parece que ha llegado el momento también, y el proyecto está terminado, que se pueda revisar. Yo me reuniré con ustedes y tendré el gusto de que juntos podamos conocer, como conocimos el año pasado, el nuevo edificio de Arcos de Belén, ahora el Instituto de Formación Profesional, y seguir tan de cerca con ustedes que alientan y me fortalecen muchos, para intercambiar puntos de vista.

Ahora, plantearles algún proyecto de reestructuración de la Procuraduría, que desde mi punto de vista puede ser más eficaz, puede ser más eficaz porque no solamente responderá a esto que acabo de señalar de la Ley Orgánica para especializar la investigación, sino que me he percatado de que a lo largo de los años en las procuradurías ha habido siempre esta decisión, y de eso ha escrito libros don Sergio García Ramírez, y otros destacados mexicanos, pero al final de cuentas da la impresión que todavía no hay una solución única.

En las Procuradurías ha habido por tradición, las Subprocuradurías de averiguaciones previas y de control de procesos; es decir, una Subprocuraduría se conoce, digámoslo así, de la denuncia, se inicia la investigación hasta que culmina, y en ese momento cuando se consideró que a lugar para consignar a una persona, se pasa la consignación a otro Subprocuraduría.

En la PGR la consignación está dentro de la averiguación, y solamente la otra lleva el proceso; es decir, en la PGR hay diferencias por disposiciones legales, pero también por tradición de años. En la propia Procuraduría de Justicia esta modalidad ha cambiado.

Yo me pregunto si valdría la pena hacerle notar a la ciudadanía, a los Representantes, que hoy ya no se manejan en la Procuraduría 30 asuntos, ni 30 mil, que hoy se manejan 218 mil asuntos, más los del año pasado.

Que este año ustedes pueden dar cuenta de los números que les he dado y que les dejado. Se tuvieron 100 mil actuaciones en procesos. Pero los procesos que lleva la Procuraduría son 300,218 nuevos asuntos en un año, más los anteriores.

300 mil procesos, 100 mil actuaciones de asuntos de enorme responsabilidad, porque si bien es cierto que uno es parte en el proceso penal, también es cierto que uno tiene una enorme responsabilidad en los asuntos familiares y ahí están, 70 mil actuaciones de la Procuraduría en asuntos familiares.

Como se lleva en la Procuraduría actualmente es la mejor manera. Cómo se lleva actualmente que arrastra una tradición de división de competencias es lo más competente, como se lleva actualmente es lo mejor; yo creo que no.

Entonces, plantearemos una división y una reestructuración del mejor funcionamiento de la Procuraduría, quizá probando y probando a veces se echa a perder, o a veces se solucionan cosas; quizá responsabilizando a un servidor público de la investigación, para que no se pelee con el que consigna, y para que tampoco se pelee con el que lleva el control del proceso; una responsabilidad integral por primera vez de la investigación, de la consignación y del proceso. Veamos que tal funciona, y esto ya lo platicaré con ustedes, y a ver si vale la pena dividiendo

do por tipos de delitos la competencia de las subprocuradurías, reestructurando toda la Procuraduría, porque como lo dije yo hace un año y lo dije con ustedes, esta es una primera reforma para darnos tiempo, para ver exactamente lo que está pasando, y plantear de fondo y en serio una reforma que le de funcionalidad a la Procuraduría, una reforma y en serio, pasando Semana Santa, lo empezaré a platicar con ustedes para recoger sus puntos de vista y en su caso para enriquecer el proyecto que actualmente se tiene en la Procuraduría.

Así funcionará la Procuraduría de manera distinta, acorde con la nueva Ley y acorde a las cargas de trabajo, que son muy distintas a las que tuvo hace años la Procuraduría.

Aprovechando, si usted me lo permite señor Asambleísta Fernando Castro, que es la última intervención, y la señora Presidenta y mis amigos los señores Representantes, decir unas palabras finales.

He escuchado con respeto y atención los planteamientos de los partidos políticos representados en esta Asamblea de Representantes. Espero haber respondido de manera satisfactoria a sus cuestionamientos e inquietudes.

El debate, pienso yo que es fundamental para la democracia. Me voy satisfecho por cada una de sus preguntas, por el nivel del debate y por la cordialidad con la que he sido tratado por los integrantes de esta Asamblea.

Mi reconocimiento y gratitud a todos ustedes; por el interés que han demostrado y que me alienta a seguir mi trabajo con un renovado entusiasmo y con la seguridad de saber que la Procuraduría tiene importantes coincidencias y afinidades con los miembros de esta representación ciudadana.

Mi respeto a todos los partidos políticos, a los coordinadores de los grupos y a todos mis amigos Representantes por su participación y disposición al diálogo, razonado e inteligente.

Reitero mi absoluta y permanente apertura al diálogo. Estoy a las órdenes de esta Soberanía y de cada uno de sus miembros para cualquier aclaración o información adicional, en cualquier momento que lo requieran. Sus comentarios, sus propuestas y sus

conceptos, son de la mayor relevancia para la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

La política crece en el encuentro de puntos de vista distintos, y en la elaboración de rutas comunes para la construcción de un futuro mejor para nuestros hijos.

Debemos establecer los mecanismos de comunicación y participación que hagan viable y posible la integración de toda la comunidad. Todo apegado a la legalidad y a través de las instrucciones.

El derecho -insisto- es el camino que debemos transitar. Construir un país de leyes y construir una ciudad de leyes, será resultado del trabajo y el esfuerzo de cada uno de nosotros.

México vive tiempos que requieren de unidad. Nuestro país necesita hoy más que nunca de la participación y de la fuerza de todos.

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal responderá, junto con ustedes, a la sociedad capitalina, y estoy seguro que construiremos juntos una ciudad segura y de justicia para todos.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Esta Presidencia agradece al ciudadano Procurador General de Justicia del Distrito Federal el informe presentado al Pleno, así como las respuestas que se sirvió dar a las preguntas que le fueron formuladas.

Se solicita a la comisión designada acompañar al licenciado José Antonio González Fernández, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, cuando desee retirarse del salón.

Continúe la Secretaría con el Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO.-** Señora Presidenta, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a dar lectura al Orden del Día de la próxima Sesión.

Orden del Día.

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias. Segundo Año de Ejercicio. Primera Legislatura. Tercera Sesión Ordinaria. 22 de marzo de 1996:

Lista de asistencia.

Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Sesión anterior.

Discusión y, en su caso, aprobación de los dictámenes de ratificación definitiva de los nombramientos de delegados del Departamento del Distrito Federal en Miguel Hidalgo, Tláhuac, Xochimilco y Cuauhtémoc.

Intervención del Representante Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, con motivo del segundo aniversario luctuoso del licenciado Luis Donaldo Colosio.

Intervención de los Grupos Parlamentarios con motivo del 190 aniversario del natalicio de don Benito Juárez.

Intervención del Partido de la Revolución Democrática, en relación con la Reforma Política del Distrito Federal.

Comentarios del Partido de la Revolución Democrática, en relación a las elecciones vecinales que se

efectuaron el día 21 de marzo en curso, en el Distrito Federal.

Comentarios del Partido de la Revolución Democrática, en relación al caso de la Ruta-100.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se levanta la Sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día 22 de los corrientes a las once horas.

Se levantó la Sesión a las 18:30 horas.

**Directorio**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**  
**De la Asamblea de Representantes**  
**del Distrito Federal**  
**Primera Legislatura**

**Enrique Hidalgo Lozano**  
**Oficial Mayor**  
**Donceles y Allende**  
**México, D.F.**